DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 8 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21187

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 53/982. — Se establece que el régimen de Cuenta Abierta establecido en la ley 8.935, queda limitado a determinados productos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de febrero de 1982.

Visto: lo establecido en el artículo 26 de la ley 8.935, de 5 de enero de 1933.

Resultando: que por diversas disposiciones administrativas fue incrementada la lista de productos incluidos en el régimen de cuenta corriente en la zona de vigilancia fronteriza.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo ha recogido diversas inquietudes en cuanto a delimitar el ámbito de aplicación de dicho régimen de cuenta abierta, dado las complicaciones burocráticas que supone y el sentido discriminatorio que dicho régimen tiene para los comerciantes nacionales frente a colegas fronterizos;

II) Que en virtud de lo expuesto el Poder Ejecutivo estima procedente en una primera etapa revisar el régimen mencionado de Cuenta Corriente, reduciendo las mercaderías a ser incluidas en el mismo a las que estrictamente indica el artículo 26 de la ley 8.935 mencionada.

Atento: al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° El régimen de la Cuenta Abierta establecido por el artículo 26 y siguientes de la ley 8.935, de 5 de enero de 1933 queda limitado a los productos siguientes: tabaco, caña, alcohol naipes y especialidades farmacéuticas.

Art. 2° Déjanse sin efecto todas las disposiciones administrativas referidas a otros productos, no incluidos en el artículo anterior.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— GENERAL YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

2

Resolución 169/982.— Se designa Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

Visto: que se halla vacante el cargo de Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 4° del decreto 289/969, de fecha 24 de junio de 1969 y artículo 187 de la Constitución de la República y a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3) Inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157, (Orgánica Militar) de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1° Desígnase Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay al señor Coronel don José María Rivero.

2° Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

3° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON.— FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 185/982.— Se promueve para un cargo de Asesor II, Escribano en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: que en esta Secretaría de Estado, existe una vacante de Asesor II, Escribano, en el Escalafón AaA, Grado Extra 2, susceptible de ser provisto por ascenso.

Resultando: que de los estudios realizados surge con mejor derecho al ascenso el funcionario, escribano Elbio Ricci Montaud.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévase en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 5.01 al actual Asesor V, Escribano, Escalafón AaA, Grado 5, escribano Elbio Ricci Montaud para un cargo de Asesor II, Escribano, Escalafón AaA, Grado Extra 2.

2° Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— ARISMENDI.

4

Dirección General Impositiva 90/982.— Se prorroga el plazo de presentación de declaraciones juradas del Impuesto de las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) correspondientes al ejercicio 1980/981.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 febrero 1982.

Visto: los plazos establecidos en el literal b) del numeral 1° de la resolución 311/979, de 30 de noviembre de 1979, con la redacción dada por la resolución 339/979, de 30 de diciembre de 1979 y el numeral 8° de la resolución 309/979, de 30 de noviembre de 1979.
Considerando: I) Que el 28 del mes en curso se producirá el vencimiento de plazo de presentación de declaraciones juradas y validez de certificado del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) para el ejercicio 80/981;
II) Que a la fecha no ha sido fijada la productividad media por hectárea del país a efectos de la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) para el ejercicio 80/981;
III) Que las mencionadas circunstancias hacen necesario conceder una prórroga tanto en el plazo de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) como de vigencia del certificado a que hace referencia el artículo 14 del decreto 662/979, de 19 de noviembre de 1979.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 70 y 79 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1982 el plazo para que las sociedades personales, condominios y sociedades por acciones nominativas presenten la declaración jurada del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) correspondientes al ejercicio 1980/981.

2° Prorrógase hasta el 30 de abril de 1982 el plazo para que los contribuyentes del IMAGRO presenten la declaración jurada y paguen el impuesto correspondiente al ejercicio 1980/981.

3° Extiéndese hasta el 31 de marzo de 1982 y 30 de abril de 1982, la vigencia de los certificados únicos del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) que vencen el 28 de febrero de 1982 y 31 de marzo de 1982 respectivamente.

4° Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en el "Diario Oficial" a cuyos efectos se solicitará la correspondiente autorización al Ministerio de Economía y Finanzas. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Raúl L. Xavier** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 59/982.— Se modifica la Reglamentación para el Curso de Pasaje de Grado para Sargentos 1ros. de Bandas Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: la gestión del Comando General de Ejército por la cual solicita la modificación de la Reglamentación del Curso de Pasaje de Grado para Sargentos 1ros. de Bandas Militares aprobado por decreto 650/969, del 23 de diciembre de 1969.

Considerando: I) Que los actuales Sargentos 1ros. (BM) han realizado Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento que le han permitido aumentar su capacidad técnica;

II) Que existe un notorio déficit de Oficiales Subalternos (BM), lo que ha motivado que gran parte de Sargentos 1ros. (BM) se desempeñen como Maestros de Bandas;

III) Que los Planes de Estudio deben ser objeto de una continua evaluación y adaptación a las nuevas exigencias y necesidades.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase la Reglamentación para el Curso de Pasaje de Grado para Sargentos 1ros. de Bandas Militares aprobado por decreto 650/969, del 23 de diciembre de 1969, la que quedará redactada de la siguiente manera:

CURSO DE PASAJE DE GRADO PARA SARGENTOS PRIMEROS DE BANDAS MILITARES

I.— Depedencia y Funcionamiento.

Artículo 1° El Curso de Pasaje de Grado para Sargentos Primeros (BM) tendrá una duración de un año lectivo.

Art. 2° El Curso tendrá carácter voluntario y las condiciones exigidas para su realización serán las siguientes:

a) Computar la antigüedad mínima de 2 años en el grado;
b) Estar Calificado Muy Bueno en cada uno de los años del grado;
c) Rendir un examen de ingreso que abarque pruebas de Capacidad Técnica y Aptitud Física;
d) Estar calificado con nota mínima de Bueno en Capacidad Técnica en cada uno de los años del grado;
e) Tener aprobado el primer año del Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria Básica y Superior.

Art. 3° El examen de ingreso dispuesto en el artículo anterior se recibirá por las siguientes precisiones:

1) Prueba Técnica.
   a) Armonía Consonante y Natural, Bajo y Canto dado, mínimo ocho compases;
   b) Instrumentación de dieciséis compases de una obra para Banda Categoría "C";
   c) Solfeo en las siete Claves;
   d) Ejecución de Piano (Prueba Técnica).

2) Examen de Aptitud Física.
   Test de Cooper.

3) Calificación de las Pruebas.
   a) La Nota Mínima de aprobación del Examen de ingreso deberá ser superior a 7.00. Si de las 4 pruebas dispuestas en 1) del presente artículo, existieran dos con nota menor de seis se dará por eliminado;
   b) Las Pruebas de Educación Física, no serán eliminatorias y pasarán a integrar la primera nota del año en la materia.

II. Organización y Plan de Estudios.

Art. 4° El Plan de Estudios comprenderán las siguientes materias.

1) Materias Técnicas.
   a) Armonía;
   b) Instrumentación;
   c) Dirección de Bandas y Coros;
   d) Solfeo;
   e) Educación Musical (Apreciación);
   f) Empleo de Servicio de Bandas Militares.

2) Materias Profesionales Militares.
   a) Instrucción Táctica y Técnica;
   b) Historia Militar;
   c) Tiro y Armamento;
   d) Pedagogía Militar;
   e) Etica y Moral Militar.

3) Eduación Física

Art. 5° Los Alumnos deberán ser calificados por lo menos dos veces en el mes en cada Materia.

Art. 6° Finalizadas las clases los alumnos rendirán un examen en cada Materia. La Nota Final por Materia resultará de promediar la Nota del Examen con la Nota Anual.

Art. 7° La Nota de aprobación será superior a siete en cada materia. Los alumnos que no aprueben en el período normal de exámenes, podrán rendir nuevamente a los treinta días. De ser reprobado en esta instancia, deberá repetir el Curso. Los Sargentos 1ros. que no aprueben el Curso, sólo podrán repetir una vez.

Art. 8° La Nota Final del Curso resultará de promediar las Notas Finales por Materia con la Nota del Examen de ingreso, la que determinará el orden de precedencia a que hace referencia el artículo 2° de las Condiciones de Ascenso al grado de Alférez de Banda Militar.

Art. 2° Comuníquese publíquese y archívese.— **ALVAREZ** — JUSTO M. ALONSO.

6

Resolución 170/982. — Se otorga la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas", al Subjefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos de América, General John W. Vessey Jr.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Subjefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos de América, General don John W. Vessey Jr., la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas" en el grado de Gran Cruz y despacho correspondiente.

Considerando: que el referido señor Oficial General a través de su actuación ha contribuido a afianzar los lazos de amistad y relación entre ambas Instituciones Armadas, haciendo gala de sus más elevadas dotes de capacidad, caballerosidad, dignidad, hombría de bien y nobleza de procedimientos.

Atento: a lo dispuesto en la ley 14.955, de 16 de noviembre de 1979, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley 15.066, de 14 de octubre de 1980 y decretos números 163/980, de 29 de enero de 1980 y 99/981, de 10 de marzo de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Otórgase la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas" en el grado de Gran Cruz y Despacho correspondiente al señor Subjefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos de América, General don John W. Vessey Jr..

2° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 163/982. — Se amplía la resolución del Poder Ejecutivo que declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma Lactería Nueva Helvecia S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

17 de noviembre de 1982.

Visto: la solicitud de la empresa Lactería Nueva Helvecia S.A., tendiente a que se le autorice a importar una envasadora de leche en sachet con sus componentes al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que correspondería ampliar la citada resolución exonerando de tributos y recargos la importación de dicho equipamiento.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido en la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 28 de octubre de 1981, por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto presentado por la firma Lactería Nueva Helvecia S.A., dedicada a la industrialización de productos lácteos, para la incorporación de nuevos equipos destinados principalmente a aumentar la capacidad de recibo de leche y disminuir los costos de producción, en el sentido de incorporar al listado de equipamiento exonerados en el numeral 3° de dicha resolución, una envasadora de sachet semiautomática, con sistema marcador compresor y demás componentes, accesorios y repuestos.

2° Comuníquese, etc. **—Rúbrica del Señor Presidente.—** FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución.— Se suspenden a dos Rematadores de sus respectivas matrículas, por el término de tres meses

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: las presentes actuaciones que tienen relación con las irregularidades cometidas en el remate ordenado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo para el día 16 de julio de 1981.

Resultando: I) Que el Organismo ordenador del acto mencionado, no solicitó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la designación de los rematadores o martilleros que deberían actuar en el mismo, tal como lo establece el artículo 20 del decreto 635/971, de 30 de setiembre de 1971;

II) Que asimismo, uno de los rematadores o martilleros intervinientes, señor Rómulo Bonavoglia, figura en los avisos del remate con la matrícula N° 3406, que no se encuentra inscripta en el Registro Nacional del año 1981.

Considerando: I) Que el artículo 13 del decreto 635/971, en la redacción dada por el decreto 825/974, de 17 de octubre de 1974, expresa:

"ARTICULO 13. — Los rematadores o martilleros que no cumplan o contravinieren las obligaciones y disposiciones legales y reglamentarias aplicables al ejercicio de su actividad, serán sancionados con suspensión de hasta dos años o cancelación de la matrícula, quedando reservada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la aplicación y graduación de estas medidas en consideración a la gravedad y trascendencia económica de la infracción, los antecedentes profesionales del inculpado, las sanciones anteriores y demás modalidades del caso";

II) Que surge de los presentes obrados que se ha dado cumplimiento a las garantías del procedimiento administrativo hacia el administrado (art. 40 decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973), y habiéndose vencido el plazo sin que se evacuara por parte de los interesados la vista conferida, corresponde la aplicación de las medidas sancionatorias previstas en el artículo 13 del decreto 635/971, cuya graduación queda reservada a esta Secretaría de Estado,

Atento: a los fundamentos enunciados y a lo dictaminado por la División Jurídica en fecha 30 de diciembre de 1982,

EL Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1° Suspéndense, a partir de la notificación de la presente resolución, de sus respectivas matrículas por el término de tres meses, a los Rematadores señores Rómulo J. Bonavoglia (matrícula 190) y Roberto Bonavoglia Saravia (matrícula 3406).

2° Comuníquese, notifíquese y publíquese, pasando a sus efectos a la Dirección de División Regional.— CARLOS MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 158/982.— Se designa Representante de la República ante Comisiones de la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Sicotrópicos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: el Estatuto de la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Sicotrópicos, aprobado por la Primera Conferencia del Acuerdo, celebrada en Buenos Aires, en junio de 1979, en cuyo Capítulo V, artículos 12 y 13 se dispone la creación de Comisiones Técnicas para abordar los problemas relacionados con "Control de Tráfico Lícito y Legislación", "Educación Preventiva, Rehabilitación y Tratamiento" y "Represión del Tráfico Ilícito" estableciéndose que los mismos estarán integrados por un Representante de cada uno de los Estados Partes,

Resultando: que la doctora Amelia Schickendantz de Castagno, designada por el apartado 1°. de la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de julio de 1980, Representante de la República ante la Comisión Técnica de Tráfico Lícito y de Legislación y ante la Comisión Técnica de Educación, Prevención, Rehabilitación y Tratamiento, de la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Sicotrópicos, presentó renuncia a dicha designación, la que le fue aceptada con fecha 8 de diciembre de 1981.

Considerando: que para el desempeño de la referida representación se propone al doctor Alvaro Ramírez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al doctor Alvaro Ramírez, Representante de la República ante la Comisión Técnica de Tráfico Lícito y de Legislación y ante la Comisión de Educación, Prevención Rehabilitación y Tratamiento, de la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Sicotrópicos.

2° Comuníquese, etc. **—Rúbrica del Señor Presidente.—** LUIS A. GIVOGRE. —General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 8 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21187

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 13 de enero de 1982.

Se notifican las siguientes providencias:

—Vista por 10 días: Ideas S. R.L. Exp. Nº 0755: "Bases de mesas desarmables".
Sres. Jorge y Ramiro Estefanell. Exp. A. U 386: "Motor rotativo".
Sr. Gorki Silvetti. Exp. A. U 494: "Cerradura magnética".
Sr. Daniel Viera Gómez. Exp. A. 514: "Doble sartén multiuso".
Sr. Jorge Guillermo Vienni. Exp. A. U 646: "Sorbedor de posición relativa variable".
Sr. Setembrino E. Pereda. Exp. A. U 754: "Triciclo bimotor".
Sra. Esther Grillo de Castromán. Exp. A. U 763: "Rulero autosujetable".
Arco Electric S.R.L. Exp. A. U 786: "Equipo visor electro anunciador".
Sr. Osvaldo Amorín Núñez. Exp. A. U 804: "Disco volador".
Sra. Matilde Gómez de Scarone. Exp. A. U 822: "Brazalete fluorescente".
Sr. Walter D. Badan Tejera. Exp. A. U 863: "Cubos de parrillas arma muebles".
Sr. Julio Caggiani. Exp. U 869: "Impedancia".
Sr. Juan C. Sarasola Rosas. Exp. A. U 887: "Dos cajas para servicio de mesa de comer".
Sr. Nelson G. Rodríguez López. Exp. A. U 1209: "Recipientes para cocinar por depresión".
Sr. Jean-Paul Cousin. Exp. A. 20.685: "Construcción de estructuras prefabricadas a base de módulos en forma de bóvedas triangulares".
Sr. Jean-Paul Cousin. Exp. A. 20.713: "Sistema de construcción de viviendas a base de columnas modulares de hormigón con encastres cónicos mutuos y para panes horizontales y verticales".
Sr. Luis Vayra. Exp. A. 20.897: "Procedimiento aplicable a lámpara para decoración que emite efectos luminosos móviles".
Sr. Teodoro Greczanik. Exp. A. 20.929: "Silla plegadiza".
Sr. Luis A. Martínez Gómez. Exp. A. 21.472: "Proceso y fabricación de pelotas cosidas con forro indeformable e impermeable".
Watkin y Durrbeck S.R.L. Exp. A. 4.319: "Enterprise" (etiqueta).
Sra. Victoria I. Soiza Martínez. Exp. A. 4.677: "Inmobiliaria Fénix".
Hidrosa S.R.L. Exp. A. 166.547: "Selectraction".
Sr. Adolfo Gerardo Calvar Cruz. Exp. A. 168.688: "Calvar's".
Mundolandia S.R.L. Exp. A. 169.309: "Garrapiñada"
1311 S.R.L. Exp. A. 169.315: "1311 Junior" (etiqueta).
1311 S.R.L. Exp. A. 169.318: "Claire".
Sr. Nelson Di Russo. Exp. A. 169.875: "Super gas".
V. e I. Barboza S.C. Exp. A. 172.498: "Lobo".
Lamfleur Ltda. Exp. A. 174.739: "Lamfleur".
Sr. Julio César Genta. Exp. A. 174.888: "Remex".
Sr. Juan C. Márquez. Exp. A. 176.548: "Madelur".
Paral S. A. Exp. A. 176.796: "Bizco-Vono".
Corcovado Ltda. Exp. A. 177.133: "Corcovado" (etiqueta).
Sr. César Nicasio J. Fontana Riccetto. Exp. A. 181.103: "Virasol".

—Vista por 20 días: Sr. Luis A. Silva Seijas. Exp. A. U 1.176: "Proceso de homogenización en seco del huevo de gallina —caroteno—, harina de trigo y otros".
Sres. Leslie Indarte, Luis La Porta y Washington Núñez. Exp. A. 21.526: "Procedimiento de combatir malezas en las vías férreas".
Emp. Reno Electronic Park. Exp. A. 4.401: "Reno Electronic Park".
Audioma S.R.L. Exp. A. 176.328: "Scott" (etiqueta).
Sr. Guzmán A. Orestes Rivara Fuse. Exp. A. 176.749: "Licitaciones Uruguayas".
Miten S. A. Exp. A. 177.304: "E S E"
Sr. Didier Berthelemy. Exp. A. 179.762: "Superstar".

—Apertura a prueba por 15 días: Audioma S.R.L. Exp. A. 169.767: "Novik".
Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. Exp. A. 171.451: "Americanhobbies".

—Apertura a prueba por 90 días: Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. Exp. A. 171.530: "Jesmar".
Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. Exp. A. 171.532: "Gesmar".

Se notifican las siguientes providencias:
Notificación del informe que da por abandonada la gestión del expediente A. 162.043: "Nashua".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo. 15 de enero de 1982.

ACTA Nº 63. — En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:
— "Cable & Wireless", Acta Nº 4.135, solicitada por The Western Telegraph Co. Ltd., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 28 y 29;
— "A.A.A." Oficina de Registros Industriales", Acta Nº 4.439, solicitada por Rodolfo Pilas, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26, sin derecho privativo sobre "Oficina de Registros Industriales";
— "Fantastic-Four - Los Cuatro Fantásticos", Acta Nº 4.529, solicitada por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division de 575 Madison Avenue, Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 32;
— "Spider-Man - El Hombre Araña", Acta Nº 4.530, solicitada por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division, de 575 Madison Avenue, Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 32;
— "Spider-Woman - La Mujer Araña", Acta Nº 4.531, solicitada por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division, con domicilio en 575 Madison Avenue, Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 32;
— "Incredible Hulk - El Increíble Hulk", Acta Nº 4.532, solicitada por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division con domicilio en 575 Madison Avenue, Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 32;
— "Chefer", Acta Nº 4.534, solicitada por Fernando Jaime Dellacasa, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28;
— "Viejo Almacén", Acta Nº 4.535, solicitada por Relos S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 32 y 33;
— "Mercado de Abasto", Acta Nº 4.536, solicitada por Relos S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 32 y 33;
— "Gamma", Acta Nº 4.541, solicitada por Mabel Villazán Castelli, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28·

— "Maral", Acta Nº 4.542, solicitada por Mabel Villazán Castelli, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28;

— "Telegol Color", Acta Nº 4.547, solicitada por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 29 y 32, sin derechos privativos sobre la denominación "color";

— "Van Der Meer", Acta Nº 4.556, solicitad apor Snob S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Rymember", Acta Nº 4.558, solicitada por Rogelio Cerda Bravo, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Marnapi", Acta Nº 4.559, solicitada por Claudio García, de Canelones, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33;

— "Altosyl", Acta Nº 4.561, solicitada por Altosyl Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30;

— "IKA", Acta Nº 4.562, solicitada por Ika Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 27;

— "Magicard", Acta Nº 4.567, solicitada por Magicard Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Teledoce Color", Acta Nº 4.569, solicitada por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 29 y 32, sin derecho privativo sobre "color";

— "Doce Color", Acta Nº 4.570, solicitada por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 29 y 32, sin derecho privativo sobre "color";

— "Nivel Publicidad", Acta Nº 4.574, solicitada por Banter S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 29, 32 y 33, sin derecho privativo sobre "publicidad";

— "Centro Técnico Kismet", Acta número 4.576, solicitada por Centro Técnico Kismet, de Montevideo, Uruguay, como cesionaria de Naymur S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios de la clase 32, sin derecho privativo sobre "centro técnico";

— "La Voz Peñarolense", Acta número 4.583, solicitada por José C. Domínguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 29;

— "Hora 25", Acta Nº 4.591, solicitada por Montecarlo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Ores Representaciones", Acta número 4.592, solicitada por Ores Representaciones Ltda., de San José, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 30, sin derecho privativo sobre "representaciones";

— "Telematch - Color", Acta Nº 4.593, solicitada por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 29 y 32, sin derecho privativo sobre "color";

— "Raymond Marcel", Acta Nº 4.595, solicitada por Ilex S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28;

— "Dos Hermanos", Acta Nº 4.791, solicitada por Adila Araújo de Sosa, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28;

— "Credilit", Acta Nº 4.795, solicitada por Créditos del Litoral S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 27;

— Constituida en una leyenda principal "Mercado del Callejón - Montevideo - Uruguay", escrita entre los círculos concéntricos que rodean un escudo cuya leyenda dice "entusiasmo, trabajo, perseverancia", el logotipo está rodeado de arabescos; Acta Nº 4.690, solicitada por Graciela Cortazzo Aguiar, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32, sin derecho privativo sobre "mercado";

— "Balali", Acta Nº 4.709, solicitada por Balali S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 28 y 31;

— "Maradona", Acta Nº 4.716, solicitada por Maradona Producciones Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 32 y 33;

— "Marfil", Acta Nº 4.725, solicitada por Marfil S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— Constituida de una circunferencia y en el interior de la misma hay una franja que parte desde el lateral izquierdo hacia el centro de la circunferencia y desde allí hasta la base. Como prolongación de la franja horizontal hay dos pequeñas circunferencias; Acta número 4.728, solicitada por The Post Office, de London W1P 6HO, Inglaterra, para distinguir los servicios de la clase 29.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de enero de 1982.

Acta Nº 64. — En Monteideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios. — El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial.

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Inmobiliaria Gente", sin derechos privativos sobre la palabra "inmobiliaria", Acta Nº 4.222, a favor de la firma Trevo Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 27.

"Alec International Institute", sin derechos privativos sobre los términos "international" e "institute"; Acta número 4.225, a favor de la firma Nelly Lodeiro de Riviere de Montevideo, Uruguay, para distinguir los serviicos comprendidos en la clase 32.

"Banco de Iberoamérica", sin derechos privativos sobre la palabra "Banco", Acta Nº 4.233, a favor de la firma Banco de Iberoamérica S. A., de Panamá, República de Panamá, para distinguir los servicios de las clases 26 y 27.

"Garrafería Ya-Gas", sin derechos privativos sobre la palabra "garrafería"; Acta Nº 4.244; a favor de la firma Viña, Eyras y Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.

Renacimiento Antigüedades", sin derechos privativos sobre el término "antigüedades". Acta Nº 4.247; a favor de la firma Urubras Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Inmobiliaria Maral", sin derechos privativos sobre la palabra "inmobiliaria", Acta Nº 4.260; a favor de Mabel Villazán Castelli, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 27.

"Letter Service", sin derechos privativos sobre la palabra "service"; Acta número 4.287, a favor de Letter Service Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

"Capolino Estudio Publicitario"; sin derecho privativo sobre "estudio publicitario", Acta Nº 4.302; a favor de Market Uruguay Ltda., de Montevideo. Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

"Takara-Belmont", Acta Nº 4.334, a favor de la firma Takara-Belmont para América do Sul Industria e Comércio de Moveis Ltda., de Belieres Cosmetic's Como cesionaria de Belieres Cosmetic's Co. S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Dante Coiffeur", Acta Nº 4.338, a favor de la firma Dante Sciuto, de Montevideo, Uruguay sin derechos privativos sobre la denominación "coiffeur", para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.

"Galería Sayago", sin derechos privativos sobre la palabra "galería", a favor de la firma Héctor Roberto Viera Pietropinto, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 27, Acta Nº 4.340.

Consiste en la palabra "systemac", escrita con letras minúsculas, y debajo de ella la frase "centro de procesamiento de datos" en letra de imprenta mayúscula. En un extremo dos pinos acostados y abajo una figura circular; sin derechos privativos sobre la denominación "centro de procesamiento de datos"; Acta Nº 4.341, a favor de la firma Systemac Centro de Procesamiento de Datos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26, 32 y 33.

"Nortal Publicaciones", sin derechos privativos sobre el término "publicaciones"; Acta Nº 4.357, a favor de la firma CBA S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

Constituida por la denominación de fantasía "La Tarjetería de Daniel", en letras especiales; sin derechos privativos sobre el término "tarjetería"; Acta número 4.359, a favor de Daniel J. Banchs Monestier S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

"Las Vegas Heladerías", sin derechos privativos sobre el término "heladerías"; Acta Nº 4.362, a favor de Abraham Jurfest Segal, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.

Constituida por la denominación "Banco de Chile" en letras góticas, sin derechos privativos sobre la denominación "banco"; Acta Nº 4.378, a favor de la firma Banco de Chile, de Santiago, Chile, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26 y 27.

"Agroconsult - Uruguay", sin derechos privativos sobre el término "Uruguay"; Acta Nº 4.382, a favor de Jens Norbert Brinkama Koeser, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26 y 33.

"Tecnagro, Servicios Técnicos Agropecuarios", sin derechos privativos sobre "servicios técnicos agropecuarios"; Acta Nº 4.383, a favor de Mario Alfredo Caro Ros, de Tacuarembó, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26, 27 y 30.

"Desimport Uruguaya", sin derechos privativos sobre el término "Uruguaya"; Acta Nº 4.398, a favor de la firma Desimport Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 32 y 33.

"Ral Importaciones y Exportaciones Ltda., sin derechos privativos sobre "importaciones y exportaciones Ltda."; Acta Nº 4.496, a favor de la firma Ral Importaciones y Exportaciones Ltda., de Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30.

"Unión de Padres", Acta Nº 4.566, a favor de la firma Santoro Publicitaria S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 32.

"López Vessena Producciones", sin derechos privativos sobre la palabra "producciones"; Acta Nº 4.568, a favor de Hilda V. de López, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

"Avenida Motos", sin derechos privativos sobre la palabra "motos"; Acta número 4.634, a favor de la firma Avenida Motos Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 27, 28 y 30.

"Cilindro Motos", sin derechos privativos sobre el término "motos"; Acta número 4.639, a favor de la firma Cilindro Motos Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 27, 28 y 30.

"Hotel Europa", sin derechos privativos sobre la palabra "Hotel"; Acta número 4.671, a favor de la firma Los Dos Leones S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.

Consiste en la denominación "World Games", nombre de la sociedad solicitante, cuya traducción al castellano es "Juegos Mundiales"; Acta Nº 4.700, a favor de la firma World Games, de Oklahoma City, Oklahoma, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 32.

"Saks Fifth Avenue", Acta Nº 4.708, a favor de la firma Saks & Company, de New York 10022, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de enero de 1982.

ACTA Nº 65. — En Montevideo, el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— Consiste en una etiqueta rectangular en cuyo centro se encuentra un escudo sostenido por dos leones rampantes. El escudo está dividido en cuatro campos dentro de los cuales se ven figuras de fantasía. En la parte superior del escudo se apoya una máscara de hierro con una corona y sobre ella la cabeza de un animal. Sobre el conjunto descrito se aprecia la representación gráfica de un corona y debajo las palabras "King Size", cuya traducción es "tamaño grande". Debajo del escudo se lee el nombre de la compañía solicitante, debajo de la cual en dos líneas se leen las palabras "London" en letras de imprenta destacadas, cuya traducción es "Londres", y la palabra "Filter", cuya traducción es "filtro", en letras de imprenta más pequeñas; Acta Nº 179.841, solicitada por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited Inc., de Panamá, República de Panamá, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22, sin derecho privativo sobre las denominaciones "King Size" y "Filter", y con las limitaciones establecidas en el artículo 27 del Decreto Reglamentario de noviembre 29 de 1940;

— Constituida de una etiqueta con la denominación de fantasía "CIASA - Compañía Industrial Agrícola S. A.", escrita con letras de imprenta del tipo mayúscula, estando cada una de las letras que forman la expresión CIASA dentro de una figura poligonal, con aspecto de rectángulo inclinado hacia la derecha, de fondo color negro, con letras de color naranja; debajo aparece "Compañía Industrial Agrícola S. A.", con letras de pequeño tamaño de color negro sobre fondo color naranja; Acta Nº 178.112, solicitada por Compañía Industrial Agrícola S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6 y 11, autorizando su inscripción sin derechos privativos sobre las denominaciones "Compañía Industrial Agrícola S. A.";

— Constituida de una etiqueta con la denominación de fantasía "Café Globo" en letra mayúscula, con la característica de que la palabra "Café", aún en mayúscula, lleva tilde en la letra E; Acta Nº 175.161, solicitada por Café Solúvel Brasilia S. A., una corporación de Brasil, domiciliada en Fazenda Penedo, Varginha, Minas Gerais, Brasil, para distinguir únicamente "café", de la clase 1 y sin derecho privativo sobre la palabra "café";

— Consiste de la representación de una letra R escrita en forma especial en combinación con la figura estilizada de un ave; Acta Nº 176.854, solicitada por Riccadonna International S. A., de Bruselas, Bélgica, para distinguir cerveza, cerveza negra, aguas gasificadas y demás bebidas sin alcohol, jarabes y otros preparados para hacer bebidas, vinos, bebidas espirituosas y licores, de la clase 2;

— Constituida por la denominación fantasía "Start", Acta Nº 176.708, solicitada por el señor Carlos Acuña, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15;

— Consiste de la denominación "Balcás", escrita en tipo de letra especial y en color negro, leyéndose debajo de la misma "balnearios y casas del Uruguay", también en color negro. A la izquierda de la misma se ve lo que figura ser una flor en color rojo, dentro de la misma una letra B en color gris y antepuesto al término "Balcás", un punto también en rojo; Acta Nº 4.360, solicitada por Washington Bares Guasch y Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 27, sin derecho privativo sobre los términos "Balnearios", "Casas" y "Uruguay";

— Una etiqueta constituida por el nombre de la firma peticionante: "Artecolor Limitada" en letras azules; a su izquierda, una línea en forma de U invertida en negro; dentro de ésta, cuatro círculos en colores rojo, anaranjado y amarillo; a la izquierda la denominación: "Editorial Impresora" en letras azules; Acta Nº 178.062, solicitada por Artecolor Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15, sin derecho privativo sobre las denominaciones "Editorial e Impresora";

— "Una etiqueta constituida por la denominación de fantasía "Verlon", escrita con letras de tipo imprenta mayúscula de color blanco, ubicada dentro de un rectángulo de fondo rojo, más ancho que alto y perimetrado internamente con una línea de color blanco; Acta Nº 178.809, solicitada por Ancora S. A. Indústria e Comércio, de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos de las clases 14 y 23;

— Consiste en la denominación "Belgard", Acta Nº 178.824, solicitada por Shell International Petroleum Company Limited, con domicilio en Shell Centre, Londres, SE1 7NA, de Inglaterra, para distinguir insecticidas, de la clase 9;

— Constituida por la denominación "Vardaxol", Acta Nº 178.783, solicitada por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, para distinguir: "remedios para el corazón y la circulación", de la clase 9;

— Constituida por la denominación de fantasía "Lanacril", Acta Nº 178.699, solicitada por Telfe Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "hilados, medias y buzos, productos éstos hechos de lana o en los que la lana sea la materia prima preponderante, de la clase 4;

— Consiste en la denominación de fantasía "Aquarius", Acta Nº 178.721, solicitada por Ebco Manufacturing Company, de 265 North Hamilton Road, Columbus, Ohio, Estados Unidos de América, para distinguir: "enfriadores de agua y fuentes para beber agua eléctricamente refrigerados y humedecedores y deshumedecedores de ambientes eléctricamente operados", de la clase 12;

— Consiste en la denominación "Diuretrian", Acta Nº 178.716, solicitada por Laboratorios Fischer S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "única y exclusivamente especialidades farmacéuticas para uso humano", de la clase 9;

— Consiste en la palabra "Minasa", Acta Nº 178.056, solicitada por Serafín Di Rende S. A., con domicilio en Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1;

— Consiste en la denominación "Sobral", parte del nombre de la firma peticionante, Acta Nº 178.049, solicitada por Indústria e Comércio Sobral S. A., de Brasil, para distinguir únicamente: "artículos térmicos para conservar alimentos y materiales para su elaboración", de la clase 6 y la totalidad de la clase 17.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de enero de 1982

Acta Nº 66. — En Montevideo a los 20 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su concesión de marcas sometidas a su

consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios. El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial;

SE RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Constituida por la expresión "Americana Ltda." en letras de imprenta del tipo recto y sobre esta expresión y ocupando el espacio de las 3 primeras letras tiene un círculo negro dividido por 3 líneas curvas blancas las cuales conforman el centro de dicho círculo un triángulo rojo, Acta Nº 4508, solicitada por Americana, Ltda. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 33.

— "Consiste de un logotipo compuesto por la expresión "Caribú" donde la letra "C" es de formato rectangular por fuera y circular por dentro y las demás letras (Aribú) de tamaño menor de tipo de imprenta, rectas, y las dos primeras (AR) están dentro de la "C" y las otras fuera de ella (Ibú), Acta número 4512, solicitada por el Sr. Carlos Alberto González González, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 32 y 33.

— "Consiste de una etiqueta compuesta por una letra "A" y una letra "I", minúsculas, dispuestas entrelazadas, bajo una forma especial, dentro de un rectángulo, en cuyo borde inferior se lee la palabra "agrointegral" en letra especial minúscula, Acta Nº 4515, solicitada por Alberto Lecuna Igarabide, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27 y 33.

— "Constituida por un trazo en forma triangular, dentro de éste un círculo formado por líneas, debajo del cual se aprecia la denominación Círculo Azul, escrita en forma especial, Acta Nº 4517, solicitada por Ct Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 27, 28 y 33.

— "Constituida por la denominación Recopuma, en letras especiales, Acta número 4524 solicitada por Puma I.C.S.A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir, los servicios de las clases 28, 29 y 32.

— "Constituida por un trazo grueso en forma de círculo en el que se lee en su parte superior: Reco Puma, en la parte inferior: "el recauchutage de fábrica", con un punto al comenzar esta frase y otro al terminarla en el centro de este conjunto la cabeza de un animal felino, Acta Nº 4525, solicitada por Puma I.C.S.A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir las clases 28, 29 y 32.

— "Orientalísimo", Acta Nº 4087, solicitada por López Y Asociados S. R. L. Publicidad, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32. Educación y Esparcimiento.

— "Americando", Acta Nº 4088, solicitada por López y Asociados S. R. L. Publicidad, de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase, 32 Educación y Esparcimiento.

— "Ruedas Gago", Acta Nº 4103, solicitada por Daniel Gago Valles de Montevideo, Uruguay, para distinguir; Servicios de mantenimiento y reparación de motos y servicios análogos de todo tipo y naturaleza de la clase 28.

— "Globetrotter Of Scandinavia", cuya traducción del inglés es: "Trotamundos de Escandinavia", solicitada por Scandinavian Airlines System, de Estocolmo, Suecia, para distinguir: Servicios turísticos, de excursiones, de transporte aéreo o terrestre, servicios de reserva de pasajes y alojamiento y servicios análogos de todo tipo y naturaleza de las clases 30 y 33. Acta Nº 4121.

— "Graficolor Limitada", Acta Nº 4200, solicitada por Graficolor Limitada de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 32 y 33.

— "Constituida por un emblema circular encuyo interior se observan dos letras C circulares de diferentes tamaños, estando la de menor tamaño ubicada dentro del espacio que forma la letra C de mayor tamaño; en el espacio que media entre el lado exterior de la letra C de mayor tamaño y parte interna del círculo que incorpora a estas dos letras, se aprecia la expresión descriptiva Calefacción seguida de la denominación de fantasía Carretero y ésta de la sigla S. R.L. estando estas palabras dispuestas en tal forma que circunvalan la parte interna del círculo y escritas con letras de imprenta de tipo mayúscula, Acta Nº 4404, solicitada por Calefacción Carretero S. R. L., de Montevideo, Uruguay para distinguir los servicios de la clase 28 sin derecho privativo sobre la palabra "calefacción".

— "Constituida por la denominación de fantasía Ingal escrita, con letras del tipo imprenta-mayúscula, seguida en su parte inferior de la expresión de uso común Propiedades, escrita también con letras del tipo imprenta mayúscula pero de tamaño más reducido, arriba del conjunto descripto, se aprecia un monograma fantasioso formado por las letras I G, siendo la letra G de aspecto exagonal trazada con líneas rectas de trazo relleno y la I de trazo no relleno. estando el punto encima de la letra G Acta Nº 4451, solicitada por Galicia Inmobiliaria y De Turismo Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 27.

— "Constituida por un logotipo, el cual consta de un círculo aplanado en los polos (ovoide) *semejando al mundo el cual* se ve recorrido por cinco meridianos y siete paralelos, no se nota el ecuador, porque en su lugar tiene dos manos estrechadas en señal de saludo y sobre este círculo y siguiendo la curvatura del mismo se lee la expresión "Mundoflet" en letras de imprenta tipo recto y por encima de este conjunto se lee subrayado con dos líneas paralelas nuevamente la expresión "Mundoflet" en letras de imprenta rectas, Acta Nº 4513, solicitada por Olga Benítez Caputo, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 30 y 33 sin derecho privativo sobre la palabra "flet".

— "Consiste en una etiqueta en la cual se aprecia una lechuza estilizada, formando los ojos por medio de los círculos grandes, con dos más pequeños en el medio. el pico por un rombo de lados en arco, la cabeza por una forma en media luna, el cuerpo por un semi-cuadrado, con los ángulos redondeados. Dentro de este se aprecia la denominación Multi en letra especial y debajo Morada, Acta Nº 4673, solicitada por Cerel-Centre D'Etudes Et De Realisations pour L'Environnement et les Loisirs, de 16 rue Alain Gerbault 35100 Rennes, Francia, para distinguir los servicios de la clase 33.

— "Constituida por la denominación Reuters, Acta Nº 4731, solicitada por Reuters Limitead, de Inglaterra, para distinguir los servicios de las clases 26, 29 y 33.

— "Constituida por la denominación Reuter, Acta Nº 4732, solicitada por Reuters Limited, de Inglaterra, para distinguir los servicios de las clases 26, 29 y 33.

— "Constituida por una espiga de trigo bordeada por un rectángulo cuyos ángulos son levemente redondeados, Acta Nº 4733, solicitada por Editorial Trillas S. A., (México), para distinguir la clase 26.

— "Constituida por la denominación Trillas, Acta Nº 4734, solicitada por Editorial Trillas S. A. (México), para distinguir la clase 26.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

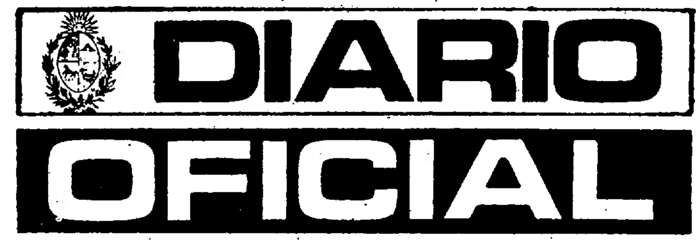
La Secretaría

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Lunes 8 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21187

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA IBAÑEZ BELEDO (Ficha V. 1328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3838 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTOMAURO INVERSO de RODRIGUEZ (Ficha: V.|Nº 1106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2849 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBRISIO (Ficha V.|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO SILVA (Ficha V|1.530|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3577 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELIA CABO DE FERNANDEZ (Ficha V|610|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3474 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INUMERABLE ARAUJO (Ficha V. 1452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2951 Feb.24v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ETCHEVERRIA ALIMUNDI (Ficha V.| 1484|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que colparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2965 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PASCUAL PICAÑOL y de BALBINA UBALDINA BARREIRO (Ficha: V.|Nº 1370|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LONGO VALLEJO (Ficha V.|1534|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3069 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRUCTUOSO MONTANS RODRIGUEZ (Ficha V.|1504|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3118 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOCA ODELLA (Ficha: V.|Nº 1466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3123 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA DOGLIO DE ABALO (Ficha V.|1496|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUCHANEK SCHNEIDER (Ficha E.|1342| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3258 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ESTEFAN o ROMAN ESTEFAN (Ficha E.|880|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3282 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACHUM o NACHINN o NAHUM SCHUTZ (Ficha E. 1358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3473 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SOLANO BAROFFIO RIESTRA (Ficha S.|782|81,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3843 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CORTEGOSO (Fa. S.|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2875 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO JESUS OLMEDO PATRON (Ficha S.|808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3249 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO MENENDEZ CUERVO de PEREYRO (Fa. S|666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3470 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MILKA PAULINA SCARON LACASSIE de DUQUE (Ficha S.|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3284 Mar.3-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA BIANCHI de GIANARELLI (Ficha: 340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3872 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOUS GONZALEZ (Ficha: S.|3252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3126 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPOLDO IGLESIAS CHIFFLET "Sucesión" (Ficha 3436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3133 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAR AZAYAN POLADIAN (Ficha: 2668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre, 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3275 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BIAZZI (Ficha: 3382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2818 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO MENY (Ficha: 3364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CABRERA de VIERA, IGNACIO VIERA CABRERA, CARMEN VIERA CABRERA, BALDOMERO JULIAN VIERA CABRERA, BONIFACIO VIERA CABRERA, JACINTO VIERA CABRERA, AGUSTIN VIERA CABRERA y FELIPA del CARMEN VIERA CABRERA (Ficha: S.|8.82), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2830 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL OLMEDO REBOLLO o RUBEN RAUL NICOLAS OLMEDO (Ficha: B. 858|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3781 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR [illegible]MAN ROSAS RIOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3308 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARIA PULEO SACCO (F. C. 650|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3094 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS IGLESIAS (F.A. 12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3517 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F. A. 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3516 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CARMEN BETTOSINI MOGGIA de ZANELLI o MARIA MAGDALENA BETTOSINI de ZANELLI (F. A. 214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2792 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3638 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH ENRIQUETA LOPEZ de COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3639 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PAGANI DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3574 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE PEREZ RODRIGUEZ de DONATO (Ficha C.|1102|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3844 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ABEL MACHUCA (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MININI o MININNI FARANO o FARANI (Ficha S. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3452 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ CARRO (Ficha S. Nº 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3496 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ESMERODE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOSADA SANCHEZ DE GAMBOA (Ficha S. Nº 124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2825 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ARRAMBIDE RIAÑO (Ficha S. Nº 584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2821 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN ARENAS FALLA (Ficha S. Nº 594|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3029 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO TOSI SILVA (Ficha S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3571 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELQUI ANTONIO GUAITA PORTUGAL (Ficha S. Nº 524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA INES COLLIN o COLLINS (Ficha S. Nº 610|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3597 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FLOREAL CANESSI CLAVERIA (Ficha S. 6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3253 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA DARULA TORMA (Ficha: S.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3822 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA DE MACAGNO (Ficha: S.|708|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3840 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN RADESCA y GREGORIA CHURI (Ficha: S.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3839 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA FONSECA DE MORADO (Ficha: S.|720|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3030 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO PASTORINO (Ficha: S.|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3033 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DAGHELIAN KARASAKOIAN o KARASAKNIAN (Ficha: S.|634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2920 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES REGUEIRO LAMAS y MARIA ERMITAS PITA o PITO CALVO (Ficha: S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2401 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI MATTEO RODRIGUEZ (Ficha F. - 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3845 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SICCO MANZI (Ficha F. 1674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2957 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PINTO SCHAMMAH (Ficha F. 1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ALVAREZ BARALDO (F. - 1586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3341 Mar.1-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO PIÑEIRO o PINHEIRO VIERA (Ficha F. 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2828 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MUÑOZ de MACHADO (Ficha F. 1626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3272 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOZA ARIAS (Ficha F. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEIN TIKOSKI o TIKOZKI (Ficha F. 1682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA CURBELO DE ALVAREZ (Ficha F. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3601 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTEVEZ de ALMEIDA (Ficha F. 1370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR GONZALEZ OCCHI (Ficha F. 1670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSANO (Ficha A.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3779 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA LUISA o QUINTINA LAJUNI de MUÑOZ (F. A.| 150|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3688 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO VELECIO CHORNOBUS o ATANASIO VELECICO (Ficha A.|642|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO CERRUTI (Ficha A.|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3709 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VARELA (Ficha A.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3134 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO GARDELA TOLEDO (Ficha A.|6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3153 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ CRUZ (Ficha A.|692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2962 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA BERNARDA ZARATE de SALVOTELLI (A. 462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3034 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOÑI PEDRO DE BONOMI o FELICIA ANGELA MARIA GOÑI PEDRO DE BONOMI "Sucesión" (Ficha A.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2921 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AUGUSTO ZERPA PERERA (Ficha A.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2935 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA CEJAS ACOSTA (Ficha A.|20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3276 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ OTERO DE OTERO (Ficha A.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3598 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA BARRETO (Ficha: V.| Nº 1949|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA JUANA o JUANA LIBORIA PEREZ DE GARCIA (Ficha V.|380|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3780 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNHARD MARGONINER o MARGONINER STEHBERG (Ficha V.|2099|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3824 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERREIRO de GARCIA (Ficha: V.|Nº 1903|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2848 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA o IBARRA RACEDO (Ficha V. - 2029|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3129 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA GUERRA o GUERRA CABRERA DE BUREL (Ficha V.|53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3257 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRESBITERIO MONTIEL o MONTIEL CUBELLES (Ficha V.|2077|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3124 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31: Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENTIN LADO o LADO VEIGA (Ficha: V.|Nº 2013|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3640 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANGUINO de SILVA o RAMONA SANGUINO TARRAGONA (Ficha: V.|Nº. 1969|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Toche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3708 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HENRY PIERINO HASEWINKEL VITTORI (Ficha E.|1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FLORENCIA ETCHEGARAY IGLESIAS (Ficha E.|35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAGUIL MORATORIO (Ficha E|45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3472 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BLANCA HAYDEE PEREZ DANIELI o DANIEL y LUIS ALBERTO MILANO DANIEL (Ficha E.|1473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3285 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
dores y demás interesados, para que comparez-
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TUMAYAN o TUMAYAN CHOLOKIAN (Ficha E.|1523|21), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2922 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERI CASTIÑEIRA (Ficha E.|1389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2934 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO JUAN EGUREN, (Ficha E|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3576 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELICA SUAREZ PIZZANO o PIZANO o SUAREZ de GALLARDO, "Herencia Yacente" (Ficha E.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA COLI de CESPEDES (Ficha E.|1373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2943 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA RABUÑAL (Ficha E.| 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2967 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM ROUSSO o NISIM RUSSO (Ficha E.| 1565|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3209 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL HEINRICH o CARLOS ENRIQUE BERGER STUFLER (Ficha E.|1357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3353 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BIELANSKI ZOLMA (Ficha E. 1451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABORDE o LABORDE BARROS (S.:741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3768 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ROSENDO de GONZALEZ o CASILDA ROSENDO PREGO o ROSENDO PREGO de GONZALEZ (Fa. S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3853 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA BLANCO o TERESA CASTIÑEIRA DE RELA (Ficha S.|727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3252 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRIAS KINDOYAN o HINDOIAN (S.|321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO S. PANIZZA o ALBERTO SILVANO PANIZZA o PANIZZA CARRADORI (S.|709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3754 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ESTANISLAO COSTA o COSTA CIFALU (Fa. S.|3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3152 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARCIA o GARCIA PAZOS (S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3355 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON FONTENLA o FONTENLA BERTELETTI (S|749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3469 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROLANDO FERREIRA o FERREIRA FARES (Fa. S. 771|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3127 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS CALAFF FAIG (Ficha S|2867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3455 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA PERA MOZZONE de FALCO (69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANOURA (S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3623 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GANCIO PEREYRA (S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2810 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CRESPI FERREIRA DE COLLAZO o COLLAZZO (S.|99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3354 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIO BALES BARRERA (S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3707 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO RASQUIN (711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 1786 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COSME PERALTA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 1787 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FLEITAS (S.|2839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 2817 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FERRON SANCHEZ (S.|2345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2827 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN MASLAC RAGUZ (S.|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podest, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 2824 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO DI PAULO (S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2820 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANCHEZ o RAUL SANCHEZ CASAL (2977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2865 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRA ESTHER GUTIERREZ MARTINEZ de JACKSON, (S|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3575 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO NUNELL ANTUNEZ (S.|2879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2846 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HILARIO CAULA AYALA (S. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3239 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON o DOUVIDSON COREMBLIT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, deducir en forma sus derechos. —Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3061 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MOREIRA GIMENEZ o JIMENEZ (S.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3116 Feb.25.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO JORGE NADAL BARRAN (S.|2917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3117 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FLORENCIO MARTINEZ CAMES (S.|2987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2863 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA VISOSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3894 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BELLON (F. B. 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2826 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO BALEATO (F. A. 1185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 2866 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIO GUSSONI VENTURINI (F. B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Lervrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3203 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ROGELIO CARRILLO o SIXTO ROGELIO CARRILLO CASTAÑO (F. A. 57|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3013 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO ETCHART o ETCHART ROLANDO (F. A. 1223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 2966 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FIGARON o FIGUERON de CUZZI (F.A. 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3457 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON BERGER (F. A. 51|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3511 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALVAREZ (Ficha S. Nº 603|81), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2434 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO NICANOR AMARO (Ficha S. 13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3125 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LLOVET CAPDEVILLE o CAPDEVILE (Ficha S. Nº 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3210 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CELESTINO IRRAZABAL o IRRAZABAL COLOMBO (Ficha S. 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1992. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub: 3657 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA FRANCO RODRIGUEZ o FRANCO RODRIGUEZ DE FRANCO (Ficha S. Nº 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2964 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMELO o CAMELO BASSO (Ficha S. 33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3494 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA FIERRO DE PEREZ (Ficha S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3031 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO JUAMBELTZ SANZ, (Ficha S 27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3598 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONOFF (Ficha S. 5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3277 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON SANCHEZ o SANCHEZ NOYA (Ficha S. Nº 635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2851 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MARTINELLI DE PIÑEIRO o MARTINELLI CHIAPPESONI (Ficha S. 31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3394 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELGAR (Ficha: S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3825 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA DANKIV DE TROJANOWSKA o TRAJONWSKY (Ficha: S.|21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3782 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SUREDA CALAFELL (Ficha: S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3821 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MANITO PUPPO (Ficha: S.|613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha S|759|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3456 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA CASTRO, (Ficha: A|497|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3615 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ERALDI o ANGIOLINO ERALDI, (Ficha: S|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3604 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ABRIL BELMONTE (Ficha: S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3274 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DIONISIO o ARIOSTO FERNANDEZ GADEA (Ficha: S.|773|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2822 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA PAOLILLO de FERNANDEZ (Ficha: S.|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2850 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA FERNANDEZ DE VARELA (Ficha: S.|607|81), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3163 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LODOSBINDA MATILDA o MATILDE BACCINO ESTRATTA o STRATTA (Ficha: S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3351 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN WEIL WEIL DE KONIGSBERGER (Ficha F. 141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha F. 57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3352 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KAUFMANN ROSENFELDER (Ficha F. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2847 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO SUAREZ y SERAFINA TAJADA VIERA (Ficha F. 61|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3656 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE GARCIA SIMONELLI, (Ficha F. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3600 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARTELLE FERNANDEZ, (Ficha F. 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3573 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ GUEÇAIMBURU (Ficha F. 1527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 dediciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3273 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ZUZEVICIUS PODREZAITE, DAME KALUCEVICIUS DE KALUCEVICIUS y ANA KALUZEVICIUS DE ZUZEVICIUS (Ficha 1469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3243 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FONSALIA DIAZ (Ficha F. 1335/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO GERARDO PUIG SPANGENBERG y MARIA DEL CARMEN DELFINO (Ficha F.41|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3495 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO BARATTA RAVENA (Ficha F. 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3493 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CIAURRIZ (Ficha F. 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3251 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTA GARCIA (Ficha A.|57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3842 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BOAZ CAPELUTO FERNANDEZ (Ficha A.|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CANDIDO ESMORIS PEREZ (Ficha A.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3706 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA IMBRIACO MUSTO o SERAFINA IMBRIAGO MUSTO (Ficha A.|739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3727 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MUÑIZ o MUÑIS CABEZAS, CARMEN CABEZAS CALVELO y JOSE MUNIS o MUÑIZ PENA (Ficha A.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3726 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNA AIMERITO o AYMERITO (Ficha A.|673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE o GIRIBONI RISSO (Ficha A.|15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3032 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ARREMON o ARREMON CARREROU o ARREMON DE BILHERE, JUAN PEDRO ARREMON CARREROU o CARRERU (Ficha A.|743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3309 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FORTE PAPALEO (Ficha A.|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2823 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ (Ficha A.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2819 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LUISA CASTRILLON BANCHERO DE AGUIAR (Ficha A.|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3090 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIKA o CELIKA ESTHER STASI de PASELLE (Ficha 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3211 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLE ALVITE (Ficha A. 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3081 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON VALENTE OCCELI, (Ficha A|37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3637 Mar.3-v.mar.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ORESTES CATELOTTI MURUSSI o MARUSSI o MURUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3357 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON PEREIRA FRAGA DOS SANTOS o ZENON FRAGA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3358 Mar.1º-v.mar.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO GERMAN AGUIAR (F. C. V.|298|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2805 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CHIMINELLI GOLEVITA de ZUNINO (F. C. V.|329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3120 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARTOLOME PREGLIASCO o PREGLIASCO PRESIA (F. C. V.|354|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2806 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR FERRARI DE PEREZ (Ficha 175|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3763 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EPIFANIO MIRANDA (Ficha 9|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3764 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LUZ PEREZ ROSAS DE OJEDA (Ficha 475|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3761 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO ACOSTA CURBELO (Ficha 3|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 3396 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO EXEQUIEL FALERO DIAZ, "Sucesión" (Ficha 409|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2811 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL BARRETO DE LEON, (Ficha 493|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3233 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RASPINO RODRIGUEZ, (Ficha 469|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3234 Feb.26-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CANDIDA BARNECH DE PRATO (Ficha 514|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3762 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO GARCIA RODRIGUEZ, JUANA CEDRES, HECTOR PILAR GARCIA CEDRES y ROBERTO SANTIAGO GARCIA (Ficha 16|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3765 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ (Ficha 508|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3397 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIAL BADO (Ficha 446|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2812 Feb.19-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RONDAN de MOITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 702 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA CAMARGO (Ficha 202|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3319 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PRADO DE OLIVERA (Ficha Nº 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3315 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARI o ARID o ARY GUASQUE SILVA (Ficha Nº 615, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3314 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERINA BIANCHI de NEGRI (Ficha 646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Melo, 8 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3311 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA REY (Fa. 340|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 10 de 1982. — María Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3312 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha 293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Melo, noviembre 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3316 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLEY AMADORA AMOR DE ALVES o ALVEZ (Ficha Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 17 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3318 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ BORBA (Fa. B. 343|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3313 Feb.26-v.mar.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTORIANO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3879 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PROSPERO VIDART IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1981. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3878 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO y MARGARITA BURONE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 525|C|981). — Carmelo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3566 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA JUANA PAULA CERRUTTI ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 25|C|982). — Carmelo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3565 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CARRAU MUÑOZ, citáandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 676|C.|981). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2793 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ERNESTO GEYMONAT VELAZQUEZ, citeresados, para que comparezcan dentro de treintándose a los herederos, acreedores y demás inta días, a deducir en forma sus derechos. — este Juzgado. — (Ficha 495|C|981). — Carmelo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3292 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VILFRIDO o WILFRIDO, o WILFREDO o VILFREDO EDMUNDO BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILACQUA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 678|C.|981). — Carmelo, 9 de fe-

brero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3743 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 853 año 1981). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3868 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARNOLDO ETTLIN ODERMATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 875 año 1981). — Rosario, 17 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3869 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FALERO ROSAS o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 764 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3870 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON BENTANCOR CABRERA y ELIDA JUDITH GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 826 año 1981). — Rosario, 1º de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3871 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PONTET LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 841, año 1981). — Rosario, 3 de febrero de 1982. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2842 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARIA VERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 814, año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2843 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha C. Nº 769, Año 1981). — Rosario, 4 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3244 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCUR de BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Fa. 49|82). — Rosario, 19 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3369 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HUGO DE LUTTICH o DE DELUTTICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 840 año 1981). — Rosario, 4 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3246 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER CARABALLO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 347 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3245 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERREIRA DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 805 año 1981). — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3247 Feb.26-v.mar.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY DELMA BERTIZ DE ALZAMENDI o NELLY DELMA BERTIZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 21, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RICARDO RAMOS SILVEIRA o RICARDO APARICIO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA FLORENTINA LAGUNA o LAGUNA DE LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GASPAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3491 Mar 2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORVO DE SANCHEZ o LUISA CORBO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30/981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2791 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIA FILOMENA SCAFFO BONFRISCO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3810 Mar.5-v.mar.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUINDER ADIMAR ACOSTA BRAVO (Ficha "B" Nº 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARNOLDO GONZALEZ y JUANA GONZALEZ "Sucesiones" (Ju. Letrado de Primera Instancia del departamento B.|2|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3416 Mar.1º-v.mar.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MENENDEZ, (F|B 1599|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3859 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA CURBELO POMBO o CURBELO POMBO de PEREZ (F.|B. 1551|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3072 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o PEREZ de PEREIRA (F.|B. 1527|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3077 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer DEZ (F.|B. 1102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3076 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA (F.|B. 1104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3075 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO DORNELL o DORNEL JUNQUEL (F.|B. 1284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3074 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Marga-

rita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COMENALE de SALOMONE (F.|B. 1272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3073 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de DISOLINA NOTARI LAURINI (F.|B. 1088|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3348 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA NOEMI OLIVERA u OLIVERA de SOUZA (F.|B. 1258|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3347 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA FLORINDA TOMA o TOMA MUSETTI de MACHIN (F.|B. 1543|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3342 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO PERAZA PERAZA (F.|B. 1541|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3343 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO NICANOR PORCAL (F.|B. 1563|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3344 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIO MANUEL RODRIGUEZ FERIA (F.|B. 1569|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL o MARIAISABEL PEDRAJA de GRAMPONI o PEDRAJA MARTINEZ de GRAMPONE o GRAMPONI (F|B 1274|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 3350 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLAMIL DOS SANTOS de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3358 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sceesión de EUGENIO EMILIONO DIAZ PERDOMO (F.B. 1346|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO GUTIERREZ GARCIA o REGINO GREGORIO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1981. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3297 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JUAN DE NIGRIS DERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3295 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIPE FALCO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3361 Mar.1º-v.mar.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER o RUBER o RUBEN o RUVEN GARCIA SANCHEZ, (Ficha Nº 1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2975 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA TAMMARO o TAMARO GUERRA (Ficha Nº 1977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3364 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREIRA MUSSIO (Ficha Nº 951|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3363 Mr.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA TOMASA REPETTO (Ficha Nº 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3372 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3865 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VIÑES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ASTIZARAN VILLAREAL (Ficha 1568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3371 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO UBALDO GONZALEZ FELLO (Ficha 1834|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3373 Mar.1º-v.mar.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA VENANCIA MORGANTI BARRIOS de FIRPO y de EMILIO FIRPO MUSSO, (Fa. B|307|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3142 Feb.25-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER DEMARI y MIGUEL RICARDO MUJICA o MUGICA (Fa. B|305|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3447 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FLORENTINO CURBELO DALIA, (Ficha B|334|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3143 Feb.25-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CAYETANO CABILLON TORRELLI (Ficha B.|36|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3408 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AGUSTINA STAGNO JOANAS (Ficha B|2|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3448 Mar.2-v.mar.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE RUIZ, EUSEBIO IRINEO o IRENEO "Sucesión" (Ficha B. Nº 270|1981), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 24 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR PURTSCHER, MARIO CESAR (Ficha Letra B. Nº 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de diciembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 579 Mar.4-v.mar.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SUAREZ ROSA "Sucesión" (Ficha B. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3427 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIMA PEREIRA de ABELENDA (Ficha B. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3424 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO DE LOS SANTOS (B.|194|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3423 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVARO COITIÑO COITINO (B.| 311|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3420 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ de MORAES MARQUEZ (B. 315|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2707 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CRESPIN DOS SANTOS SEVERO o CRISPIN DE LOS SANTOS (B. 1|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3422 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA GARCIA DE GUIMARAENS o GARCIA ETCHEVERRY, (B. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3421 Mar.1º-v.mar.12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO MIGUEL MOLINA, (Ficha 749|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2993 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA HONORINDA SANCHEZ DE GARCIA, (Ficha 1649|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3627 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ VICENTE, ALFONSO "Sucesión" (Ficha 73|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ ROSA, EMILIA "Sucesión" (Ficha 34|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA VICENTE ADECHADERRA, (Ficha 1298|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JESUS MONTES DE OCA TECHERA, (Ficha 1568|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3626 Mar.3-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MERI BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY MENDEZ, (Ficha B|417|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3795 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VOLPI SACONE, (Ficha B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3809 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de NAURELINO PAULO, (Ficha B|455|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3405 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESPERANZA COCCO de OLIVERA, (Ficha B|433|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3404 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de SORIA (Fa. B.|459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CERVANDA GOMEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA SORIA XALAMBRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3588 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MACHADO DE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3402 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SOAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3403 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANASTACIO ANDINO (Ficha B. 330|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2790 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ARANGUREN (Ficha B.|374|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3678 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3554 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEREDO MIRASSOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36334 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LACABANNE CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3553 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO VALENTIN ALVIRA ALFONSO o AFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 30 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2991 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NORBERTO o NOLBERTO ROMERO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. -- Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2986 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA ARENA CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2988 Fb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ROCCO BALDOVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2985 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GABRIELA o GABRIELA CARMEN PEREZ ALPUY de ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CHOCHO GONZALEZ y de BLANCA ESTHER PESSANO de CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. -- Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2984 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GARCIA de UMPIERREZ y de RAMON UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2987 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GUTIERREZ o ROQUE JACINTO GUTIERREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2990 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3513 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIMAR BONNAHON GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3555 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CALLERO DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3552 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2889 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MYRIAM GREY GAMBETTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2996 Feb.24-v.mar.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ BRITOS (Ficha Nº 1.337, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2938 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA FLORENTINA LECUNA HERNANDEZ DE ROVETTA, (Ficha Nº 1320, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3047 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON REGINO PONCE CHOCHO, (Ficha Nº 1.336 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3231 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA GARMENDIA ELUTCHANZ DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.377, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3502 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MESA (Ficha Nº 1264, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3539 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO CRUZ PERDOMO CASTEIN o CASTAING y de MARIA IGNACIA REYES ICARDO (Ficha Nº 1.335, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de diciembre de 1981. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3540 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO o NOLBERTO FERREIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3005 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ASUNCION GENEROSA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3007 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN ALVEZ MACHADO y AMABILIA ALVEZ DO PRADO DE ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3006 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: FERMIN JOSE BUTTAFUOCO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos dentro del término legal. (F. A|436|981). — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3159 Feb.25-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIDORO FURTADO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante este Sede, dentro del término legal. — (F. A.|351|981). — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ROCHA de CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con de-

rechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. — (F. A.|302|981). — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GREGORIO MARTINEZ CURBELO, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante este Sede dentro del término legal. — (F. A.|337|981). — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD MENDEZ y de SABAS TRANSITA MENDEZ, citando y emplazando a los interesados en las mismas a que comparezcan a deducirlo ante esta Sede, dentro del término legal. — (F. A.|358|981). — Paso de los Toros, 23 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a ADAN MORALES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 12|1|71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre padrón 4829 m.a. solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3437 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita, el 27|5|75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150 sobre padrón 4829 m.a. solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscrito Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3438 Mar.1º-v.mar.19

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones. — Pedro Celestino, solar 15, manzana 35, padrón 629. — María Beatriz Silveira Santellán, solar 8, manzana 77, padrón 1403.
2) N$ 288.00 15|pub. 3431 Mar.1º-v.mar.19

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones.

Adelquiz Jubentino Torino, solar 8, manzana Nº 32, padrón 34045. Luis Alfredo, Julia María y Tabaré Oscar Ravecca Vallone, Luis Alfredo Ravecca y Julia María Vallone, solar 11, manzana 35, padrón 625.

Juan de los Santos, solar 15, manzana 58, padrón 6159 m|s. Roberto Camacho Pereira, solar 24, manzana 63, padrón 1222. Roberto Juan Mariño Barlocco, solar 14, manzana 70, padrón Nº 1286. Aída Luisa Moreira Perrone, solar 7, manzana 71, padrón 1305. Franklin Alfonso Machado Dávila, solar 24, manzana 81, padrón 1487.
2) N$ 672.00 15|pub. 3207 Feb.25-v.mar.17

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: José Luis Cea Melliado; Graciela Cea Melliado; Elsa Renée Melliado Paola; Gustavo Leonidas Papasán Melliado; Carlos Enrique Gamboa Gully; Constanza Raquel Gamboa Gully; Jorge Luis Melliado Misson, Javier Ruben Melliado Misson; Rosa Nelly Melliado Séttimo; Rosa Lía Bascou Aristegui; Berta Bascou Aristegui; Alberto Bascou Sere: Raúl Alberto Pouguette Bascou; Nelly Brenda Echeverría Bascou; Juan Alberto Echeverría Bascou; María Esther Bascou Aristegui; Luisa Máxima Bascou Aristegui; Beatriz Esther San Román Bascou; María del Rosario Bascou Cañizas; César Ariel Lecuna Bascou; Susana, Mirtha Blanca, Graciela, Jorge Eduardo, Mario Juan, María Isabel Bascou Chacón; Juan María, María Francisca, Catalina, Félix, Delia, Zulma Bernardina Muracciole Bascou; José Andrés y Sara Elsa Muracciole Cossio, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 654 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Melliado, Muracciole y Bascou.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 576.00 10|pub. 3063 Mar.2-v.mar.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentan ante este Servicio, los Sres. YIN SUNG CHU DAN y MING SUNG CHU, solicitando título duplicado del Nicho Nº 26 bis. del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 3582 Mar.3-v.mar.16

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TALENTO TERESA GRACIELA y MANUEL JOSE MARTINEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V 1170|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Talento y Manuel José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3833 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1054 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: QUINTANA PEREZ MARTA CRISTINA c|TABARE SARTORIO, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V. 1086|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cristina Quintana Pérez y Tabaré Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1847 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ LINERA, ANTONIO OROSMAN y VARELA DABOVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1518|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Orosmán Fernández Linera y Aidé o Haydee Marta o Martha Varela Dabove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3477 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, JULIO c| MARTA GLADYS GOUNGIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 484|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3535 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA de RODRIGUEZ, ELIDA y RODRIGUEZ CAPELLI, CESAR ITALO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|556|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1824 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA o NIDYA MIRTA FERNANDEZ LIMA y MARGARITO RODRIGUEZ SEMPERENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|442|81), dentro del plazo de se-

senta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1755 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS RIVERO y BRIGIDA MARTIARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|888|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3790 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL PRESA y LILIAM MAGELA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|910|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1823 Feb.9-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMLET SIRI y HULDA LAURA PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|902|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3279 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASCARO DE VECINO GLORIA ETHEL y EBER IMAR VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|916|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3254 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUTEMIO DIAZ RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|720|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3462 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR BURGAZZI y SONIA ALCOBA MORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A. A. 820|80). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1842 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KOSENCO MIGUEL y NATALIA MALY de KOSENCO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kosenco y Natalia Maly de Kosenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3410 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGELIA CAMPODONICO ADDEO y SAUL PACIUK o PACINK GOLDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3850 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VOOS o VOSS RUBIO C| ELSA MARIA DONAMARI PIGURINA, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-124|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEANDRO BATISTA RUYBANO c./ GLADYS ELENA CAMAÑO SONDEREGGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON [illegible] y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ, CARLOS y LOPEZ, BELKISS. (Ficha D. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gómez Perotti y Belkiss Margarita López Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3792 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONGORRA, RAQUEL c./ FEDRIGOTTI, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Fedrigotti Carro y Raquel Gongorra Delorenzi de Fedrigotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 959 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D|894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y Alicia Zulma Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D.|766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primnera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MANUEL y BEROBIDE, JUANITA (Ficha D|842|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL FILGUEIRA y JUANITA BEROBIDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FORMOSO, JUAN ANDRES y PEREZ, MARIA ROSA (Ficha: D-696|bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1625 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARRONE, LUIS ALBERTO y BERTALAN, MARGARITA (Ficha: D.|794|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Marrone Santarcieri y Margarita Cecilia Bertalán Uhlik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2087 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BROSSARD, ZULLY ELIZABETH y BRUZZONI, CARLOS SANTIAGO (Ficha: D.|868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Elizabeth Brossard y Carlos Santiago Bruzzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3481 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ELIA JUAN LUIS y LISSAUER GONZALEZ SILVIA, (Ficha: D|848|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Elía y Silvia Lissauer González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 963 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: WALTER JULIO VIERA PIERLET y CELSA SELVA AMESTOY QUIJANO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Viera Pierlet y Celsa Selva Amestoy Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3287 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNIN JORGE ADRIANO y MASELLO MABEL, (Ficha: D|18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adriano Castagnin Lacassagne y Mabel Masello Amenedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3617 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre don WALTER GARCIA y DORA ANGELICA ALVAREZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 498|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3803 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ MOAR, VISITACION c./ PERUJO PITA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visitación Vázquez Moar y Raúl Perujo Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3852 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAUL ISIDRO BUZO c|ANA MARIA BLANKLEIDER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|28|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3608 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE, JOSE ANTONIO c./ TERRA MENDIVIL, OLGA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CAJIGAS ARRIAGA, LUIS ALBERTO c|GUIDO VEDINI, BLANCA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|892|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1872 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUAREZ, BEATRIZ c|BELL, MILTON HUGO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 442|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3476 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Mar.2-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LICHTMAN NAJSTERN, BORIS c|MARKUS, SIFRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|12|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2874 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA DE LEON, HUGO c|AGRESTA ESTEVEZ, MARTHA SUSANA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|858|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ABRAN GONZALEZ GARCIA y SARA VILLEMUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 742|81), se hace saber que se ha decretado la solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abran González García y Sara Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3482 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER ULISES PINTOS y RAQUEL SURMANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 944|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ulises Pintos Risso y Raquel Surmani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3665 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO BENTANCOR c|NATIVIDAD RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancor y Natividad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3483 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MELIANDE GROSSO y BLANCA FILIPPONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 926|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meliande y Blanca Filippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3156 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI c|EDUARDO HUMMERICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 858|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenilda Alcira Sanguinetti c|Eduardo Hummerich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2832 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH de SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ARAUJO MADERA C| JUAN ROMEO ESPONDABURU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-437|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1624 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ SIENRA, BEATRIZ y SADER ITURRIA, LUIS y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.| 859|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1457 Feb.8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ODELMIRA y de los ANGELES, SEGUNDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|773|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3609 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERRUTI FERNANDEZ de MACGILLYCUDDY, INES contra EDUARDO MACGILLYCUDDY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 511|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Cerruti Fernández de Macgillycuddy c./ Eduardo Macgillycuddy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3835 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ CARRASCO y JUANA EVA DIAZ CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|947|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1870 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ATURAOLA y CARMEN MATILDE PORTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1007|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2008 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUQUE, ELBIO MAYO y ABRIGO, ELIDA IRIS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha d.|949|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1725 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR RUIZ GONZALEZ y BLANCA NIEVE ROSADO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|481|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1796 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.-711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN FIGUEROA MARTINEZ e IRIS ESTHER PIÑEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3711 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO (Ficha 2703|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Wejchin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 2?0.00 20|pub. 36874 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3082 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JULIO CESAR BIDEGAIN y CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bidegain y Clara Neri González Idarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1358 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TARAN c|GODAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (2621|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO MARIA TARAN VENER y FRANCIA GODAS ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3478 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ATILIO CASTRO y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 915|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO o ROBERTO BERNARDO CHIARELLA y GRACIELA ARGENZIO DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1005|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1844 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON o NELSON RENAL ETCHEVERRY y NELLY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 951|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1843 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA TASSINO VILA C| ANTONIO ALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|155|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 1671 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MENINI, LILIAN BLANCA c|DE LOS SANTOS, ALBERTO (Ficha B. 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Blanca Menini y Alberto de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2877 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ c./ MIRTA RAMALLO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 595|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2009 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SHIRLEY MAGDALENA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 313|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3475 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MALAGOLD, HENRIC y EMBUENA, MYRIAM (Ficha D. 877|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henric Malagold y Myriam Ivonne Embuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2930 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE MARCO HUGO y CHODES CECILIA, (Ficha: D|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo De Marco González y Cecilia Chodes Zolotoschey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3643 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROSENDE MARIA DEL CARMEN c|BEGA RAFAEL ALBERTO, (Ficha: D|811|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rosende y Rafael Alberto Bega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1903 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRARI, ELBIO ALBERTO y MANDORLA, TERESA ELIZABETH (Ficha: D.|851|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alberto Ferrari y Teresa Elizabeth Mandorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1826 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ANZUELA, ULISES EDUARDO c|CESTARI ABADIE, SARA ISABEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1061|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3471 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BARRETO, CARLOS ALBERTO c|RAMOS o BARRIOS, BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1081|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3463 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PALACIOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO c./ PEREIRA TRUJILLO DE PALACIOS VIVIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1035|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GERNER GLASMAN, RUDY c./ SZPEKTOROWSKI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rudy Gerner Glasman y doña Marta Szpektorowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3863 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VARGA IGAZ, JORGE c./ MONTERO MONTERO DE VARGA, JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 989|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3849 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BORIS PEIKRISZWILI c|TARTARUGA, GIANELLA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1055|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3256 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos quellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JULIO DARDO ROMERO y MAGDALENA VIOLETA NOLL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|49|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3280 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SVIRSKY PUNSKA, LEON c./ SOMPOLINSKY FALC, SARA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|47|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3242 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA LAGUNA, JUAN contra HERNANDEZ LENCINA, ELIDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1053|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3690 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAMPODONICO ARIGON, DANIEL c./ MIRTA MARIS FRACCAROLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 147|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3663 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOMA VICTOR HEBERT c| ROMANO MARIA HILDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa. E. 963|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA JESUS NOEL C| ALVAREZ, EDITH, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-981|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1592 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|ARTIGAS, OTILIA LEONOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 1025|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1795 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PEÑA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|31|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FARUELO, LUIS ANTONIO c|CAIAFA, MABEL DULMAN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1045|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los

primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3334 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c| VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|39|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOISES BURACOFF o BURAKOVAS c./ GLORIA MARIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1089|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2872 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IZMENDI ESCUDERO, BEATRIZ c./ QUINTELA, JUAN ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 991|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2929 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS, JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MENALVA MARGARITA SOSA c|JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 639|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Menalva Margarita Sosa y José María García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2771 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDGAR RODOLFO GIANNOTTI LANGONA y JUANA CALLE SAENZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969. año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Rodolfo Giannotti Langona y Juana Calle Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUGENIO VALENTE CORBO y OLGA MARTHA LOPEZ MONTAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Valente Corbo y Olga Martha López Montañéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3834 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMERICO PABLO ZIGNANI y OLGA GADEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1013|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Pablo Zignani y Olga Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3238 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E|995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1593 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HELENA JUDITH EISENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 215|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Piriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3085 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL CESAR VILLASUSO y SUSANA EDITH TEPERINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel César Villasuso y Susana Edith Teperino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2880 Feb.19-v.mar.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A.|157|81), se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 4|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ISABELINO VILLARREAL y doña ELEUTERIA GALARZA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3667 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 17|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JESUINO ALVES y doña GLORIA SERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3864 Mar.5-v.abr.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PAROLIN, MARIA NANCY c./ PRIGUE, ALBO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 94|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días

a los efectos dispuestos en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2807 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 8.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Gracie la V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CORREA BIRRIEL, TORIBIO FELIX y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, "Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|331|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TORIBIO FELIX CORREA BIRRIEL y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1526 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMPOS, MARI NELLY c./ CARLOS SERGIO STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (479|B.|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Campos y Carlos Sergio Strazzarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2813 Feb.19-v.mar.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIR, FRANCISCO CASAS y CELSA RODRIGUEZ (Ficha 640|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERLIZ DELFINO MOLINA y MARIA DEL CARMEN SANTOCONO (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3324 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO RAMON AVILA y MARIANELA ALMITRAN PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, diciembre 14 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3323 Feb.26-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARILARI HERNANDEZ, SERGIO SILVESTRE y BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN CASANOVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 243|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Silvestre Barilari Hernández y Beatriz de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1900 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT ANDREON, DANTE HUGO e HILDA MARIA DEVINCENZI SEMBLAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Hugo Geymonat Andreon e Hilda María Devincenzi Semblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de febrero de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$. 312.00 20|pub. 3881 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace ser que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 552|C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 36719 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HARREGUY, PABLO ARMANDO y ARCE, AVELIA CANDIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 827|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Armando Arreguy y Avelia Cándida Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1829 Feb.10-v.mar.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA ARDANCHE y JOSE ALBERTO LAUDICIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3862 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JAUREGUIZAR, MARIA del HUERTO c./ CACERES, ELBIO FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1237, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Huerto Jaureguizar y don Elbio Francisco Cáceres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2073 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ, HECTOR y FERNANDEZ, JUDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B. 872, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Núñez y doña Judith Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2074 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTEFAN SAAVEDRA, GRINDELIA c./ AGUIRRE, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes"

(Fa. B. 1199, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Grindelia Estefan Saavedra de Aguirre y don Julio Aguirre, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2075 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIAZ, CARLOS TEOFILO y RODRIGUEZ, MIRTA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 1311, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teófilo Díaz y doña Mirta Raquel Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 24, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2076 Feb.11-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESMILDO NUÑEZ MACHADO y ZULMA VIOLETA SANABRIA (Ficha Nº 1397|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3567 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb 16-v.mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIGFRIDO CARIO MANRIQUE y LUCIA ELENA BERGARA (Ficha Nº 1900|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBER SCROLLINI y BLADYS NUÑEZ. (Ficha Nº 100|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3365 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: PEREIRA GIARDINA, ROSA C| MORALES PERRONE, CARLOS ALBERTO (Ficha Nº 698|80), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Pereira Giardina y Carlos A. Morales Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1707 Feb.8-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: IRIS MABEL GONZALEZ DE PARODI y JUAN JOSE PARODI CORTONDO (F: B.|192|981), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3450 Mar.2-v.mar.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA DE CASTRO. (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés Díaz de Meireles; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2642 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 20|3|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WALTER NUÑEZ DE MORAES y EREONI RIVERO NUÑEZ (A 4|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3428 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BASILIO KISIOLAR y MYRIAM TERESA BAYON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 330|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Kisiolar y Myriam Teresa Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3429 Mar.1º-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MORALES JOSE GERVASIO c.|FERNANDEZ, MARIA RAMONA (Ficha: 1203|81|1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3263 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO ALTEZ, JUAN DOMINGO c./ ALMADA, BLANCA VIOLETA (Ficha 1143|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3672 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SARACHAGA DE NUÑEZ, MARIA ESTHER c.|NUÑEZ SANCHEZ, ANGEL (F| 1210|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3264 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOLINA AMARAL ARISTIDES y RODRIGUEZ CABALLERO ALBA LUISA, (F|1393|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciem-

bre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ROCHA BENIGNO y SILVEIRA DE ROCHA EVA DACILA, (Ficha 1335|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1920 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CUELLO PEREYRA EMA RAQUEL y CARRERO PRIETO WALTER, (F. 1062|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1922 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERALTA ECHEVERZ, RUBEN HEBER c./ MARIA ISABEL DEVINCENZI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 26|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber Peralta Echeverz y María Isabel Devincenzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3681 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SEMENCHUK VICTOR y SARA IDA GARBARINI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Semenchuk y Sara Ida Garbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3589 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ DE PAZ, LUISA C| NAURELINO PAZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|582|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luisa López y Naurelino Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARTEGOYTIA NOBRE, ELDER BENJAMIN c./ LIGIA BULDAIN DUTRENIT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 32|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Benjamín Artegoytía Nobre y Ligia Buldain Dutrenit, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3808 Mar.5-v.abr.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10 783). — San José, 26 de noviembre de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MARIO CABRERA ACOSTA y ALBA TERESITA SOLARI NANDIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3559 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CESAR MANUEL RODRIGUEZ LICIO y LUISA GONZALEZ BORJA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3558 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIO e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILBERTO GARCIA y de NORMA TORRES BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3557 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO y NESTOR WILSON LUCIAN PERERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.2-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de

la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALCIDES AURELIO HALLER c| GLADYS OLINDA VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 326, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Aurelio Haller y Gladys Olinda Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3498 Mar.2-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE RAMON NUÑEZ y ELIA HAIQUEL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 1606 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c/a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSERINI ROBERTO S. c|a ELIDA FABRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|368|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto S. Balserini y Elida Fabró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3653 Mar.4-v.mar.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ADAN CASTILLO FLEITAS y ADELINA ALMEIDA BALADAN, (Ficha Nº 1035 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1946 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAN CUADRADO SILVERA y EVA TERESITA GOMEZ PRAIZ, (Ficha Nº 873 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1945 Feb.10-v.mar.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ENRIQUE DIAZ ACOSTA y CARMEN MIREYA RIVERO ACOSTA (Ficha Nº 662 B., año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37221 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre WALTER ABELLA PALACIO y OSIRIS ELLEE SILVERA MALVAREZ (Ficha Nº 909, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 258 Mar.5-v.abr.1º

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c/ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Adá Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárse-

le Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elida Julia Rodríguez, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Juan Carlos Alvarez c./ ELIDA JULIA RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 918|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 2772 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO, "Divorcio", (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C| LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Terra, Marta c|PONCE DE LEON, RODOLFO "Divorcio" (Ficha 491|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Rodolfo Ponce de León, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 3484 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machín Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulalo c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Mercedes Ferrer por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Edelbi Cruz González c./ FERRER, MARIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 951|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 2871 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella

Píriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ruben Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Luis Alberto Cal contra VERTIZ SARGUEZ GARCIA, "Divorcio por causal", (Fa. A. 561|981), se cita, llama y emplaza a doña Vertiz Sarguez García a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARLENIZ DAYSSI MOLINA por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Borges Cabrera Orlando c|MOLINA MARLENIZ DAISSY, "Divorcio por Causal", (Fa. 790|80), bajo apercibimiento de nombrarse le defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 78.00 10|pub. 3362 Mar.1º-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a CATALINA GIMENEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Lusto, Juan c|Gimenez, Catalina, "Divorcio" (Ficha A 2005|81). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 12 de enero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 985 Ene.27-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez (Encargada) Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: González Sueldo, Luis Felipe c|RODRIGUEZ BACCI, NELIDA YOLANDA, "Divorcio por causal", (Ficha Letra A. Nº 260|1981), se cita, se llama y se emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez Bacci para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, diciembre 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 3290 Feb.26-v.mar.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre, 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sena, Sergio Gerardo c| SAITA, YOSELIN MABEL "Divorcio por Causal" (F. A. 1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, el 2 de febrero de 1982 a la hora 9 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 3 de noviembre de 1981. —Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 312 00 20|pub. 1745 Feb.9-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Pianzola, Raúl Gerardo c./ MASCHERONI, KAREN, "Divorcio por Causal" (A 6|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Karen Mascheroni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (art. 282, C. P. C.). — San José, 10 de febrero de 1982 — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 156.00 10|pub. 3000 Feb.24-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Pedroarena de Juani, Zulema c./ DEL PUERTO MARTINEZ, WALTER, "Entrega de la Cosa" (Fa. 37|80), se emplaza a la cónyuge supérstite y herederos universales de Walter del Puerto, domiciliado en Puntas de Polanco, Quinta Sección de Lavalleja, durante el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Minas, 24 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 130.00 10|pub. 2725 Feb.18-v.mar.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cutela Masdou, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 - Emplazamientos

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Dirección de Prensa y Propaganda

La Intendencia Municipal de Rocha emplaza a los propietarios de los Panteones Nos. 3 y 110 del Cementerio de la ciudad de Castillos, propiedad de Suc. CLOTILDE OLIVERA de UBAL y FELICIANO N. TECHERA, respectivamente, para que en un plazo de noventa (90) días, procedan a la restauración de los mismos, bajo apercibimiento de la aplicación del Reglamento de Cementerios. — Rocha, 2 de marzo de 1982.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40529 Mar.5-v.mar.9

MALDONADO

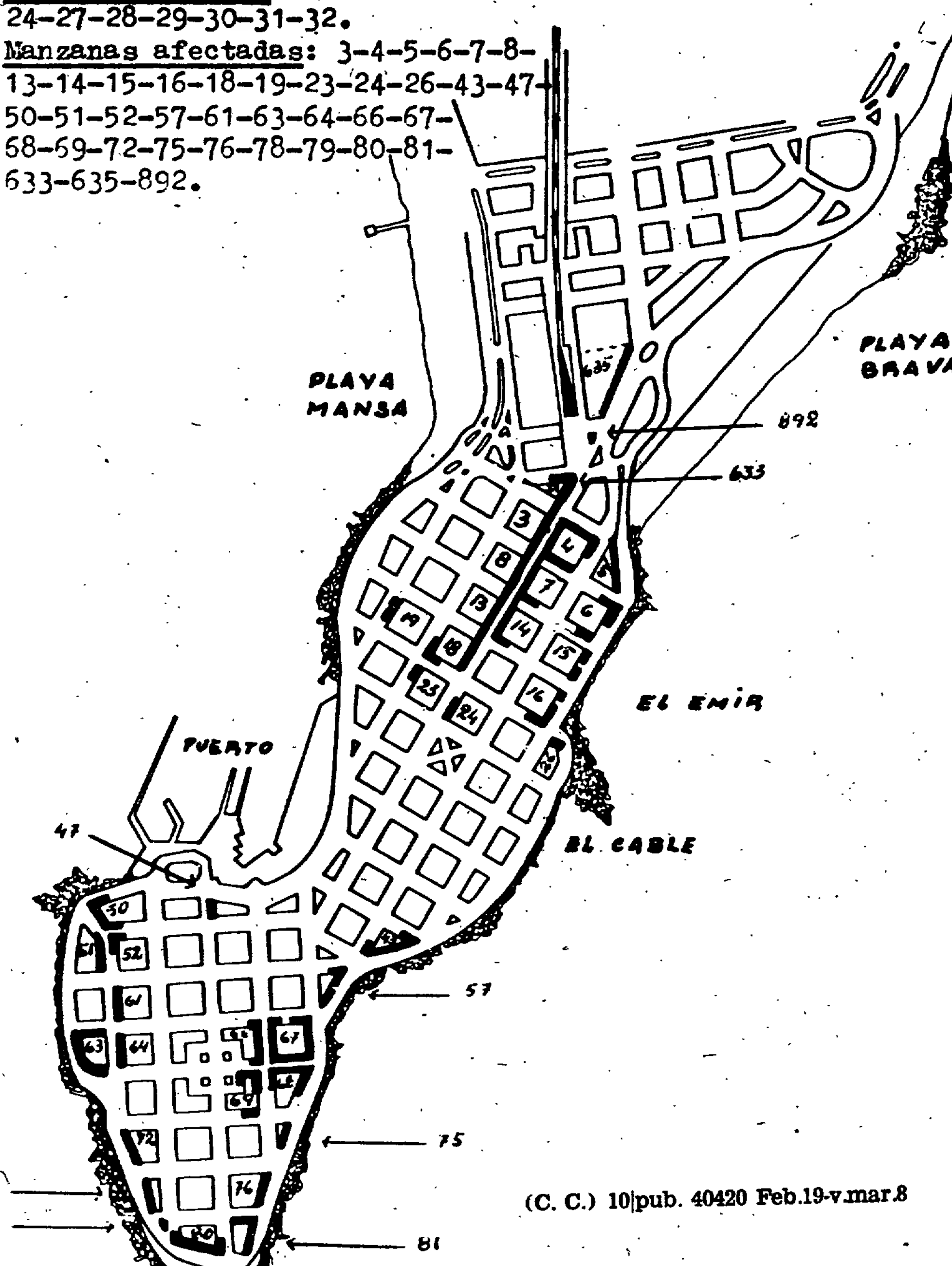
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
(Emplazamiento)
Construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones señalados con linea gruesa en las manzanas que se detallan, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este. Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2% de interés mensual. En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calles afectadas: 1-2-4-5-6-7-10-11-12-15-17-18-20-22-24-27-28-29-30-31-32.

Manzanas afectadas: 3-4-5-6-7-8-13-14-15-16-18-19-23-24-26-43-47-50-51-52-57-61-63-64-66-67-68-69-72-75-76-78-79-80-81-633-635-892.



(C. C.) 10|pub. 40420 Feb.19-v.mar.8

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 13 de enero de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósito de Distribución, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1216 (antes 53), propiedad de los Sucesores de la Sra. Isabel Tourn de Avondet y que según plano del Ing. Agrim. Hugo Baños registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6012 el 20|4|970, tiene una superficie de 996 m2. 30 y se encuentra agregado al Expediente Nº 120139|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40434 Feb.25-v.mar.8

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la Sra. FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY o a sus sucesores:

I) El Directorio de UTE por Resolución número 73 - 329 de 30 de enero de 1973, ratificada por R. 79 - 4269 del 18 de octubre de 1979 dictadas en el expediente C - 3 - A|90 designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 m.c. y 1125 metros cuadrados respectivamente, con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) UTE, por Resolución Nº 81 - 3048 de 4 de agosto de 1981, ofrece a los propietarios el precio de U. R. 44,3223 para el padrón número 618 y U. R. 129,4212 por el padrón número 619 (parte).

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los interesados dispondrán del término de noventa días para concurrir al Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, piso 10, de la ciudad de Montevideo, a efectos de expresar su disconformidad con la oferta formulada. En caso de no comparecer dentro de dicho término, se tendrá por aceptada tácitamente la misma.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40151 Ene.26-v.mar.10.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a TEODORO ECHEGOYEN ALACIO y VICTORIANA GARCIA LOPEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 13 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.834 (parte) fracción C, con una superficie de 10 m2. 65, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv.; 2) U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de

U.T.E. (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40441 Feb.25-v.mar.8

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a CARLOS DICONCA, GERZ GOLDMAN, SARA KAGAN MARGOLIS, FELIX GOLDMAN KAGAN, AGAPITO MARTINEZ CASAL, SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL, MABEL LAURA VOGELBACHER PAREDES, JOHN POZO GONZALEZ, ANGEL MARIO BRIGNONE RAMOS, EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ, LUIS PEDRO TULLE BARATTI, SULTANI ABU ARAB ELJATIB, FATIMA O. ABU ARAB de PIGNATARO, JORGE A. PIGNATARO CALERO y MA. LUISA BARTOLOMEO BARATTA y demás personas que consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 12 de agosto de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.835 (parte) Fracción B, con una superficie de 162 m2. 11, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv. 2). U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 140.000.00 (Nuevos Pesos ciento cuarenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión de inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40440 Feb.25-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDEROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
9). (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|Sucesores de JUAN GERONIMO VIERA, "Toma urgente de posesión del Padrón Nº 6694" (Lº 20, Fº 482), se cita, intima y emplaza por el término de 45 días, a los sucesores de Juan Gerónimo Viera y Dorotea Amanda Eguiguren de Viera, a Epitacia, Celia Amanda, Artemisa, Juana Zobeida, Abel Justino, Ciriaco Juvenal, Víctor María, Olga Estela, Flor de Lis, Agueda Margarita y Aida Bonifacia Viera Eguiguren ésta última también como curadora de la anterior, a Pedro Nilo, Nélida Iris, Elsa Renée, María Odila y Juan Occides Viera y a los otros eventuales sucesores a título universal o particular de cualquiera de los citados precedentemente, así como a cualquiera que se creyere con derechos respecto al bien inmueble Padrón Nº 6694 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, a comparecer en estos procedimientos, a otorgar escritura, adjuntando la titulación y documentación necesarias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguirse con él estos procedimientos hasta obtener la escrituración judicial del referido bien. Asimismo, se les hace saber que por auto Nº 10.424, de 24 de junio de 1980, se accedió a la entrega de la posesión del inmueble a la Administración expropiante. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 40316 Feb.10 v.mar.11

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOVSESIAN BEATRIS o BEATRICE EMEKSIZIAN, "Incapacidad", (Ficha 2|4|81), se hace saber que por auto Nº 17408 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz o Beatrice Movsesian o Emeksizian designándose curadora de la misma a su hermana Eugenia Movsesian o Henim Ameksizian sirviendo este auto de suficiente discernimiento y por auto Nº 20594 de fecha 16 de diciembre de 1981 se designó nueva curadora a Guryi Hairabedian Bedignian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 156.00 10|pub. 3122 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos PEDRO HORACIO GADEA CARDOZO, "Incapacidad", (Ficha 780|81), se hace saber que por auto Nº 174 del 2|2|1982, fue declarado incapaz Pedro Horacio Gadea Cardozo, designándose curadora del mismo a Aurora Cardozo Brun. — Montevideo, febrero 19 de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3337 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARTHA ZAMBRA MOLINA, "Incapacidad", (Ficha E. 238|81), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 9 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Martha Zambra Molina, nombrándose curadora de la misma a Fanny Molina, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3064 Feb.25-v.mar.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA CARMEN FAGETTI GRASSI "Incapacidad" (Ficha: A.|123|1981). se hace saber que por sentencia Nº 185, de fecha 22 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Alba Carmen Fagetti Grassi, designándose curadora dativa a María del Carmen Fagetti, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 3 de febrero de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 3449 Mar.2-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MAURILIA FERRON, "Incapacidad", (Ficha B|145|81); se hace saber que por auto Nº 4181, de fecha 10 de diciembre de 1981, se designó curadora de Maurilia Ferrón a Genoveva Ferrón Rodríguez. — Rivera, 22 de diciembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 3425 Mar.1º-v.mar.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGELA TOMASA REYES "Incapacidad" de su hermano, Julio Ramón Reyes (Ficha Nº 610, año 1981), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 4098 de fecha 24 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julio Ramón Reyes, habiéndose designado curadora a su hermana Angela Tomasa Reyes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3541 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIAN SANTA CRUZ, "Incapacidad de su hijo VICTOR LUIS SANTA CRUZ. (Ficha Nº 309 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 4410 de fecha 7 de agosto de 1981, declaró en estado de incapacidad a Víctor Luis Santa Cruz, habiéndose designado curador a su padre legítimo Julián Santa Cruz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3767 Mar.5-v.mar.18

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: APFELBAUM VIERA, ROGER, optando el título de Procurador, con domicilio en Mercedes Nº 1464 esc. 302 y ofreciendo la declaración de Luis Rodríguez Turrina y Silvia Curbelo, siendo los firmantes del escrito, él solicitante: Roger Apfelbaum Viera y Ana Seré Minoli, abogada; (Ficha: 144|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3241 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALBERTO DOMINGO REYES OEHNINGER, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3269, apto. 15, al Sr. Juez digo: Que vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Washington Abdala Remerciari, con domicilio en Feliciano Rodríguez 2657, y Raquel Reibakas Di Filippo, con domicilio en Buxareo 1140, ap. 201, a los efectos de la declaración de vida y costumbres para el título de procurador. — Dr. Milton Pucurul, Abogado. — Alberto Domingo Reyes". — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3785 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DIAZ SIERRA, con domicilio en Aguiar 1591|93, optando el Título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Nelson Caramelli Jaunarena y Néstor Martínez Lezca, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Del Carmen Díaz Sierra y Ruber Rivero, abogado". (Ficha 274|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: HUBNER VARELA, PABLO SANTIAGO, "Información de Vida y Costumbre" (Ficha 22|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Pablo Santiago Hübner Varela, constituyendo domicilio en Fco. Solano Antuña 2667, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a producir informe de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a la señora Elsa Anahí Herrera de Gutiérrez y al señor Alejandro de Fuentes, los que concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de previa citación. — Pablo S. Hübner Varela. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 2954 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MABEL MARIA BONAVOTA PONTORIERO, optando el título de Procuradora, con domicilio en Canelones 1434 y ofreciendo la declaración de Dora Gitardi y María Cristina Depaula, sien-

do los firmantes del escrito la solicitante Mabel María Bonavota Pontoriero y Dianora Tabako, escribana. (Ficha 36|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3659 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA LOPEZ, MARIA SARA "Información de vida y costumbres" (Ficha 120|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Sara García López, constituyendo domicilio en la calle Capitán Videla 3147, al señor Juez digo que en virtud de haber optado al título de procurador y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Estela Nora Fernández, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1572 y de María del Lourdes Taran, domiciliada en la calle Dolores Pereyra de Rossell 1679 quienes concurrirán sin previa citación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Sara García López. — Washington Frugoni, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 3461 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL AGNETTI GUTIERREZ, con domicilio en Sarmiento 2233, Apto. 202, optando el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Alvaro Miranda y Elisa Mora, siendo los firmantes del escrito la solicitante Raquel Agnetti Gutiérrez y Eduardo A. Pesce, Abogado (Ficha 268|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2829 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA VIRGINIA VILA TESOURO, constituyendo domicilio en la calle Michigán 1396, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco el testimonio de Susana Arcari y Raquel Agnetti, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Estimo los honorarios (Dec. 405|80 en N$ 1.000.00). — María Virginia Vila Tesouro. — Esc. María Teresa Rivas Rebollo". — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3136 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAFAEL BARTOLOTTA de LEON, optando el título de procurador con domicilio en Río Negro 1354 esc. 44 y ofreciendo la declaración de María de los Angeles Laguna y Betty Leytes de Aversano, siendo los firmantes del escrito el solicitante Rafael Bartolotta de León y Horacio J. Prunell, abogado. (Ficha 40|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3339 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 98|1982), se presentó CARMEN GONZALEZ PEDROUZO domiciliada en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Procuradora ofrece información de María Isabel García y María Amelia Amarante de Moreira. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3783 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: ALEJO PEIRANO PREGO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1395 Esc. 15 Piso 2 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Martha Capuccio y Mirna Caeiro sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la Audiencia sin necesidad de previa citación. Alejo Peirano Prego. — Cristina González Zinola, Escribana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|500|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3413 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — TANY CAMPOS MILESI, domiciliada en la calle Isabela 3466, Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Giannina Filotto y Nurymar Tejera sobre mi vida y costumbres. — Carlos Warren, Abogado. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 3584 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 863|81), se presentó SUSANA LEONOR CANOVA SALVARREY) domiciliada en Colonia 2260, optando al título de Procurador, ofrece declaración del Proc. Daniel Muñoz y Dr. Carlos Zengotita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3458 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "MONICA CARNELLI MIGUES, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1531 apto. 301, al Señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Adriana Casteres y Pilar Lozano, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Carlos Aguerre, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|863|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3827 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA, optando por el título de Procurador y Abogado, presentando para declarar a Beatriz Cabral Mai y Raúl Ghione, sobre su vida y costumbres. (Ficha C 2349|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2923 Feb.19-v.mar.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: RANZETTI, CARLOS SATURNINO "Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 6|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo constituyendo domicilio en Avda. Artigas 777, que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de María Esther Russi Brien y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 11 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3562 Mar.2-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CARLOS VALERIO COIROLO PEREZ, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. 337|981), se hace saber que se presentó ante esta sede don Carlos Valerio Coirolo Pérez, constituyendo domicilio en 18 de Julio 183 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos señores: Ruben Torena y Luis Armando Pirotto, domiciliados en esta ciudad 18 de Julio y Pérez Castellano y Dr. Emilio Penza respectivamente. — Durazno, febrero 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 3875 Mar.5-v.mar.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTIN JAVIER LOINAZ BARBOSA, constituyendo domicilio en Tucumán 924 (Piriápolis), optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Alejo Fernández Chaves y Jorge Núñez. Expidiéndoseme testimonio. Martín Loinaz Barbosa. — Dr. José A. Loinaz Barboza, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 33|82). — Maldonado, 12 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JUAN DOMINGO GOYENI RIVERA, domiciliado en 18 de Julio 350 de la ciudad de San José, optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Olague Tappa y Celsia Muñiz Chagardoy. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 2941 Feb.26-v.mar.11

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 169|82, para la contratación de Transporte de Personal de Baen-2 (Laguna del Sauce, Minas - Treinta y Tres). Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada - Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, en el horario de 09.00 a 12.00, todos los días hábiles. El valor del Pliego es le N$ 100 00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 29 de marzo de 1982 a las 09.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (C. C.) 10|pub. 40453 Mar.1º-v.mar.12.

Llámase a Licitación Pública Nº 171|82, para la adquisición de Víveres Secos, destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15, primer piso, puerto de Montevideo, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982 en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 9.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40500 Mar.2-v.mar.8.

Llámase a Licitación Pública Nº 170/82 (Víveres Frescos), destinados para la confección del menú para el personal de la Armada Na-

cional.
Los Pliegos respectivos se encontrarán a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8.00 a 12.30 horas, todos los días hábiles.
El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22|III|82, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento a las 9.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40499 Mar.2-v.mar.8

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 3

Objeto: Adquisición de pasaportes.
Llámase a Licitación Pública para la confección y provisión de los siguientes renglones:
Reng. Nº 1 - 100.000 Pasaportes Comunes.
Reng. Nº 2 - 5.000 Pasaportes Diplomáticos.
Reng. Nº 3 - 5.000 Pasaportes Especiales.
Reng. Nº 4 - 2.000 Pasaportes Militares.
Reng. Nº 5 - 1.500 Títulos de Identidad y de Viaje.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Calle Rincón 665, Sección Proveeduría, 1er. piso, en día y horario hábiles de oficina a partir de la presente publicación, fijándose el valor de los mismos en N$ 250.00.
12) N$ 156.00 10|pub. 3715 Mar.4-v.mar.17

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 3|32

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de vehículos: 1 Ford F-100, 3 Ami 8, 12 Mehari, 3 International, 1 jeep Tornado, 1 jeep Willys, 1 Chevrolet, 1 Ford Falcon y 1 Land Rover, los que se encuentran en exposición desde el día 5 hasta el 30 del corriente mes inclusive, en el horario de 11 a 15 horas en la calle Guayabos 1730, entre Magallanes y Gaboto.
Las ofertas se recibirán en la División "Abastecimientos y Comercialización" —Cerrito número 488— hasta el día 31 de marzo de 1982 a la hora 15, todos los días hábiles en el horario de oficina.
Apertura: a) Primer Llamado: día 31 de marzo de 1982, hora 16. b) Segundo Llamado: día 31 de marzo de 1982, hora 17.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización". Sección "Regulación y Contrataciones" de Casa Central —Cerrito Nº 488— todos los días hábiles en el horario de 7 y 15 a 14 y 15 hasta el 12 de marzo de 1982; y de 12 y 30 a las 19 horas, a partir del día 15 de marzo de 1982.
Serán de aplicación las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales del Instituto Nacional de Colonización. — Dirección Financiero-Contable y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40526 Mar.5-v.mar.8

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Objeto: Venta de una propiedad consistente en edificio y terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 680, sita en el Nº 83 de la calle General Flores de la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 22 de marzo de 1982, a las 16 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 17 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Palacio Municipal, 2º Piso, Montevideo, donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos, cincuenta, moneda nacional uruguaya). — Cnel. (R) Doroteo de León, Intendente Municipal Interventor. — José Alberto Cabrera, Secretario General.
12) N$ 182.00 10|pub. 3232 Feb.26-v.mar.11

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para la explotación de los Servicios de Cafetería y Restaurante que atienda las necesidades de la Secretaría del Ministerio del Interior, sito en la calle Mercedes 993, esq. Julio Herrera y Obes, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales, que se halla a disposición de los interesados en el Local del Departamento Logístico, 3er. Piso del citado Ministerio, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo a la hora 15 y 30, en la Sala de Sesiones del Ministerio del Interior, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, exigidos en el artículo 24 del Pliego de Condiciones, se declarará desierta la Licitación y se habilitará el acto para la apertura de las propuestas presentadas, considerándose como un Segundo Llamado.

Los interesados podrán visitar el Local destinado a Cafetería y Restaurante todos los días de la semana a partir del 9 del corriente, en el horario de 9.00 a 11.00 horas, a cuyos efectos deberán dirigirse al Local del Departamento Logístico, previa exhibición de sus respectivas Cédulas de Identidad en la Mesa de Contralor de Personas.

La Comisión.

12) (C. C.) 4|pub. 40530 Mar.5-v.mar.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Licitación Pública Nº 2/982

Venta de Fracciones Chacras

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía las fracciones de chacras propiedad del Estado, cuyas características se detallan:

Padrón	Secc. Judic.	Secc. Polic.	AREA	Valor Tasación N$	Precio Base N$
4465	6.a	9.a	18 Hás. 4726 m2.48	180.000.00	120.000.00
513	12.a	14.a	3 Hás. 5804 m2.	50.000.00	33.333.33
2126	12.a	14.a	11 Hás. 4497 m2.	120.000.00	80.000.00
3296	2.a	13.a	21 Hás. 6994 m2.	150.000.00	100.000.00
3875	7.a	12.a	29 Hás. 8883 m2.06	120.000.00	80.000.00

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser retirados en las Seccionales Policiales correspondientes o en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 24 de marzo de 1982, hora 9.00, en la Sede de esta Jefatura de Policía.

12) (C. C.) 3|pub. 40524 Mar.5-v.mar.9.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

RUEDAS LTDA.

Cita a acreedores para presentación de saldos dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.

13) N$ 128.00 20|pub. 3454 Mar.2-v.mar.29

IMPRESOS S. A.

Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|12|81 dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.

13) N$ 128.00 20|pub. 3453 Mar.2-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACEDO BACCARO, LUIS ALBERTO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha M3 Nº 2457|81), se hace saber que por auto Nº 21081 de fecha 18 de diciembre de 1981, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 12 de marzo de 1982 a las diez horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1ra. publicación en el Diario Oficial, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.

13) N$ 234.00 10|pub. 3065 Feb.25-v.mar.10

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO ENRIQUE AISPURO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3967 y MABEL PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5625.

WASHINGTON BELTRAN DIAZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ricaldone 2886 y MARIA ELIZABETH LOPEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ricaldone 2886.

HECTOR CLAUDIO ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3804 y GABRIELA CELLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juana de Arco 3337.

RUBEN OSCAR AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 5249 (Barrio Borro) y ALICIA MIRTA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5267.

JUAN ALBERTO ALMEIDA, 31 años, soltero, oficial policía, oriental, domiciliado Cerro Largo 834 y MARI ISABEL BENITEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3787.

OVIDIO GERVASIO DELGADO, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Pedro Galán 4285 y MARIA CELIA ELIZABETH CERRONE, 27 años divorciada, procuradora, oriental, domiciliada María Orticochea 5155.

JUAN CARLOS ARDUINO, 22 años, soltero, técnico de electricidad, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2039 y Llupes y ALICIA CARBAJALES, 21 años, soltera, auc. contable, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3445.

OFICINA Nº 2

ARAM MARIO KOROYAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre Nº 4444 Apto. 203 y MIRTHA BRITOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre Nº 4444 Apto. 202.

SIGFRIDO GUILLERMO JOSE KIWIT, 34 años, divorciado, arquitecto oriental, domiciliado Tristán Narvaja Nº 901 Apto. 001 y ESTELA ELENA CASTELAO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolivia 1559.

OFICINA Nº 3

ELBIO OMAR CAÑELLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 1313 y FLORENCIA ROMANA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7565.

RICARDO GUILLERMO CASTELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valde Negro 3370 y GRACIELA ESTHER BORELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 114.

RICARDO ALBERTO CANEPA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Amberes 5904 y SUSANA ADELA IGLESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2905.

OFICINA Nº 4

LUIS HECTOR FERNANDEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1610 Apto. 2 y MIRIAM ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4234.

WALTER JULIO FUENTES, 20 años, sotlero, carpintero, oriental, domiciliado Covadonga 1431 y MARIA CRISTINA ANDERZON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4405.

ANGEL FOJO, 30 años, soltero, decorador, español, domiciliado Marsella número 2756 y DIANA PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2318.

SERGIO EDUARDO FREIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 Nº 1656 bis y GRACIELA MIRTHA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3970 Apto. 3.

JORGE WASHINGTON LAUREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Chimeneas 6147 y NUBIA ESTELA ESQUIBEL, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3925.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GALEANO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1417 y MARIA ESTELA DUFRECHOU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5187.

JOSE ANTONIO ITURRIA, 29 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Tomphson 3079 Apto. 7 y SHIRLEY MARTINEZ, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Tomphson 3079 Apto. 7.

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1841 y ALICIA MARGARITA GUIGOU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2478 B Apto. 2.

OFICINA Nº 6

WAGNER JUAN MAROÑAS, 49 años, divorciado, electrotécnico, oriental domiciliado Gabriel Pereira 2932 bis apartamento 3 y NELLY ESTHER BUSQUIAZO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2932 bis apartamento 3.

FRANCISCO MOREIRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4058 y MARIA HORTENSIA LOPEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Romero 966.

DUMAS LEONARDO MORALES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1105 y EDIT YANINA DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1629 Apto. 201.

HECTOR OMAR MALLARINI, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 202 y MARIA HAYDEE MENDIOLA, 51 años, viuda, artesana, oriental, domiciliada Alarcón 1430.

ANTONIO RAUL MANDIA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Haig 4249 y ANA MARTINEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3612.

JOSE ANIBAL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1809 y SUSANA SOLANA STEZANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Laguna 3486.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO BONIFACIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5048 y RUTH ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4115.

OFICINA Nº 8

ADMIRO RAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Segura 4282 y MERCEDES CELIKA BARRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2189.

ALEJANDRO MARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Amézaga 1896 y MARY ISABEL VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao Nº 868.

FREDDIE ERADIO RAFFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 mts. Nº 4288 (Piedras Blancas) y SILVIA NANCY SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3516.

RICARDO SAUL YOFFE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1270 Apto. 801 y MIRIAM CLARA PARNES, 22 años, soltera, estu-

diante, argentina, domiciliada Ramón Masini 3415 Apto. 405.

PEDRO NICOLAS ROBERT, 36 años, soltero, ingeniero industrial, húngaro C|L. uruguayo, domiciliado Brenda 5748 y RAQUEL ZELMANOWICZ, 33 años, soltera, médico, francesa C|L. uruguaya, domiciliada Porongos 3312.

VALENTIN PANTALEON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española Nº 4857 Apto. 4 y NORMA CELIDE MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4857.

OFICINA Nº 9

JAIME SANMARTIN, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1411 y MARIA CRISTINA CABEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3518.

LUIS ALESIS SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1938 y ZULMA MIRIAM SARACHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2491.

JUAN CARLOS SUCHARZEWSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1849 y ALICIA SUSANA GIORDANO, 22 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Comodoro Coé número 3373.

OFICINA Nº 10

SAUL MARCELINO NOVO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. 30 mts. Nº 4692 (Cno. Mendoza) y LILIAN MEDEIROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. Nº 4692 (Cno. Mendoza).

PEDRO ROBERTO OLEA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dragones 3505 y MARIA MADELON ROCHA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones 3505.

JORGE MISAEL TUCCELLI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3602 y ROSANA MASNER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta, Block C. Apto. 021.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.9.

Montevideo, 4 de marzo de 1982

OFICINA Nº 1

RAMON RICHARD ACUÑA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 542 y DORIS GRACIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1542.

RICARDO AUGUSTO ALONSO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado J. Spickerman 2077 bis y ETHEL TULIC, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Durazno 1027 Apto. 001.

ANTONIO ORLENDO ALEXANDRO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lauro Muller 2038 Apto. 603 y NANCI GREGORIA OLVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 2038 Apto. 603.

OFICINA Nº 2

PEDRO RUBEN BISI, 39 años, soltero, empleado, oriental,, domiciliado Galicia Nº 2135 bis Apto. 4 y MARTA ELENA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2135 bis Apto. 4.

BORIS GREGORIO BONDIUK, 23 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado José Batle y Ordóñez 1872 Apto. 1 y BRENDA BASILIA MIRANDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1680 Apto. 303.

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1424 y DELIA CARMEN MONTES DE OCA, 24 años, soltera, empleada, oriental,, domiciliada Presidente Oribe 1723.

OFICINA Nº 3

ARTIGAS EMILIO CASTAING, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2609 y ZULIZ NAHIR VALAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Alvarez 3866.

ANSELMO LUIS CIPOLLA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6393 y LILIAN MARI SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Basso 6060

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FLORES, 23 años, soltero, estudiantte, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3822 y PAULA RENEE STEFANOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3822.

JORGE PABLO LANDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1788 Apto. 1 y MARIA JOSEFA TOBIO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rambla Costanera número 969.

OFICINA Nº 5

RICARDO DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2800 Apto. 3 y SONIA del ALBA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328 apartamento 4.

RICARDO EBER GHIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrrales 3587 Apto. 1 y ALICIA CRISTINA TAPIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2742.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado José Castro 4495 y MARIA GRACIELA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 823.

CONSTANTINO EDELMIRO GARCIA, 33 años, soltero, Ing. químico, español, domiciliado Helvecia 4121 y MARGARET ROSE EVANS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrari 1251.

OFICINA Nº 6

DANTE FERNANDO MARQUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril S|Nº y MERCEDES GABRIELA STANIC, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 1965.

OSVALDO FRANCISCO VICTOR MEDINA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dulcinea 2949 y LOLA ISABEL ROMERO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Massini 2993.

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3206 y CRISTINA JANET PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 3304 (Cno. Maldonado).

ROBERT OTILIO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental,, domiciliado Menorca 2183 y MARTA LORELEY PERDOMO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2254.

TABARE MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4520 y MARIA ELSA CARBAJAL, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Asamblea 4520.

MARIO MARIÑO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1981 y MARIA JOSE VOLPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5888.

FELIPE JOSE MONACO, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aréchaga 3269 y CORINA COLINA, 59 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Aréchaga 3269.

JOSE MORAES, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Purificación número 3681 bis y RENEE CARABALLO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Purificación 3661.

OFICINA Nº 7

GONZALO PUCURULL, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Beirút Nº 1347 e IRENE PORTEIRO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Lauro Muller 2095.

EIGIA PIRIKIAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 2048 bis y GISELE MARTHA ROJO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadia 1961.

AYELMIRO JOSE PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 1968 Apto. 1 y MARIA ELBA OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 1968 Apto. 1.

OSCAR EDUARDO PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 198 (Ciudad de Canelones) y LAURA MARY BUCALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5241.

OFICINA Nº 8

DANIEL ALFREDO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. del Perú 1093 Apto. 24 y GISELLE OTTONELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua Nº 6920.

ADRIAN EUSEBIO RODAO, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1411 y ANA MARIA TAMAGNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1181 Apto. 9.

OFICINA Nº 9

JOSE ROLANDO SAHONERO, 51 años, viudo, Ing. Químico, boliviano, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1302 y MARIE LISSETTE CANAVESI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 bis apartamento 302.

JUAN ALBERTO SOTELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3770 y LETICIA NERY MEDINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón número 3770.

OFICINA Nº 10

JOSE CARLOS OSORIO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Castellino 4354 y VERONICA RAQUEL HERRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1936 Apto. 2.

HUGO BENITO VELAZCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4242 y ANA LAURA LEPSIK, 15 años soltera, oriental, domiciliada Cuzco 4384.

RICARDO ALBERTO TUZIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro E. Núñez 2311 bis y CELESTINA RUIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro E. Núñez 2311 bis.

RICHARD ENRIQUE VIERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás [illegible]anos 1341 y **MARIA TERESA ZU[illegible]NO** 23 años, soltera, estudiante, or[illegible]al., domiciliada Arequita número 2179.

ROBERTO DANIEL OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3511 Apto. 1 y **SILVIA MARINELA LOPEZ**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen número 1555 Apto. 10.

PABLO NORBERTO VILA, 57 años,, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4108 Apto. 2 y **NELIDA PASTORINO**, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4108 Apto. 2.

HUGO HECTOR VAZQUEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1981 y **NELLY ELVIRA SCARABINO**, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1981.

EDISON CHARLES THOMAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1489 y **GLADYS INES RUGGIERO**, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 1028.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.8

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA de NAGY. MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23.v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2421|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripcion del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Direccion Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965, se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.

Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.

Fracción Nº 2, con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.

Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.

Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catas-

tral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ DE FUSANIO, CARMEN, "Prescripción Treintenaria" (Fª 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 575|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana Nº 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el Nº 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el Nº 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 mertos 95 centímetros con padrón Nº 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón Nº 1187. Vale decir que la manzana Nº 281 se compone de dos padrones el Nº 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el Nº 1186.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil Nº 734|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano Nº 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts. propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón Nº 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón Nº 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benitez, Elida Naviliat de Wolkwend, Felicia Cándida Pilar Martini, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón Nº 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE "Prescripción" (Ficha Civil Nº 159|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en especial a Manuel Rodríguez, Paula García de Rodríguez, Ciriaco Rodríguez y|o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, como así también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles de los siguientes inmuebles:

a) Fracción de campo ubicada, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón número 5750, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de diciembre de 1915, estando señalado con el número 2, y tiene una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; al NE confina con parte del bien de Andrés Martínez; al NO, con parte del bien de Anselmo Zabaleta; y al SE, con fracción número 1 del mismo plano; b) Fracción de campo, padrón número 6584, señalada con el número 1, con una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; y al NE. con el bien de Andrés Martínez; al SE. con el bien de Alberto Bustos y parte del bien de Tomás Viera; y al NO. con la fracción número 2 del mismo plano; para llenar el requisito de conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Rosario, 28 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 895 Ene.26-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (F. B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural, consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Pérez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1ª sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana Nº 400, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una

superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle Nº 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 37068 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción. Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes tambien en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y cos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de mismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Fracción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermenegildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermenegildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1592 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 30 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildeivio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardino Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — River., 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Piriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathias Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276 antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Hás. 62.236 dm. y se deslinda: Al S.-E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N.-O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.2?

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.8.3, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo

aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb 15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordio, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
tuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decímetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 30 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padrón 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímetros; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10º Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RONY JORGE ALMEIDA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia monetaria de la República Oriental del Uruguay. Parte I - Ceca de Montevideo", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3330 Feb.26-v.mar.11

EDMUNDO WALTER SOSA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Relaciones Públicas", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2840 Feb.19-v.mar.8

JOSE F. GONCALVES solicita la inscripción de la obra titulada "Anécdotas de la Campaña del Litoral Norte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Sinsabores", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2747 Feb.18-v.mar.5

JORGE RICARDO ROMERO y ALVARO COSCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Historia leída en las calles de la ciudad", de la cual se declaran autores (bajo sobre cerrado). — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3753 Mar.4-v.mar.17

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mecanografía, Arte, Ciencia y Técnica", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17

ANA MARIA BASALO MAURIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Umbrales", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3586 Mar.3-v.mar.16

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción del modelo de pato en cerámica denominado "T", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3590 Mar.3-v.mar.16

MIGUEL TOKOLI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Laborterapia en los tratamientos ambulatorios de la senectud", "Laborterapias en los tratamientos de las personalidades histero - epilépticas y esquizofrénicas", "Expresión creativa de los niños disléxicos - hiperkinéticos y fóbicos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3140 Feb.25-v.mar.10

OMAR EDUARDO PEREIRA GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cautivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mar.8

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1330|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de DAMASA MARIA LASSO con Víctor Olegario Harreguy, Acta Nº 9 del 7|2|45, de la 7ª Sec. Jud. de Pando, donde la contrayente figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Prosperina Dorila Harreguy Lasso, Acta Nº 50 del 28|1|46, de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento de Venancio Pintos María Harreguy Lasso, Acta Nº 51 del 22|9|48, donde la madre del inscripto figura como Damita María debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Martín Lavalleja Oribe, Acta Nº 2280 del 29|4|54 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Damita, debe decir DAMASA MARIA. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 351.00 15|pub. 2681 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILSON BIRRIEL PEREIRA, "Rectificación de Partida (Ficha E. 1152|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Birriel Pereira, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del compareciente figurara como: "13 de setiembre de 1967", debe decir: TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 130.00 15|pub. 2972 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Segundo Turno, dictada en autos: DARDO JESUS VIEIRA DE LIMA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1246|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna figuran como "Viera" debe decir "VIEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 2716 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: JUSTA TURIAS, (Ficha V-738|81), se hace saber, que se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice Justa Turias, debe decir: GABRIELA JUSTA TURIAS. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 10|pub. 2384 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LALLANES, ANITA ANGELITA, "Rectificación de Partida" (Ficha 3428|81), se hace saber que se presentó Anita Angelita Lallanes solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Pablo Lallanes, en el sentido de que donde dice: "Llane", debe decir: LALLANES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3579 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos MORENO NIEVES MABEL, "Rectificación de partida", (Ficha 3218| 81), se hace saber que se presentó Mabel Moreno Nieves solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en donde el apellido materno figura como "Nieres" debe decir "NIEVES" y de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice al margen "Nieves Mabel Moreno" debe decir "MORENO MABEL" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2419 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3102|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MALDONADO solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice que el compareciente es hijo legítimo de: "Celia María Lapizaga", debe decir: CELIA MARGARITA LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3509 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMEJO FAVEAN, ALBERTO DIONISIO y ELIZABETH ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha: 3350|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alberto Dionisio y Elizabeth Alicia Camejo Favean, donde se padeció error en el apellido paterno, por lo tanto donde dice Carmen E. Fabreau y Alberto Fabreau, debe decir, CARMEN E. FAVEAN y ALBERTO FAVEAN por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2685 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CILIANO, NELSON ENRIQUE y NELLY ESTHER CORDANO DE CILIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha 3438| 81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Enrique Ciliano con Nelly Esther Cordano de Ciliano, donde el contrayente figura como nacido el día 12 de marzo de 1932, debe decir 12 DE MARZO DE 1935, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2768 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO PALLAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto, figura como Regueiras, debe decir REGUEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3240 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ISABEL KALADJIAN MUKTARIAN, donde la madre de la inscripta figura como María Kaladjian, debe decir MARIA MUKTARIAN; b) Partida de defunción de GARABED KALADJIAN, donde el occiso figura como Garabet Kalaidjian, debe decir GARABED KALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40338 Feb.12-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado y se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA TRUCCELLI, pues en la misma donde dice: "Truscelli", debe decir: TRUCCELLI, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 630|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3151 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUINTERO, DEVORA MARINA, "Rect. de Partida", (Ficha V|678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Marina Quinteros Cerizola, en el sentido que donde dice "que es hija natural de María Rosa Cerizola" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIA ROSA CERIZOLA y RUBEN QUINTERO LOBOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 195 00 15|pub. 3248 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ABREU BENTANCOR, MARIA DOLORES y otros, "Rect. de Partidas" (Ficha V. 656|81), se hace saber que se solicitó: I) En la Partida de Matrimonio de María Dolores Abreu Bentancor y Víctor Litovsky, la rectificación del nombre y fecha de nacimiento de la primera, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES; y donde dice: "30 de octubre de 1914", debe decir: 17 DE MARZO DE 1916; II) En las Partidas de Nacimiento de Julio Ebel y Loreley Magalí Litovsky Abreu, las rectificaciones del nombre de la madre, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 3610 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TRINDADE, EDUARDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha F 974|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Trindade y María Ester Machado Noda, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Formuseno Gularte", debe decir: FORMOCENO MACHADO, y donde la contrayente figura como: "María Ester Gularte", debe decir: MARIA ESTER MACHADO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 3114 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROMERO IRIZ RENEE y otro, "Rectificación de Partida" (F. C. 2438|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 130, del 30 de setiembre de 1971, de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "Iris Renée Romero", debe decir: IRIZ RENEE ROMERO, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 2942 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIO WOJCIECHOWSKI y VICTORIA REGIO (F. C. 74|78), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde el apellido materno del mismo figura como: "Rupp", debe decir: RUP; donde el apellido de la contrayente figura como: "Reggio", debe decir: REGIO; 2) De Nacimiento de su hija Mery Lilián, en el sen-

tido que donde el apellido del padre y del abuelo y abuela de la inscripta figuran como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI: donde figura: "Rupp", debe decir: RUP y donde el apellido de la madre dice: "Reggio", debe decir: REGIO. por así corresponder — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3580 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VENTRE, CARMINE MARIO "Rectificación de Partida" (F. C. 2132|81), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 260 del 28 de setiembre de 1973, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Mario Ventre, de nacionalidad legal, nacido el 20 de setiembre de 1947 en Salerno (Italia)" debe decir: COMPARECE CARMINE MARIO VENTRE, DE NACIONALIDAD LEGAL, NACIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1947 EN FELITTO (SALERNO) ITALIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 2252 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: OYARZUN MICHELI, OSCAR DANIEL, "Rectificación de Partida" (F. C. 1444|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 905. del 25 de setiembre de 1972, de la Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oyarzum", debe decir: OYARZUN, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3485 Mar.2-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO NELSON CEDREZ, (Ficha V|47|982). Acta Nº 22 de la 9na. Sección de Florida paraje Cerro Colorado de fecha 1º de abril de 1931. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Cedres, debe decir: "CEDREZ". — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2719 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1761|81). se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, Acta Nº 44, de la Quinta Sección Judicial de Rio Negro, del 1º de abril de 1942, pues en la misma, donde la inscripta figura como: "Elina Lourdes Casco, hija de Adelia Ester Casco", debe decir: ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, HIJA DE ADELIA ESTER LETAMENDIA CASCO. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3570 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL VILLAROEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1557|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Daniel Villaroel Rodriguez: en el sentido de que donde su abuelo paterno figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: de nacionalidad BOLIVIANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub 3053 Feb 24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH SOLANGE MARTINEZ TEJERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1077|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Dinorat Solangge", debe decir: DINORAH SOLANGE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO y JULIO CESAR GRIOTTI BORDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 801.81), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes y de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Roberto Griotti Bordi, donde el apellido de su madre figura como: "Borde", debe decir: BORDI; b) En la Partida de Nacimiento de Julio César Griotti Bordi, donde sus apellidos figuran como: "Ghiotti Bordi", debe decir: GRIOTTI BORDI, y c) En la Partida de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, donde los apellidos del contrayente figuran como "Griotti Borda", debe decir: GRIOTTI BORDI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312 00 15|pub 3130 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMALIA STENGELE, "Rect. de partida". (Ficha E| 1405|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Amalia Stengele, en el sentido de que: donde en dicha partida su nombre figura como "Amalia Mozetic" debe decir "AMALIA STENGELE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3660 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL RUDECINDO IGUINI DOMINGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|1517|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Angel Rudecindo Iguini Dominguez, en el sentido de que, donde el apellido materno del fallecido figura como: "Rodriguez", debe decir: DOMINGUEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3806 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1455|81), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, donde dice Sergio José Núñez Fraschini, debe decir SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3267 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1039|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida, Nacimiento de ALICIA ISABEL LLEDIAS PEREZ, donde el apellido paterno figura como: "Sledias", debe decir: LLEDIAS; donde dice que comparece: "Jorge Hermes Sledias", debe decir: JORGE HERMES LLEDIAS y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Hermenegildo Sledias", debe decir: HERMENEGILDO LLEDIAS, corrigiéndose la nota marginal, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3541 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 51|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ donde el apellido paterno figura como Gonzales debe decir GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 2837 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1033|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de PATRICIA ALEXANDRA y ALINSON VALERIA SILVA DOMINGUEZ, donde su padre figura como "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA; y de Matrimonio de Rosa Mabel Dominguez, donde su esposo figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|p. 40429 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SELVA LIBERTAD CAMPAÑA, en el sentido que donde dice: "Juana Martinez", debe decir: JUANA MARTIN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2629/81) — Montevideo, 25 de diciembre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub 3026 Feb 24-v.mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de HAIDEE ALCOB MANCILLA, pues en la legitimación de la misma donde dice: FRANCISCA MARSILLA, debe decir FRANCISCA MANCILLA, por así corresponder: II) De matrimonio de PABLO ALCOBA y FRANCISCA MANCILLA, pues en la misma donde dice: MANSILLA debe decir: MANCILLA por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V. 731|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1621 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de CHARLES MARIA HAM y ESTHER MUÑOZ BAÑOS, pues en la misma donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM; y donde dice: "Esther Muñoz Baños, nacida el 3 de agosto de 1934", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ BAÑOS, NACIDA EL 3 DE AGOSTO DE 1932, por así corresponder Y en el margen también; II) De Nacimiento de CARLOS IGNACIO HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ; y donde dice: "de 30 años", debe decir: DE 32 AÑOS Y donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; III) De Nacimiento de MAGDALENA MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 31 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 33 AÑOS. Y donde dice: "Charles Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; IV) De Nacimiento de MERCEDES MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 40 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 41 AÑOS, por así corresponder (Ficha V. 17|82) — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 3510 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RICHARD ALMEIDA AMARO, pues en la misma donde dice "Haydeé Amar" debe decir "HAYDEE AMARO" por así corresponder (Ficha V|653|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2889 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH, pues en la misma donde dice: "Hackembruch", debe decir: HACKEMBRUCH, por así corresponder (Ficha V. 941|81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117 00 15|pub. 3070 Feb.25-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) de MARIO ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverria" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. II) De NELLY ESTHER ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverria" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. III) De Ricardo Acosta Echeverría, pues en la misma donde dice "Echeverria" debe decir

"ECHEVERRE", por así corresponder. (Ficha V|931|81). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3664 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOLOMON MACYSZKO, ANNA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 647|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Solomón Macyszko, solicitando la rectificación de Partidas de: Matrimonio con Nicolas Vechi y de Nacimiento de sus hijos Roberto Nicolas y Lidia Julia Vechi Solomón, en el sentido que donde dice: "Salomón", debe decir: SOLOMON, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3111 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAULUK HONTA, BACILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 633|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sofía Jorkewicz y Bacilio Pauluk Honta, en el sentido que donde dice: "Basilio", debe decir: BACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3089 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FONDEVILA, MYRNA ADVIE "Rectificación de Partida" (Ficha V.|843|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myrna Advie Fondevila, en el sentido de que donde dice: "Pondevila", debe decir: FONDEVILA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3786 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: da ROSA ADAN; "Rectificación de Partidas", (Ficha F-1339|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Adán da Rosa, pues donde el mismo figura como: "Adán R. da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA; y b) de matrimonio de Adán da Rosa y Amalia Julia Luque, pues donde el contrayente figura como "Adán Rodríguez Da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2498 Feb.16-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ELUTCHANZ ROMERO, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-823|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Elutchanz Romero pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Luchanes", debe decir: ELUTCHANZ. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2896 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVERA HARTL, ADRIANA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1159|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Teresa Silvera Hartl, pues donde el nombre de la madre figura como: "Teresa Harth", debe decir: TOMASA TERESITA HARTL, y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Estanislao Harth", debe decir: ESTANISLAO HARTL. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2554 Feb.17-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: MIRA ISOLINA ESTHER, "Rect. de Partida", (Ficha C 41|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 45 de Soca (8ª sección de Canelones) de fecha 21 de diciembre de 1946, en sentido de donde dice Martín Mira, debe decir MARTIN GREGORIO MIRA; donde dice viudo, debe decir SOLTERO; donde dice nacida en 1930, debe decir 1928 por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2156 Feb.12-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: PAZ ELENA VICTORIA "Rect. de Partida", (Ficha C 2235|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elena Victoria Paz Acta 14 del 23 de marzo de 1909 de la 6ª Sección de Flores, en sentido de que donde dice Elma, debe decir ELENA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2383 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREYRA FLORENTINO ANGEL, "Rec. de Partida", (Ficha C 2211|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Nº 94 del 30 de diciembre de 1969 de la 11ª sección de Canelones, en el sentido de donde dice "nacido el día 8 de agosto de 1944" debe decir NACIDO EL OCHO DE AGOSTO DE 1946 por así corresponder. — Montevideo 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2677 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DA ROSA (Ficha C. 43|82) solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 475, del 23 de diciembre de 1935 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "D'Arroza", debe decir: DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3784 Mar.5-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CESAR MARTIN GIL GARCIA, (F. C. V|313|81), en el sentido, donde dice: "nieto por línea paterna de Alberto García" debe decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBERTO GIL" y donde al margen dice: "García Gil", debe decir "GIL GARCIA". — Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2809 Feb.19-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABIAN ERNESTO MARTINEZ BASERGA (Ficha 358|C.|81) nacido el 8 de julio de 1972 en Minas en el sentido de donde dice: "VASERGA", debe decir: BASERGA que es lo correcto. — Pando, setiembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2232 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos, ANTONELLO SILVANO y otra "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 716|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gianni Giuseppe Antonello Ferronato (acta Nº 601, 4ª sección judicial de Canelones, Las Piedras, año 1963) en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "Tina" debe decir "ZINA" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2692 Feb.18-v.mar.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MALVINA CORREA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 15|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde dice Malbina Correa debe decir MALVINA CORREA y de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Malvina Da Silva debe decir MALVINA CORREA por así corresponder. — Melo, 19 de febrero de 1982. — María C. Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3322 Feb.16-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos BLANCA NILVIA DE LOS ANGELES, "Rectificación de Partida", (Fa. 314|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Blanca Nilvia De Los Angeles, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija en el sentido de que donde dice "Sandra Corina" debe decir "SANDRA CARINA" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3321 Feb.26-v.mar.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMONA RUSSI DE OLIVERA "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|81), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: al margen "Russo, Ramona", debe decir: RUSSI, RAMONA y donde dice: "Don Juan M. Russo", debe decir: JUAN M. RUSSI y donde dice: que es nieta por línea paterna de "José Russo", debe decir: JOSE RUSSI, por ser como corresponde. — Durazno, diciembre 14 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3876 Mar.5-v.mar.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NOEL ADESIO PIÑERO BRITOS y ROSA ESTHER VARGAS SANTOS DE PIÑERO, (F|B 1217|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima MARILIN MARGOT PIÑERO VARGAS, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Piñeiro" debe decir PIÑERO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3349 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40361 Feb.16-v.mar.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUTTI, SILBIA MABEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 365|81), se hace saber que se presentó Silbia Mabel Berrutti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silbia Mabel Berrutti, donde dice Barrutti debe decir BERRUTTI. — Minas, setiembre 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 2727 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SALAZAR SALAZAR PABLO, "Rectificación de Partida", (Fa. 1300|81), se hace saber que se ha presentado Pablo Salazar Salazar solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice fecha de nacimiento se ignora debe decir CATORCE DE ENERO. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2726 Feb.18-v.mar.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE DANIEL GIUPPONI, (Fa. B|257|1981), Acta Nº 166 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú de fecha 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en la misma donde el apellido figura como "Guipponi", debe decir: "GIUPPONI", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: de OLIVEIRA DEL LLANO, CELIA y de OLIVEIRA DEL LLANO, ROSA ODILA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 145|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia de Oliveira Del Llano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Celia Riet Oliveira", debe decir: CELIA de OLIVEIRA del LLANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3145 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA DELA VALLE, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 172|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan María Dela Valle, por figurar como apellido paterno "Dalla Valle", debiendo decir: DELA VALLE, por ser lo correcto y lo verdadero. — Paysandú, 23 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3451 Mar.2-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NESTOR AROLDO JOURDAN SCHAFER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 183|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Néstor Aroldo Jourdan Schafer, por figurar en ella como apellido paterno: "Jordán", siendo lo correcto: JOURDAN; y como apellido materno: "Schacfer", siendo lo correcto y verdadero: SCHAFER. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2706 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSANA MARIA TERESA FACCINI DE PONCET, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 153|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Susana María Teresa Faccini de Poncet, por error figura como apellido paterno: "Fachini", siendo lo correcto y verdadero: FACCINI. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55). 15|pub. 40398 Feb.18-v.mar.12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de HENRY DERBIS RODRIGUEZ RIBEIRO (B. 116|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Henny", debe decir: HENRY. — Rivera, 28 agosto 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2711 Feb.24-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA CARDOSO JUAN LAURO, "Rectificación de Partida", (Fº 1245|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Molina Cardozo Juan Lauro" debe decir "MOLINA CARDOSO JUAN LAURO", donde dice "su esposa Nilda Cardozo", debe decir "SU ESPOSA NYBIA CARDOSO" y donde dice "por línea materna de Alberto R. Cardoso" debió decir "POR LINEA MATERNA DE ALBERTO R. CARDOSO"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3266 Feb.26-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VEIGA GLORIA VIOLETA, (F|990|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el sentido de establecer: que donde figura como apellido: "Beiga" debe de decir: "VEIGA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3265 Feb.26-v.mar.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos DE LOS SANTOS MARIA, "Rectificación de partida", (Ficha B|183|81), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: "que en el renglón Nº 9 de la misma, donde se omitió el día del nacimiento", debe decir: "NACIO EL 2 DE JULIO DE 1937". — Salto, 7 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3680 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: BACCI, LIDIO ALFREDO y otros, "Rectificación de Partidas" (A. 646|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Lidio Alfredo Bacci y María Edelma de los Santos, en donde dice: "María Edelma De los Santos", debe decir: MARIA EDELMA de los SANTOS; y donde dice: "Rosalino De los Santos", debe decir: ROSALINO de los SANTOS; y de Nacimiento de Alfredo Ramón de los Santos, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, de modo que el apellido de María Edelma y Rosalino, debe ir "de" y no "De". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 3407 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SAMIT, NELSON MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 314|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Nelson Miguel Samit, en el sentido que al margen donde dice: "Zamit", debe decir: SAMIT; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo de Florentino Zamit", debe decir: hijo de FLORENTINO SAMIT. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3406 Mar.1º-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TORRES FERREIRA, MARIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (A. 1211|1980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "22 de julio de 1960", debe decir: 22 DE JULIO DE 1962. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3001 Feb.24-v.mar.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1193, año 19[illegible]), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leticia del Huerto Agurire Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Victoriano Ubaldo Maneiro y Leticia del Huerto Morales, en el sentido que donde dice: "Leticia del Huerto Morales", debe decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES, hija de MANUEL AGUIRRE, oriental, jubilado"; 2) Partida de nacimiento de Javier Ubaldo Maneiro, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Leticia Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES; y3) Partida de nacimiento de Nazarena Leticia Morales, al margen donde dice: "Morales Nazarena Leticia", debe de decir: AGUIRRE NAZARENA LETICIA; y en el Acta, donde dice: "comparece Leticia del Huerto Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES"; y donde dice: "es nieto por línea materna de Alba Aurora Morales", debe de decir: "es nieto por línea materna por MANUEL AGUIRRE y de ALBA AURORA MORALES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 390,00 15|pub. 2418 Feb.16.v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: ETCHEVERRIA ANA LIBANIA, "Rectificación de Partida", (F. A|296|981), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Libania Etcheverría, pues donde dice Etchevarría, debe decir ETCHEVERRIA por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3652 Mar.4-v.mar.24

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local Apto. para Est. de Servicio en Florencio Sánchez, Dpto. de Colonia, frente a la Carretera Montevideo - Mercedes.

En la Ubicación — 17|3|82 — 15 Horas
Base: N$ 425.082 — Facilidades: N$ 280.554

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldo Ferrari (Mat. 139 - R.U.C. 040071710018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia - Pueblo Florencio Sánchez - Padrón 70, área: 400 m.c. con 10 mts. de frente al N.NO. a Carretera Montevideo a Mercedes y 12 mts., 50 cms. al E.NE. a la misma vía de tránsito.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 201, Nº 164 a nombre de Ricardo Pita Caredio y Celika o Celica Elvira Elzmendi de Pita.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a N$ 280.554, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40512 Mar.3-v.mar.9

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial ubicado en la Avda. Uruguay Nº 1656|61 bis, entre Minas y Magallanes

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES

Zabala 1328 - 18|3|82 - 14 horas

Base: N$ 994.198.00

Facilidades: N$ 656.170.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aquiles López (Mat. 1551, R.U.C. 210336870019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 482, área: 257 m.c. 60 dm.c., con 9 mts. 05 de frente a Avda. Uruguay entre Minas y Magallanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75, Nº 171, Serie 200, a nombre de Wagner Maroñas Ltda.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a N$ 656.170.00, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40522 Mar.5-v.mar.11

DANUBIO SOSA TEJERA
Ministerio de Justicia
DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia (resoluciones Nos. 7.236 y 7.237 de fechas 7 y 8 enero de 1982 respectivamente), según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (matrícula Nº 678), se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles, dando comienzo el día 10 de marzo 1982 a partir de las 13.00 horas, en Martín C. Martínez Nº 2461 y cuyo detalle genérico es el siguiente: automóviles, motos, bicicletas, televisores, radios, radiograbadores, tocadiscos, herramientas, muebles, artículos de uso doméstico y una gran variedad de artículos de diversa naturaleza.
Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida; 3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Jorge Lamas Moreno, Interventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 93.60 3|pub. 3370 Mar.1º-v.mar.1º
Mar.3-v.mar.3
Mar.5-v.mar.5

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Bafisud c./ SERGHEI LTDA., "Ej. Prendaria" (C. 1004|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" 147 L, Matrícula Nº 326.638, Padron número 288.331 y camioneta "Fiat" 148, Matrícula Nº 328.904, Padrón Nº 290.636. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 3214 Feb.25-v.mar.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Gutiérrez, Oscar contra EMPRESA CANELONES SANTA LUCIA (Ficha 36|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos que son: una cizalla manual, una soldadura de punto, un compresor marca "Imsa", dos básculas y una sierra Sin Fin, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mar.9

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Belpa S. A. c./ RESK, JULIAN AMERICO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 564|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14.00 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López al remate público y al mejor postor, en el local de Concepción Arenal 1687, del automóvil marca BMW modelo 320 del año 1981, motor número 7610619, padrón 11.780, matrícula de Maldonado Bl - 11.780.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 10|pub. 3611 Mar.3-v.mar.16

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Manso Manteiga, Héctor contra BASSI, ELISA JULIA (Ficha C - 1024|78), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche Cadillac, matrícula 227.946, Padrón 208.470, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 2945 Feb.24-v.mar.9

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Transamérica Casa Bancaria c. NORMA PANIZZI VENTRE DE LEDESMA y JULIO LEDESMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3024|80), se hace saber que el proximo 1º de abril a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 49.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122.324, señalado con el Nº 23 de la Manzana "D" y que según plano del Agrim. Miguel Costa del 21|7|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2|2|926, consta de una superficie de 1.140 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Bolivia (entre Amberes y Verona), señalada la puerta con los Nos. 2478 y 2478 bis.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA. etc.; 3º) Que no se presentó plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 546.00 15|pub. 3642 Mar.3-v.mar.23

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Israel Bergstein c|HECTOR BAUZA "Juicio ejecutivo" (Ficha 374|80), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1982, a las 14 horas en el local de Concepción Arenal 1686, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 8.000.00 y al mejor postor del automóvil marca D.K.W., matrícula 220.575, padrón 186.878, modelo 1955.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado y la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub. 3336 Mar.1º-v.mar.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Salvador Costa Núñez c./ BELTRAN ECHEVARRIA MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (300|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Chevrolet, Padrón 136.677, Matrícula 111.585.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, febrero 19 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 3217 Feb.25-v.mar.10

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ RAMON IRIS FERNANDEZ y MACER S. A., "Ejecución Hipotecaria" (C. 390|81), el 11 de marzo próximo desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión - tractor "Mercedes Benz", Matrícula Nº 57.931; semirremolque "Montenegro", Matrícula Nº 56.263; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.251; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.257; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.250; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.255; camión "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.249; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.261; camión - tractor "Scania", Mat. Nº 409.016; semirremolque Mat. Nº A 407.098; aeronave "Cessna", Mod. 128F, Mat. CX - BCH Nº de Serie 182 - 54 - 878, Mo-

tor Continental Mod. 0 - 470 - R.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del martillero. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1982.
20) N$ 260.00 10|pub. 3216 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi - Le Israel, Casa Bancaria c./ LA EUROPEA S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 100|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 19.045, con una superficie de 267 mts., 6.672 cms. con 10 mts., 76 cms. de frente al Oeste a la calle Defensa Nº 2442, entre las de Isla de Gorriti y Domingo Aramburú.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 3895 Mar.5-v.mar.25

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c./ HANSEN GONZALEZ HERNAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 194|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14.00 horas en el local de Concepción Arenal 1687, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión marca Bedford, matrícula A 702.940, Padrón A, modelo 1961, de Canelones.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 3616 Mar.3-v.mar.16

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ernesto Gustavo González Gómez c./ BERNARDA PEREZ DE BENITEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 639|79), el día 29 de marzo de 1982, a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 3.752 67), el inmueble embargado en autos, siguiente: Descripción y deslinde: Solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 12.547, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 11, solar 20, con frente a calle Gaboto Nº 20, entre Juana de Arco y Américo Vespucio, que según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 9.583 el 7 de marzo de 1957, tiene un área de 300 metros cuadrados, linderos al N.E. con solar 21; al N.O. con solar 13, y al S O. con solar 19.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; c) El bien se encuentra gravado en hipoteca, Clase 76, Nº 9480, Serie 500, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos; d) Serán de cargo de ambas partes el 3 % de comisión más I.V.A. del martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Esc. Hugo Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 3560 Mar.2-v.mar.8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bafisud c./ CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1441|81), el 11 de marzo de 1982, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat", Mod. 147 L, Padrón 284.114, Matrícula 322.654.
a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión legal del rematador. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 3213 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Acrisol S. A. c./ GABY S.R.L., "Ejecución de Prenda" (1313|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat 128" BN 1975, Matrícula Nº B 18885, Padrón 8 - 885 de Maldonado. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 3215 Feb 25-v.mar.10

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Casa Alejandro Victorica c|CARLOS CROCKER y PEDRO SILVA ANTUÑA "Juicio Ejecutivo (C. 61|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1982 a las 15 horas en la ANRC Calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de U$S (Americanos) 8.320 00 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación del Avión CESSNA cuadriplaza Modelo 182, Matrícula CX-ATA, Serie 182-34149 de 230 HP.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. sobre la misma. c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Calle 25 de Mayo 523, 6º Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 3851 Mar.5-v.mar.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos. Bugna Ascheri Elsa y otros c|ZACHEO SILVEIRA PAULA y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C. 1851|81), se hace saber que el próximo día 25 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 133.333.33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 6ª Sección, empadronado con el Nº 21803, y según títulos tiene una superficie de 308 metros 8.471 milímetros, con frente de 10 metros 436 milímetros a la calle Joaquín Requena, al Sur 27 metros 745 milímetros lindando con solar "3", al Norte 31 metros 439 milímetros lindando con solar "5", y al Oeste 11 metros 838 milímetros lindando con el Sr. Aguerre.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador y los impuestos. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María E. Gleiss, Actuaria.
20) N$ 169.00 5|pub. 3710 Mar.4.v.mar.10

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Aguilera Silveira de Añón, Ana Cristina c./ YUTAKA KAWANO KAWANO, "Garantía". MAMORU HARUTA TAKAHASHI, "Desalojo" (Ficha 747|77), se hace saber que el próximo 22 de marzo a la hora 15 00, en la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 51.333.33 del siguiente inmueble: Campo con mejoras en el Paraje "Los Bulevares", zona rural, 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual 66.777, fracción B, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 35.722 el 24 de abril de 1958, según el cual tiene una superficie de 3 Hás., 6.970 mts., con 62 mts., 22 de frente al Sureste a Camino del Fortín, esquina Oficial 10.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Deberá, asimismo, abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Santos Pérez c./ MAMORU HARUTA (Ficha C. 602|79) y los demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Montevideo, 15 febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 3071 Feb.25-v.mar.17

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Belza, Miguel contra DASA y otro (Ficha 545|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3813 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra MITTERMAYER (Ficha 2848|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3814 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W ABELLA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra RODRIGUEZ ALDROVANDI (Ficha A. 263|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3815 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra DIEGO RIVERA (Ficha 341|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3816 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López y

Cía. contra JUANA T. C. de VIERA (Ficha 626|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3817 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Wainer, José contra ADAN SILVA (Ficha 1612|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 19 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3819 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra ANA I. BRITOS (Ficha 382|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3820 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Wainer, José contra RUBEN CANTERA (Ficha 1609|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 19 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3812 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Albarosa S. A. contra MENDOZA y PEREZ (Ficha 2798|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, él martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3818 Mar.5-v.mar.9

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO; MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA y BOVIO CERDEÑA, RICARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 733 año 1980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982 a la hora 9, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 37.136.00, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, sitas en zona rural de la 3ra. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Bella Vista" empadronadas con los Nos. 21.460, 21.461 y 21.462, compuestas cada una de ellas de una superficie de cinco hectáreas, 5.665 mts. y se señalan respectivamente como las fracciones Nos. 4, 5 y 6 en el plano del Agr.: Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120 y se deslindan: padrón número 21.460. Al Este: mts. 111,33 de frente al Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur: con la fracción Nº 5 padrón Nº 21.461; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos; hoy Carretera Paso Garcia: al Norte: metros 500,00 con el lote Nº 4; al Oeste: mts. 111.33 con Santiago Zunino; y, al Sur: mts. 500,00 lindando con el lote Nº 6 del mismo plano. Padrón Nº 21.462; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con fracción Nº 5; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos del señor Rematador: y, c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 2435 Feb.16-v.mar.10

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos Romeo Paggiola c| ANTONIO PEREIRA PEREIRA, "Intimación de Pago", (Fa. 570|80), se hace saber al público que el día 29 de marzo a las 15 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadronados con el número 6985 de la 12 sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts. 14 dmc.; y número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dmc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada; b) que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y C) que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061.00 y N$ 64.641.00. — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3326 Feb.26-v.mar.18

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados c| DAVID POLICAB LEVY y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|319|81), se hace saber que el día 15 de marzo próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2726 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sito en esta ciudad, calle Zorrilla casi Rambla, a realizarse en dicho lugar.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta impuestos y comisión en el acto. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scouteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 2786 Feb.18-v.mar.12.

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos Harreguy, Guillermo E. c|JULIO E. ALBERRO: "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|123|81), se hace saber, que el día 24 de marzo próx. a las 15 horas en esta ciudad, Avda. Baltasar Brum 629, el martillero Nelson Chiazzaro, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3117 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, (Real), sobre la base de N$ 7.384.00.

Se hace constar: Que los Títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario; 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Y para constancia, se labra la presente. — Colonia, febrero 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 3310 Feb.26-v.mar.18

ENRIQUE BANCHERO BANCHERO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco la Caja Obrera c|NIETO DE FERRANDO, CARMEN ALCIRA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 259|C|981), se hace saber que el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique Banchero Banchero, asistido del Alguacil Ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 300.754.00, del siguiente bien: la mitad indivisa de una casa habitación, sito en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle José Pedro Varela entre Gral. Artigas y Jacinto M. Laguna, padrón Nº 504, de un área de 914 mc. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 12 de febrero de 1982. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 3294 Feb.26-v.mar.11

FLORES

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ELBIA DE LEON y ADRIAN DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 14|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982 a las 10:30 horas en el Hall de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Luis A. Ferrizo, asistido por el señor Alguacil a la venta en pública subasta del bien de autos, por las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 20.000.00):

Inmueble padrón urbano Nº 263, sito en Villa Ismael Cortinas, Cuarta Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en 1 acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien; y 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 338.00 10|pub. 3010 Feb.24.v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Gustavo Olaso Braga c| MARTIN SORHUET "Juicio Ejecutivo" (F. A. 4|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982, a la hora 15, en el Hall del Juzgado Letrado el señor Rematador Público señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasación de los bienes que se detallan:

Un avión marca "Cesna" modelo 1956, matrícula CX - AKB, tasado en N$ 69.000.00 (nuevos pesos sesenta y nueve mil); y un automóvil marca Citroen modelo 3 C. V., año 1980 matrícula de Flores número 4329, tasado en nuevos pesos 48.000.00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; Impuesto Municipal e IVA y todo gasto u honorario que la transferencia origine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 364 00 10|pub. 3011 Feb.24.v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c. BIDONDO - ELISSALDE LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 247|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1982, a la hora 15 00, en el hall del Juzgado Letrado, el señor rematador público Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado Padrón Nº 925, de la Primera Sección Judicial de Flores, con el número de puerta 585, de calle Francisco Fondar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; c) Asimismo, serán de cargo del comprador, las cargas por concepto de medianerías y gastos que su cobro origine en la

relación con el bien ejecutado; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3012 Feb.24-v.mar.16

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c/JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F 1765|81), se hace saber que el día 13 de marzo próximo, a las 17 horas en la esquina de Independencia y Gral. Flores, el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, el mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Combinado Philips con dos baffles, mesa de hierro con estantes de acrílico, Base: N$ 6.000.00; Alfombra de 2 x 3 Mts., Base: N$ 1.666.66; Juego de living compuesto de: dos sillones, un sofá, una mesita con mármol, una mesa circular con mármol, una consola con mármol y espejo, Base: N$ 15.332.00; dos bergeres tapizados en pana, Base: N$ 4.666.66; 2 platos de loza de adorno, Base: N$ 266.66; un Bols de loza importado, Base: N$ 333.32; una vitrina con espejo, Base: N$ 2.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos del Rematador e impuestos que por ley correspondan, debiendo hacer efectivo el 50 o|o restante a los tres días de aprobada la diligencia de remate. — Florida, 14 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 156 00 5|pub. 3860 Mar.5-v.mar.11

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Sunder S. A. c|RAMIREZ DE GARCIA MARY y GARCIA HECTOR, "Ejecución Prendaria", (Fa. 1149|81), se hace saber que el día 12 de marzo próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez sin base y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario el siguiente bien: automóvil marca Daihatsu Charade matrícula F. 12.632.

Se previene: Que el comprador debera consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión del vehículo e impuesto Municipal. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 3298 Feb.26-v.mar.11

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Casa Bancaria ... cución de Hipoteca" (Ficha 1624|81), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se procederá por el martillero Silvestre Guillén, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de los U$S 40.000 00 del inmueble unidad horizontal número 003 empadronado con el número 8836|003 ubicada en la planta baja del conjunto denominado "Guaruyá" sito frente a la Ruta Interbalnearia y por ser esquina a calle pública número 37 en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuestos municipales, serán de cuenta del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 2751 Feb.18-v.mar.11.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección San Carlos —Maldonado— dictada en autos: Gabriel, José Luis c|LAZAGA, IGNACIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 213|C.|81), se hace saber que el día 13 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en el local ubicado en Maurente casi Ramírez, se procederá por intermedio del martillero señor Mauro García, matrícula número 3058, al remate de los siguientes bienes:

1 televisor marca "Emerson", 23 pulgadas; 1 televisor "Punktal" con mesa; 1 juego de carmica (mesa, aparador, 6 sillas); 9 pares de botas de goma "Funsa" (larbas); 8 pares idem (media caña); 1 par idem (niño), 22 pares chinelas "Zorpazo", con base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.190.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 5 de febrero de 1982. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 3048 Feb.24-v.mar.9.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PIZZICHILLO GIOSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL "Reconocimiento de firma" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el Señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.158.00 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1392, de la manzana número 149, con una superficie de 379 m. 244 dcm. según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3 el día 5 de enero de 1934.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio como seña, más comisión del Rematador e impuestos (3.54 o|o). Saldo al escriturar. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Esc. Olga Logiurato de Molinelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Ejecución de Prenda" (A. 569|1981), el primero de abril de 1982, a las 15.00 horas, en el local de Labranza, sito en calles Florida y Dr. Felippone, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un camión Morris, modelo 1965, doble eje, matriculado en Paysandú con el Nº 55.879. Pago al contado y en dinero efectivo, más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 130 00 10|pub 3144 Feb.25-v mar 10

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c./ CARLOS ALFREDO NAVATTA y YOLANDA SAPRIZA DE NAVATTA, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo", respectivamente (B 268|1981), el 23 de marzo de 1982 a las 15.00 horas, en la Estación de Servicio Esso de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: 1) Un camión tractor marca Scania, modelo L111, año 1980, matriculado en Durazno con el Nº Q - 261, Padrón Nº 9376; 2) Un camión tractor marca Scania, modelo L111, año 1980, matriculado en Durazno con el Nº Q - 267, Padrón Nº 9394; 3) Un camión marca Ford D 1414, año 1979, matriculado en Durazno con el Nº Q - 146. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 19 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3563 Mar.2-v.mar.15

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ MARIA GHIBAUDI de FRUTOS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B - 1 - 1982), se hace saber que el día 30 de marzo de 1982 a las 15 00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta publica, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Manzana Nº 138 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronada con el Nº 4.876, y que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de noviembre de 1931, inscripto el mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 29, es el solar Nº 13, tiene una superficie de 393 metros, 55 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Colón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos de escrituración se pagarán como marca la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 18 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 546 00 15|pub. 3564 Mar.2-v.mar.22

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ LELDA ERICA MORA de CORRALES, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 426|979), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982, a la hora 10.00, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en el local de Leandro Gómez 1225, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) Máquina de coser y bordar Singer multipunto Nº RC 268038, portátil, eléctrica; y 2) Máquina Singer Nº MA 986467, de coser y bordar a pedal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3146 Feb.25-v.mar.10

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|PEDRO SECUNDINO BANCHERO IZA, "Juicio Ejecutivo", (B-321|1980), el 25 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 11.057.33 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la quinta Nº 159 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12ma. sección judicial, empadronada con el Nº 11.145, compuesta de una superficie de 426 metros 3740 centímetros, con frente al Este en 14 metros 25 centímetros a la calle "Tres" (hoy Grito de Asencio).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 8 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 2705 Feb.18-v.mar.12

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO "Concurso Voluntario" (A - 162|1981), el 30 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 83.102.00 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en "Arroyo Malo", paraje de la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 6165 compuesta de una superficie de 103 hectáreas 9603 metros 17 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) El saldo del precio deberá abonarse al escriturar, dentro del término de sesenta días siguientes al remate. c) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3147 Feb.25-v.mar.17.

RIO NEGRO

ROLANDO R. SIRI
Juzgado de Paz Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Maulela Juan c| RAUL RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 94|1981), se hace saber que el día 17 de marzo de 1982, a las 14 horas en 18 de Julio Nº 1906 casi 25 de Agosto, frente al ex-local de Rosas Hnos., el martillero Rolando R. Siri, (Matrícula 752. RUC130008750015), rematará 1) una moto marca Carpelina modelo 1973 de 50 c.c. motor 0173121, matrícula de Río Negro J. 2.317, 2) un extinguidor marca Yatay a polvo gas. 3) un cargador de batería marca Troda para 6 y 12 volts, sobre la base de N$ 6.800.00, importes que corresponden a las 2|3 partes del valor de sus tasaciones.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta y saldo contra entrega de los bienes, más comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 3291 Feb.26-v.mar.11

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Vilibaldo José Rodríguez López c|WALTER SOUZA PERDOMO, "Juicio Ejecutivo", (A|60|81), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula 8-9 asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 367.735) el inmueble Padrón Nº 1340, fracción Nº 10, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 2713 Feb.18-v.mar.10

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos BENENCIO NILDA GLORIA, "Sucesión", (Ficha 374|78), se rematará en Ituzaingó 189 casi Lavalleja de la ciudad de Rocha, el día 31 de marzo de 1982 de 15 y 30 horas en adelante, muebles y útiles de la citada sucesión antes mencionada.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta; comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENENCIO FERNANDEZ NILDA GLORIA. Solicita nombramiento de Curador Ad.Litem y apertura de Sucesión. (F|374|78), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, calle Ituzaingó Nº 95 —ciudad de Rocha— padrón Nº 2950, manzana Nº 218, compuesto de una superficie: 292 mts. 76 dms. según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 171, el 20 de agosto de 1952, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.725.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos veinticinco).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios del rematador y escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3674 Mar.4-v.mar.24

SALTO

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto (Interina), en autos: Banco de Crédito c|SAVIO CANZIANI, MARIO JORGE, "Ejecución de Prenda", (Fa. C 669|81) se hace saber al público que el día 16 de marzo del presente año a las 15 y 30 horas en Washington Beltrán 664 el martillero Sr. Eduardo Perotti Beraldo procederá a la venta y en remate público y sin base el siguiente bien: Tractor marca Internacional, Modelo 986, Serie 21752 Motor Nº 436DT2U081624, cubiertas delanteras medida 10 x 16 y traseras dobles medidas 15 x 34 (R1).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos legalmente corresponden, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador. 3) Que los autos se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Váccaro, Juez de Paz, (Interina).
20) N$ 260.00 10|pub. 3237 Feb.26-v.mar.11

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Menoni, Darío C. c|MIECZYSLAV OBORSKY, "Juicio ejecutivo", (A-741|980), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Salto, manzana catastral Nº 435, Municipal Nº 149, empadronada actualmente con el Nº 5.326 (antes en mayor área con el Nº 2.022), la que según plano del Agr. F. Danilo Goslino de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 3266 el 4 de diciembre de igual año, consta de una superficie de 369 metros 8 decímetros; con 8 metros 52 centímetros de frente al Sur sobre la calle Artigas entre las de Washington Beltrán y Guayabos. (Base: N$ 41.419.32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, agregados a los autos que tramitan en esta Sede, caratulados: "B.R.O.U. c|Mieczyslaw Oborsky Hornicky y otra, "Ejecución Prendaria". (A-535|1980), pudiendo ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 26 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 3691 Mar.4-v.mar.24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
RESOLUCION 00003

San José, 5 de febrero de 1982.

Visto: lo establecido por la ley Nº 15.086 referente a la venta de los vehículos que se han encontrado abandonados en la vía pública.

Resultando: que surge del expediente que se han cumplido los trámites legales pertinentes para proceder a la subasta de varios vehículos que se encuentran en la situación a que hace referencia la ley citada.

El Intendente Municipal de San José, resuelve:

1º) Proceder a la subasta de los siguientes vehículos abandonados en la vía pública, respecto de los cuales se cumplió el procedimiento establecido por la ley Nº 15.086:

a) Camión marca "Fargo", modelo año 1948, matrícula L-25.623 (Rosario);

b) Camión marca "Ford", modelo año 1946, matrícula A-401.095 (Las Piedras);

c) Automóvil marca "Graham-Paige", matrícula M-30.832 (San José);

d) Camioneta marca "Gutbrod", matrícula L-12.711 (Colonia).

2º) El remate se efectuará el día 26 de marzo de 1982, conjuntamente con la subasta proyectada según resoluciones Nºs. 05608/81 y 06074/82.

3º) Publíquese los avisos pertinentes durante diez días en el "Diario Oficial" y periódico local por parte de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4º) Tome nota el Departamento de Hacienda, la Dirección de Tránsito y publíquese en el boletín Municipal. — Cnel. Hugo E. Mermot, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40494 Mar.4-v.mar.17

Por resolución Nº 00003 de fecha 5 de febrero de 1982 del señor Intendente Municipal de San José, se hace saber que el día 26 de marzo de 1982, a las 13 y 30 horas, se sacará a remate conforme a las disposiciones de la ley Nº 15.086, los siguientes vehículos: a) Camión marca Fargo, del año 1948, matrícula L 25.623 (Rosario), Padrón Nº 3882; b) Camión marca Ford del año 1946, matrícula A 401 095 (Las Piedras), Padrón Nº 43.864; c) Automóvil marca Graham-Paige, matrícula M 30 832 (San José), Padrón Nº 30.878; d) Camioneta marca Gutbrod, matrícula L 12 711 (Colonia), Padrón Nº 5.562. — Oficina de Relaciones Públicas.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40498 Mar.2-v.mar.15

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1364|81), se presentó JUAN JOSE DURAN GONZALEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Luis María García Moratorio, el 10|1|69, y por la cual el compareciente adquirió de los cónyuges José Miguel Luis Malacrida y Concepción Lozada el siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 19650, señalado con el número 2 en el plano del Agr. Miguel Costa del 9|5|23, inscripto en la Dirección de Topografía el 11|5|23, según el cual tiene una superficie de 101 mts. 69 dcms. con 10 mts. de frente al O. a la calle Cufré, 10 mts. al Sur que por ser esquina son de frente a la calle Cagancha. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22|1|69 con el número 131 al Folio 34 del Libro 634.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo Troche. Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 3086 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO BUSQUET LLORENS y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. 72|81), se hace saber que se solicitó la expidición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Maximiliano Montañés el 25 de julio de 1965, por la que el señor Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lía Tarantola de Busquet, Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Elsa Palmira Renzi de Llorens, Susana y María Elsa Llorens Renzi, adquirieron de la señora Clara Gallinal Heber, dos fracciones de campo, situadas en la Novena Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con el Nº 10.522, señaladas dichas fracciones con las letras E.1 y E.2 en el plano del Agr. Omar

Paganini Rocamora, de abril 1965, plano inscripto el siete de ese mes con el N: 2.893 en la Dirección General de Catastro, y tienen las siguientes superficies: E. 1 41.007 Hás., 7.120 metros), lindando al N.E. en recta de 1.232 mts. con la fracción letra F 1 del mismo plano; al S.E. línea quebrada compuesta de 10 tramos rectos de: 514 mts.; 1.134 mts., 40 cms.; 653 metros; 637 mts.; 543 mts.; 1.165 mts., 80 cms.; 412 mts., 90 cms.; 795 mts.; 422 mts., 70 cms. y 709 mts. con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho al "Paso del Rey"; al S.W. recta de una extensión de 1.340 mts. que separa de campos de la "Estancia San Pedro de Timote"; al N.W. con cañada de la Pedrera y una línea quebrada, compuesta de 4 tramos de: 513 mts.; 1.892 mts., 70 cms.; 1.435 mts., 30 centímetros y 946 mts., 40 cms., con la fracción letra D del mismo plano, lindando además por ese viento N.W., en una línea quebrada, compuesta de 2 tramos rectos de 1.350 metros y 638 mts., 70 cms. con "Estancia Santa Clara". La fracción de campo E.2 tiene una superficie de 963 Hás., 5.130 mts., lindando al N.E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 3.228 mts. y de 130 mts., 70 cms. que la separan de la fracción F.2. Al S.E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 1.925 mts., 15 cms. y de 1.038 mts., 40 cms. que lo son de frente sobre camino vecinal de 17 mts. de ancho. Al S.W. por formar esquina en una recta de 2.485 mts., 85 cms. frente al camino vecinal. Y al N.W. en una línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos de: 69 metros, 80 cms.; 810 mts., 50 cms.; 427 mts.; 795 metros, 20 cms.; 414 mts., 40 cms.; 1.178 metros, 70 cms. y 119 mts., 40 cms. de frente y que lo separa de la fracción E.1, primeramente deslinda. El número de escritura es el 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a Montevideo veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 806.00 10|pub. 3492 Mar.2-v mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MASSARO VIEIRA GLADYS RENEE, "2da. Copia". (Ficha 1778|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de agosto de 1977, por la Escribana Aída Riera, en esta ciudad y por la cual Luis Carlos Chiappe y otro vendieron a Acela Marta Angulo Pezzatti el siguiente bien, padrón número 171.320 Unidad 101, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 5117 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1609|2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to., a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 2[illegible] 10|pub. 3832 Mar 5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 298|81), se presentó MARIA LUISA CARMONA de RICARDI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Catalina Domingo el 28 de diciembre de 1973, y por la cual la compareciente adquirió de la "Caja Popular de Crédito y Ahorro y Administración de Pando" (en liquidación), la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar baldío con mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Toledo", Padrón Nº 51.567, antes en mayor área con el Nº 18.112, que según plano del Agrimensor Eduardo Goiret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 885, el 18 del mismo mes y año, se señala con el Nº 11 y consta de una superficie de 590 m., 23 dm., que se deslinda: 29 m., 47 cm. al Noroeste a calle de 17 m.; 28 m., 47 cm. al Sur, también de frente por ser esquina a calle Oficial de 17 m., unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m. al Suroeste; 18 m., 47 cm. al Este, lindando con solar 12, y 16 m., 49 cm. al Noreste, lindando con solar 10. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 215, al Fº 79 del Libro 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 390.00 10|pub. 2833 Feb 19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1891|81), se presentó JUSTA CASILDA AQUINO de DONADIO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. César Riviere Piaggio el 22|3|73 y firmada el 10|4|73 en Montevideo, y por la cual Alberto Ricardo Donadió Alice, conocido como Alberto Donadió, casado con Justa Casilda Aquino, adquirió de Monfina Sociedad Anónima los siguientes bienes: Tres solares de terreno sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Barrio La Loma", egresados del padrón en mayor área Nº 4.424, designados con los números 5, 7 y 8 de la manzana 8 en el plano del Agr. Luis A. Llambías Masanes, de junio de 1948, inscripto en Catastro de Maldonado el 28|6|49 con el Nº 138, que se individualizan: Solar 5 forma parte del Padrón Nº 5.501, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt; Solar 7 forma parte del Padrón Nº 5.501, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt y Solar 8, Padrón Nº 5.502, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 592, al Fº 176 del Libro 1, año 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esa gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 3488 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA "Sucesión" (Ficha E.|1115|73), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de noviembre de 1974 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1673 Libro 679, Folio 514, en el que se incluyó en la relación de bienes un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3517 de una superficie de 91 m. 90 dm; y un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3525, con una superficie de 113 m. 02 dc. 73 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 3038 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEATRIZ KHACHADURIAN y AVEDIS CARLOS SABOUNDJI, "2ª copia", Ficha E|429|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz Khachadurian y Avedis Carlos Saboundji, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra venta, otorgada el 20 de abril de 1977, ante la Escribana Arpine Khurlopianpor, por la cual los comparecientes adquirieron por Compra-venta de los señores Eladio Sanromán, Laura Riveiro, Adolfo González y Angelina Sanromán, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.510|703 (Unidad 703), inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 2804 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1165|81), se presentó MONIEK GRANEK ORENBACH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Declaratoria, autorizada por el Esc. César W. Guerra el 14|11|70, y por la cual la sociedad "Ana Marcos S. A." (en liquidación) adjudicó al compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 12.130, que según plano del Agr. Julio Ceschi, de octubre 63, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 47395, tiene un asuperficie de 442 mts. 38 dms., con 10 mts. 27 cms. de frente al Norte a la calle Angel Floro Costa Nº 1530, entre Batoví y Bacigalupi; b) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 20.148, que según plano del Agr. Armando Aresti Herve, de febrero 26, tiene una superficie de 95 mts. 27 dms., con 6 mts. 24 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain Nº 1991, entre Democracia y Constitución.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VERA, HUGO "Segunda Copia" (Ficha: C.|Nº 653|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de mayo de 1964 ante la Esc. Ema Abal Serantes, por la cual Hugo Rodríguez Vera adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sociedad Colectiva "Tempel y Wilmer Arquitectos", la propiedad posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.553|101 compuesto de una superficie de 514 mts. 11 dmts. con frente a la calle 21 de Setiembre entre las de Francisco Vidal y Juan Benito Blanco, lindando al Noroeste con al padrón 32.554, al Noreste con inmuebles empadronados con los números 32.557 y 32.548 y al Sureste con propiedad padrón 32551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 3080 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: FLORA CALVETE DE NADOTTI, MARIA INES y TERESA FLORA NADOTTI CALVETE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Roberto Borrás, del inmueble padrón 154.383 de la Décima Sección Judicial de Montevideo que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 567 al Fº 394 del Lº 354; en el cual Juan Nadotti Pesatti y Flora Calvete compraron a Luis Solé y Angela Pons.

Fallecido Juan Nadotti Pesatti, el 11|12|74 se declararon herederos del causante a sus hijos legítimos María Inés y Teresa Nadotti Calvete, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Flora Calvete. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 3037 Feb.24-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELGADO GONZALEZ, MARIA DELIA RUFINA "Segundas Copias" (F.|B.|370|1980), se hace saber que se presentó María Delia Rufina Delgado González, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura que autorizó el Esc. Isidoro A. Furriol, en la ciudad de Pando, el día 15 de setiembre de 1924, por la cual los señores Juan M. Colombo y Francisco Balzaretti enajenaron a Isaías Delgado, viudo de Ramona González, fracción

de terreno con edificio y mejoras sito en la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones, Padrón 582.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 3398 Mar.1º-v.mar.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1º Instancia de 2º Tno. de San José, dictada en autos: PERAZA PERAZA DE ECHEVERRI, MARTINA y otros "Segundas Copias" (A.|1264|1981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Martina Peraza Peraza De Echeverri; María Elida, Pablo Pedro y Zenón Echeverri Peraza, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano José P. Tejero, el 13 de marzo de 1953 según el cual Luciano Echeverry Compró a Gabino Cabrera y Angela Francisca Meny, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 1191, ubicada en la manzana catastral número 65 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según títulos es la señalada con el número uno, en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de agosto de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 237, el 31 de los expresados mes y año, comprende un área de 189 metros, 1871 centímetros y linda: al Noroeste en 9 m. 65 cm. frente a calle Ricardo Detomasi; al Sureste en 9 m. 60 cm. con la fracción 3; al Noreste en 19 m. 78 cm. con el solar 2, todos del mismo plano; y al Suroeste en 19 m. 86 cm. con inmueble de Cándida C. de Sarazola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 3002 Feb.24-v.mar.9.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL TANQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1982.
Registro Público de Comercio de Flores Nº 17 Fos. 77 al 80, Lº 4 de Contratos.
Socios: MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA, RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES, PACO IRAZABAL CARDEILLAC, LUIS JUAN ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY y JUAN JOSE JULIO BAROFFIO MAGNANO.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Marcelo Hugo Irazábal Legarra y Paco Irazábal Cardeillac actuando conjuntamente.
Domicilio: Alfredo J. Puig Nº 538, Trinidad, Flores.
22) N$ 384.00 10|pub. 3446 Mar.2-v.mar.15.

ARIES S.R.L.

Socios: GRISELDA ETHEL SOSA TORRES e IRIS ROSARIO MONTERO LEMOS.
Domicilio: Cervantes y Sarandí (Salto).
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, revistas y todo otro que directamente se relacione con el mismo.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogables, por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 4 del Folio 12 al Folio 15 del Libro 1982, el 15 de enero de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.5.

AGROFARM LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26|1|982.
Cedente: PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA.
Cesionarios: Bernardo Ignacio Armendariz Rodriguez y Nelly Graciela Carmen Rodriguez Quirico.
Insc.: Nº 55, Fº 206, Lº Nº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 2924 Feb.19-v.mar.8

MANILU S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Nº 158 Fº 590 Libro 2.
Socios: ANTONIETA CAIVANO PETITO y JOSE MORELLI SCALISE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2881 Feb.19-v.mar.8

LAS DOS VIAS LTDA.

El 20|5|1978 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Registro P. y C. de Comercio, Nº 1173, Fº 5174, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3712 Mar.4-v.mar.31

CARGAS LTDA.

Contrato: 2|2|82. Inscripción Nº 9 Folios 35 a 39. Tomo 1.
Socios: AURELIO ALFREDO OROZCO y ERIBERTO NARCISO LEOPOLDO STRASSER.
Administración: Eriberto Strasser
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios, fletes, fotocopias, importaciones, exportaciones, representaciones y toda índole de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 192.00 10|pub. 3880 Mar.5-v.mar.18

JOYERIA ARGENTINA S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 19|1|982.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio Nº 10, Folio 33 al 34 del Tomo Nº 2.
Joyería Argentina S. R. L.
Modificó: Designó administradores a Humberto Lucas Rolan y Schubert Lucas Moreno.
ANTONIO HERMES SCROLLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO cedieron sus cuotas sociales a Schubert Lucas Moreno y Humberto Lucas Rolan.
22) N$ 256.00 10|pub. 3866 Mar.5-v.mar.18

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de diciembre de 1981.
Inscripción: 18 de febrero de 1982 con el número 95 al Fº 339 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ALIS ESTHER CABRERA (1 cuota).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (1 cuota).
22) N$ 128.00 10|pub. 3836 Mar.5-v.mar.18

IMPORCAN LTDA.

Contrato: 10 febrero 1982.
Inscripción: Nº 29 Fº 88, 91 Lº de contratos.
Socios: ALEJANDRO TRIMARCO y ANITA DELFINO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Comercialización por mayor de confituras nacionales e importadas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 3831 Mar.5-v.mar.18

PAMA S.R.L.

Denominación: Pama S.R.L.
Inscripción: Nº 138 Fº 495 Lº I de Contratos.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y JUAN MIGUEL PALLARES ARDAITZ.
Objeto: Compraventa y comercialización de Aparatos Varios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 4|2|82.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3830 Mar.5-v.mar.18

JEYPE LTDA.

Contrato: 1º|2|982.
Inscripción: Nº 128 Fº 459 Lº 3.
Socios: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Objeto: Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Conjunta o indistintamente cada socio.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3829 Mar.5-v.mar.18

GRAN GIGANTE LTDA.

Contrato: 11 de febrero 1982.
Registro Comercio: Nº 78 Fº 283 Lº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO TERZEZANSKY o TROTCHANSKY WEBER o WEKER ABRAHAM DAVID PLATZMAN POLIAK.
Objeto: Producción, explotación, comercialización de mercaderías, arrendamientos, distribución, exportación, representación de artículos de almacén por mayor, menor, fantasías, mercería y anexos.
Capital. N$ 10.000.00.
Plazo. 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3828 Mar.5-v.mar.18

BARRACA BARCIA LTDA.

Contrato: 1º febrero 1977.
Inscripción: Nº 23 Fos. 72, 74 Lº de contratos
Socios: ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de materiales y accesorios para la construcción.
Plazo. 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 3826 Mar.5-v.mar.18

NIDEL S.R.L.

Contrato: 14|1|80.
Registro: Nº 44, Fº 154, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO ARIEL DIAZ, NIRIA SOFIA DELLAVALLE y ELBI PEDRO DELLAVALLE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Ariel Díaz Maldonado.
Objeto: Compra - venta y distribución de productos porcinos, dulces, quesos, vinos y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3807 Mar.5-v.mar.18

"CABAIT S.R.L."

Contrato: 17 febrero 1982.
Inscripción: Nº 102, Fº 360, Libro 3.
Socios: ADELINA MARTINEZ GILLI y NELLY AGRASSO ACOSTA.
Objeto: Arrendamiento de servicios, en procesamiento de datos y computación, de obras y servicios por cuenta de terceros, y compraventa de toda clase de bienes.
Capital: N$ 1.000.00, aportado en efectivo a mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y representación: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3791 Mar.5-v.mar.18

EDITORIAL PROCERES S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Socios: OLGA AIDA MATA y ROBERTO MONTENEGRO.
Objeto: Editorial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Galicia 1198, Apto. 5B. Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Roberto Montenegro.
Inscripción: Nº 64 al Fol. 224 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 3787 Mar.5-v.mar.18

RODEL LTDA.

Contrato: 15|I|1982.
Registro: Nº 1, Fº 3, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALEJANDRO ROSENBERG TIRSCHTIGEL y HUGO RINALDO DELBONO MARRERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Será ejercida por el socio Rafael Alejandro Rosenberg Tirschtigel.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3788 Mar.5-v.mar.18

"EL TRIUNFO. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" CESION DE CUOTA

Contrato: Diciembre 16 de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 15, Fº 73, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: María Angélica Mila Recarte y Manuel Humberto Pastorini Gascue. 100 % capital social.
Cesionarios: JULIO GARCIA COUTO, MARGARITA FRANCO RAFFO, MARGARITA GARCIA FRANCO, CRISTINA GARCIA FRANCO.
Administrador: Julio García Couto.
22) N$ 192.00 10|pub. 3789 Mar.5-v.mar.18

RODEL LTDA. REFORMA DE CONTRATO

Registro: Nº 75, Fo. 321, Lº 2 de Contratos.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 64,00 10|pub. 3772 Mar.5-v.mar.18.

SIMA LIMITADA

Contrato de fecha 9|2|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 94 al Fº 395 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK y LUISA MIRIAM AIZEN TUB.
Capital: N$ 15.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de comestibles, perfumería, golosinas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 3507 Mar.2-v.mar.15.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 14|12|81, inscripto en Registro Comercio con el Nº 1298, Fº 4678, Lº 2, Samuel Bercovici o Bercovich, cedió a ESTHER GRINBERG en la proporción del 34 o|o y a DANIEL SEGAL o SEGALL en la proporción del 66 o|o, la totalidad de las cuotas que posee en esta Sociedad y que representan el 50 o|o del capital social.
La Administración está a cargo de los tres socios actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3506 Mar.2-v.mar.15.

EL TATA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 11|2|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 104, al Fº 441, del Lº 2 de Contratos.
Socios: NORMA BARBOZA REYES y CARMELO MARIA BARCELO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Ramo de frutas, verduras, productos de granja, comestibles, bebidas, artículos de bazar, productos cosméticos. b) Compra y venta de productos del agro. c) Importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 3505 Mar.2-v.mar.15.

L. G. LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 79, al Fº 286, del Lº 3 de Contratos.
Socios: DAVID LEVY CARAMELLI, ELSA GLADYS GARCIA BRITOS y NELLYS o NELIS ESTHER ALMENARA de GARCIA.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería, bazar, electricidad y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: David Levy o Elsa García Britos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3501 Mar.2-v.mar.15.

"NISEMA LTDA."

Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ROBERTO WAGMAN y MARIANELLA SHEPARD.
Domicilio: Constituyente 1832, en esta ciudad.
Objeto: Compra y venta de autos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10 000 00, aportados así: Wagman N$ 9.500.00 y Shepard N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 20, Fº 75, Libro Nº 3 de Contratos, el veintiocho de enero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 3467 Mar.2-v.mar.15

PANADERIA SAN CONO S. R. L.

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 393, Fº 1433, Lº 3.
Socios: FELIX PUMEDA TABOADA, VICENTA FANTAUZZI DELACORTE.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería, importación, exportación, comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 40 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1440, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3466 Mar.2-v.mar.15.

THEMIS S.R.L.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 52 Fº 239 Lº 2 Contratos.
Socios: RODOLFO ADRIAN BOBBA NUÑEZ; ELDA NAIR NUNES CAVALHEIRO; OMAR PASCUAL SPOSARO; ANTONIO STKACZ YHUAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar; balanzas, construcción, máquinas, compraventa, arrendamientos, administración, importación, exportación etc. Servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio, integrado por cuatro de sus socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3115 Mar.2-v.mar.15

FERRARI LTDA.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 85, Fº 304, Lº 1.
Socios: ALBERTO ANGEL FERRARI PONTI, LILYAN MARINA ACOSTA ETCHANDIA y JOSE FRANCO BELLIZIA MATTEO.
Objeto: Comercialización, distribución, representación de artículos de toda clase.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alberto Angel Ferrari Ponti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3503 Mar.2-v.mar.15.

CARDAL S. R. L.

Contrato: San José, enero 30 de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 7, Fº 30, Tomo XII, fecha: 1º|2|1982.
Socios: PEDRO GABRIEL NANDIN TEGALDO y NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELO.
Denominación: Zapatería Nandin Ltda.
Objeto: Artículos de cuero, calzados y afines, marroquinería, calzado de goma, artículos y accesorios deportivos, cámaras, neumáticos y demás artículos de goma; Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; realización de cualquier operación comercial, industrial o de servicios; comercializar, fabricación y distribución.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año a contar del 30|1|82.
Razón Social: Cardal S. R. L.
22) N$ 384.00 10|pub. 3514 Mar.2-v.mar.15.

NANTES LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1981, inscripto el 29 de diciembre de 1981 con el Nº 1238 al folio 4595 del libro Nº 3 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, droguería y servicios anexos.
Socios: ROSA LIBIA ELISA RAMOS ALBOA y JORGE WALTER RAMOS ALBOA.
Capital: N$ 4.000.00 (cuatro mil), 65 o|o correspondiente a Libia Ramos y un 35 o|o correspondiente a Jorge Ramos.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años a partir del 1|9|81, prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 3515 Mar.2-v.mar.15.

MIÑOR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 60, Fº 268, Libro Nº 2 de contratos.
Domicilio: Manuel Villagrán Nº 1299. Montevideo.
Socios: CELIA MARTINEZ MOREY DE PEREYRA y SUSANA GLORIA PEREYRA MARTINEZ DE FERNANDEZ.
Objeto: Explotación y comercialización de panadería, Confitería, Fiambrería y venta de productos de almacén de comestibles y anexos.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Capital: N$ 20.000.00, aportando el 90 o|o la primera de las socias y el 10 o|o la socia restante.
Administración: Celia Martínez Morey de Pereyra.
22) N$ 320.00 10|pub. 3508 Mar.2-v.mar.15.

CORONA LIMITADA

Contrato: 2|12|81.
Registro: Nº 112, Fº 392, Lº 1.
Socios: JORGE CONSTANTE FUENTES SILVA y ANGEL NOBEL MARIA LARROSA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Capital: 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3499 Mar.2-v.mar.15.

LA MADRILEÑA S. R. L.

Contrato: 2 de febrero, 1982.
Inscripción: Nº 84, Fº 355, Libro 2.
Socios: DARDO ISMAEL LOPEZ LUJAN y ANA MARIA CORREDERA DI PIZZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ismael López Luján.
22) N$ 192.00 10|pub. 3500 Mar.2-v.mar.15.

"TORNERIA AUSTRALIA LTDA"

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1982.
Socios: CARLOS CESAR BALES BOGAO y EVA LOURDES LIMA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica. Importación.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 77, Fº 272, Libro Nº 1 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 3465 Mar.2-v.mar.15

"ARGENTINO NASIF e HIJOS LTDA."

Por documento privado del primero de enero de 1982, los señores: ALBA HAYDEE LEIROS GAMBEROTTO, RICARDO JOSE NASIF LEIROS y ESTHER HAYDEE NASIF LEIROS, los cuales tienen constituida una sociedad de hecho, deciden regularizar dicha situación, continuando las actividades que realizan, bajo el régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con la denominación del título.
Socios: Los indicados.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico automotriz, alineación y balanceo de ruedas.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 142, Fº 513, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3468 Mar.2-v.mar.15

RINO TACKS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado de 2 de febrero de 1982, inscripto Registro de Comercio el 12 de febrero de 1982, Nº 95, Folio 398, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Adriana María Musetti Dávila.
Cesionaria: Nilda Vicoria Dávila.
Objeto: Totalidad de cuotas en dicha sociedad.
Efectos: Desde 1º de enero de 1982.
Precio: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 192.00 10|pub. 3460 Mar.2-v.mar.15.

OSVALDO DADOMO e HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º|10|1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, Nº 13, Fº 41, 1982.
Socios: OSVALDO DADOMO TIRAMANI (40 por ciento), JULIO CESAR DADOMO GARISTO (10 %), GIOCONDA GARISTO GIACHERO (40 por ciento), JORGE OSVALDO DADOMO GARISTO (10 %).
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios. Todo tipo de negocios con toda clase de bienes. Importar. Exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Osvaldo Dadomo Tiramani y Julio César Dadomo Garisto, indistintamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 3235 Feb.26-v.mar.11

CASCELI LTDA.

R. P. y G. de Comercio 2|2|82 Nº 147 Fº 530 Lº 1.
Socios: SILVIA ALFA CASTRILLEJO de CELIBERTI (80 o|o) y DANIEL SANTIAGO CELIBERTI CASTRILLEJO (20 o|o).
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Carga y descarga dentro de recintos portuarios y transporte de mercaderías, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Amazonas 1572 Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3022 Feb.26-v.mar.11

TINTINDUST LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: Nº 68, Folio 269, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO IGLESIAS MARINO y MARIA NELLY NAVAS.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Objeto: Tintorería industrial, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2540 Feb.19-v.mar.8

MOTO'S LTDA.

Contrato Privado del 10 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 del Fº 4 al 6, Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: OLGA NILDA SCACINO DE JOSEFIDES y RICARDO TABARE JOSEFIDES.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: N$ 5.000.00, cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3569 Mar.2-v.mar.15.

ROSAS AUTOMOTORA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 134 Folio 476 Libro 1 de Contratos Año 1982.
GABRIEL ROSAS FONRODONA cede la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Raúl Rosas Fonrodona 490 cuotas, de Diego Ruting 5 cuotas y Héctor Eduardo Fonrodona 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2925 Feb.19-v.mar.8

LAS DOS VIAS LTDA.
El 30|6|1978 Vicente Gil Domínguez cedió a DOLORES y LAURA o MARIA LAURA MARTIN todas sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 1174, F° 5176, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3713 Mar.4-v.mar.31

PULIKROM LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 10 diciembre 1981.
Inscripción N° 5 F° 36 Libro N° 2 de Contratos.
Cedente: GUADALUPE VARELA NUÑEZ.
Cesionario: Carlos Dante Biagas Branzo.
Modificaciones: Objeto social es ampliado con "adquisición, venta y fabricación de productos de tocador, perfumería y farmacia" y Retiros mensuales los fijarán los socios de común acuerdo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3744 Mar.4-v.mar.17

SABRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social
Documento privado de fecha 4 de diciembre de 1981 (inscripto en el Registro Comercio el 10 de febrero de 1982 con N° 59, al F° 264, del L° 2 de Contratos.
Cedente: RAQUEL MECHOULIAN o MECHOULAN YAFFE.
Cesionarios: Walter Zeinal (2|6), Antonio Romero, (2|6), Fernando Zeinal (1|6) y Eduardo Zeinal (1|6).
Objeto: Totalidad de cuotas de la cedente en dicha sociedad.
Efectos: 31 de mayo de 1981.
Precio: U$S 300.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 3738 Mar.4-v.mar.17

RUBEN W. DOS SANTOS LTDA.
Contrato: 11 febrero, 1982.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N° 107 al F° 450 del L° N° 2 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y GERMAN FERRARI IRISARRI.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediación en trámites aduaneros y de negocios con el Exterior.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, calle Maciel 1500.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3418 Mar.4-v.mar.17

"OLGA M." S.R.L.
Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Registro: N° 934, F° 3375, Libro 2.
Socios: OLGA MAVERINO ALADIO y RICARDO LANDEIRA LOPEZ.
Objeto: Comercialización de bienes, prestación de servicios en los ramos de peluquería, manicuría, depilación, cosmetología, masajes, etcétera.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Landeira N$ 3.300.00; Maverino nuevos pesos 1.700.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17

ALFFEVE S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1981.
Inscripto: 2 de diciembre 1981 con el N° 1192, F° 4315, Libro 2.
Socios: EMILIA ACHER HODARA y ARON VEIROJ SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de toda clase de artículos.
Duración: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3714 Mar.4-v.mar.17

"b.c.d. ELECTRONICA S.R.L."
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N° 80, al Folio 289 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cárdenas Medina.
Cesionarios: DANIEL ALONSO RODRIGUEZ, ANTONIO SILVEIRA SILVA, JULIO EDUARDO BISOGNO GUBETTI y DERBY DA COSTA ROBALLO.
22) N$ 192.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17

ELECTRONICA PULSER LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 15 de junio de 1981.
Inscripción: N° 1227, F° 4549, Libro 3.
César Papa cede la totalidad de su cuota social a AUGUSTO FRABASILE.
Retroactivo al 8 de junio de 1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 3661 Mar.4-v.mar.17

CRIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: N° 1116, F° 4145, Libro 1°.
Cedente: Carlos Alberto Castagnino Zanetti.
Cesionarios: ALDO INVERNIZZI CARRERE, GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA GARRIDO y JESUS MARCOS RODRIGUEZ PFEIFF.
Modificación: Administración indistinta.
Uso de la firma social: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3662 Mar.4-v.mar.17

BARDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha Contrato: 5|2|1982.
Inscripción: N° 15, Folios 47|50, año 1982.
Objeto: Amplio, especial extractivas.
Capital: N$ 40.000.00, integrado 50 por ciento.
Socios: ULISES DUARTE, ALBERTO y JUAN CARLOS BARRAGAN.
Administración: Duarte con Alberto o con Juan Carlos Barragan conjuntamente.
Plazo: 10 años desde el 5 de febrero de 1982.
Domicilio: Km. 64 1|2, Ruta 5 Vieja (Paso de Pache) Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 2696 Feb.18-v.mar.5.

SAMACAR S.R.L.
Contrato: 2|2|1982.
Inscripción: N° 125, F° 524, Libro 2.
Socios: WELKY ALFONSO MARTINEZ MEDEIROS y RUBEN ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de haciendas y carnes.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3578 Mar.3-v.mar.16

FRANCO ZUCCO LTDA.
Contrato: 18 enero, 1982.
Inscripción: N° 66, F° 243, L° 3.
Socios: FRANCISCO ZUCCO STALTARI y TERESA MARTORELLO STUMBO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de obra, metalúrgica, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Miguel Lapeyre N° 2441.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3399 Mar.3-v.mar.16

EL GRAFITO LTDA.
Contrato: 1° de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N° 76, F° 325, L° 2, el 11 de febrero de 1982.
Socios: SILDA ESTHER RODRIGUEZ LARA y DELIE EVE RIBOT CABRERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización en el ramo de papelería, librería, arts. escolares, etc.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3055 Feb.24-v.mar.9.

NATASHA LIMITADA
Contrato del 15 enero 1982 inscripto Registro de Comercio N° 118, F° 413, L° 2.
Objeto: Administración y propiedad muebles e inmuebles.
Socios: DANIEL GUILLERMO LAFFITTE, ASSUNTA RULLO.
Capital: N$ 40.000.00 aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plao:z Diez años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 2876 Feb.19-v.mar.8

PREVITALI & PIZARRO LIMITADA
Contrato: 23|12|81.
Inscripción: N° 1257, F° 4668, Libro 3.
Socias: SYLVIA PREVITALI BOLLASINA, NORA GABRIELA PIZARRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, importación y venta de materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3846 Mar.5-v.mar.18

SEA GULL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: primero de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N° 253 al F° 1029 del L° 19 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO VILLAJOS VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodríguez dos cuotas de las cuotas sociales que le corresponden y RAFAEL PEREZ VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodríguez una de las cuotas sociales que le corresponden. Modificaciones: Administración: corresponde a Rafael Pérez Veiga, Roberto Ribeiro Rodríguez y Alberto Villajos Veiga actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mar.9

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LIMITADA
Contrato: 30|12|1981.
Registro: N° 86, F° 307, L° 1.
Socios: MARCELINO MANUEL FERNANDEZ, RODOLFO MARIO PREGO y NELSON LUIS GHUIETTI.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Todo acto y contrato.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3157 Feb.25-v.mar.10

"EL GITANITO S.R.L."
Contrato: 1° octubre 1981.
Registro Público de Comercio: N° 985, F° 3606, Libro 3.
Socios: BENITO ALONSO BRIZ, JUAN CAMPO BESOY, ISIDORO CHAS BARBEITO, ENRIQUE DIAZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria, sin limitación; importación, exportación, representaciones, consignaciones, en general y en particular: restaurante, parrillada, café y bar.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3281 Feb.26-v.mar.11

PACO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Documento privado de 12|1|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: N° 8; F° 26|28; T° 21 de Contratos.
Cedente: OBER u OVER BENIGNO DIAZ REVAZZIO o RAVAZZIO.
Cesionaria: Rosa Nélida Perroni Patroni.
22) N$ 192.00 10|pub. 2976 Feb.24-v.mar.9

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: octubre 19 de 1981.
Registro: Inscripción N° 1099 F° 4080 L° 1 de Contratos.
Cedente: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA y DORA MARTINEZ o ADORACION MARTINEZ GUALCO, 30 o|o de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 192.00 10|pub. 2553 Feb.24-v.mar.9

ARENAGUA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 2|VI|1975, inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con N° 97 F° 342 L° 1 de Contratos.
VICENTE FIGLIOLIO SGROI cedió su cuota a Aniceto Ramón Barrios Fernández y Héctor Gonzalo Perdomo Hernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 3021 Feb.24-v.mar.9

EL PADRINO LTDA.
Contrato: 5 febrero 1982.
Inscripción: N° 72 F° 312 L° 2 de Contratos.
Socios: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y WILLIAN MILTON BURMIA GAVELLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de gomas, caucho y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3023 Feb.24-v.mar.9

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL REGIONAL S.R.L.
Constitución: 21|12|1981.
Inscripción: F° 140; Tomo XII.
Objeto: I) Asistencia médica, ya sea general o en sus distintas especialidades; II) Internación y asistencia médica; III) Análisis clínicos y de laboratorio; IV) Asegurar a terceros contra los siguientes riesgos: quirúrgicos y obstétricos.
Socios: JORGE EDUARDO TORRES TRISTAN, EDDA CONCEPCION SEOANE BRUNO, HUBERT CARLOS CARDOZO VEGA, MARIA GLENDA GUTIERREZ PONTTERIO, JULIO CESAR PEREIRA PEREZ, WILLIAN ROBERTO CALLABA RESK, JORGE ORLANDO NOVIS CACHES, RAQUEL IRIS MORALES DIAS, LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI y GRACIELA CRISTINA IBARRA GATTO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Cesar Pereira Pérez y Jorge Orlando Novis Cachez, indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 384.00 10|pub. 3003 Feb.24-v.mar.9

SAYAGO LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1981.
Socios: ORIBE NUÑEZ MARTINEZ, ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, JUAN LIBERATO NUÑEZ MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el negocio de carnicería, supermercados, abasto, administración de comercios en el ramo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Socio Oribe Núñez Martínez.
Inscr. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1203, Fº 4463, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 2960 Feb.24-v.mar.9

MASTER S.R.L.
Contrato: 9 de octubre 1981.
Registro Nº 1193 Folio 4421 Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALVARO DEMARCO LAURENS y RAFAEL JULIO DEMARCO LAURENS.
Administración: 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Toda clase de operaciones con mercaderías, industrializarlas en los ramos y anexos de alimentación, materias extractivas, importar o exportar.
22) N$ 192.00 10|pub. 3024 Feb.24-v.mar.9

ORIENTAL LTDA.
Contrato 8 de mayo de 1981.
Socios: MAURO SOSA CABRERA y JULIO MARIA CAMPISTRUS CHESI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Administraciones, Importaciones, Exportaciones, Representaciones y comisiones, Arrendamientos, Construcciones, Compraventa, Administración y explotación de bienes muebles e inmuebles y semovientes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 720, Fº 2647, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 2961 Feb.24-v.mar.9

CASSONI HNOS. LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 66, Fº 288, Lº 2 de Contratos.
Socios: PATRICIA MARIA CASSONI ERRANDONEA y ADRIANA MARIA CASSONI ERRANDONEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2959 Feb.24-v.mar.9

ORGANIZACION DIDACTICA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Otorgamiento: 21|XII|81.
Registro de Comercio: 10|II|82 Nº 67 Fº 292 Lº 2.
Cedentes: EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE y ELIZABETH CRISTINA ROCA COCH 50 o|o de sus cuotas.
Cesionario: Francisco Carlos Roca Roffo.
Administración: Francisco Carlos Roca Roffo.
Capital: N$ 4.000.00 (8 cuotas de N$ 500.00 cada una).
22) N$ 192.00 10|pub. 2956 Feb.24-v.mar.9

CASA ODAZZIO LIMITADA
Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 69 Fº 301 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra, importación y venta de productos agropecuarios, pudiendo realizar todo aquello que le sea accesorio y demás anexos derivados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Odazzio Ferrioli y Ricardo Odazzio Ferrioli conjunta o indistintamente.
Socios: RICARDO ODAZZIO FERRIOLI y ROBERTO ODAZZIO FERRIOLI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2949 Feb.24-v.mar.9

"P. y N. LTDA."
Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripción: Nº 108, Folio 379, Libro Nº 1 de Contratos, el 5|2|82.
Socios: HANALIH JOSEFINA FOSALBA de VARONA de NUÑEZ y CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de muebles de oficinas y comercios, adquisición y venta de muebles en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2939 Feb.24-v.mar.9

"DISOAMA LIMITADA"
Denominación y razón social: "Disoama Limitada".
Objeto: Comercialización de implementos, útiles y maquinarias para las artes gráficas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL DENDI TORRES y MARIA ELENA DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Contrato social: 31 enero 1982.
Registro de Comercio: 12|II|82, Nº 87, Fº 366, Libro 2.
Domicilio: Guadalupe 1895.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3102 Feb.25-v.mar.10

S.O.M. S.R.L.
Contrato: 11|10|1981.
Inscripción: Nº 1120; 4158; Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ORTIZ MOREIRA y CARLOS ALBERTO SPINELLI MARTINO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar, fotografías, máquinas, compra, venta, arrendamientos, administración, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3106 Feb.25-v.mar.10

BAR ACAPULCO S. R. L.
Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN, y BERTA BILORIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1154, Fº 4172, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3025 Feb.24-v.mar.9.

TAB S.R.L.
Contrato privado del 21 diciembre 1981; inscripto Registro Público de Comercio Colonia Nº 7 Folios 28|32 Tomo 1.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU; EDA NERIS MARMISOLLE GONZALEZ; SERGIO OMAR BERAZATEGUI MARMISOLLE; LILIAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de personas, cartas, encomiendas, bienes en general; enajenar y|o adquirir bienes, importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogables p|períodos iguales.
Administración: Omar Leocadio Berazategui Elizarzú y Sergio Omar Berazategui Marmisolle, conjunta o separadamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Sección Judicial de Colonia.
22) N$ 320.00 10|pub. 2845 Feb.19-v.mar.8

LAZER REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 1º|12|81.
Registro: Nº 8, Fº 33 al 34, Lº 1.
JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA cede la totalidad de su participación social a Mónica Teresita Rodríguez Píriz.
22) N$ 128.00 10|pub. 2844 Feb.19-v.mar.8

ROVILDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14 enero 1982.
Inscripción: Nº 2, Fos. 4 a 8, Lº LIII.
Cedentes: JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA; MARIA MARIA ROMPANI y DANIEL ROVETA.
La totalidad de las cuotas a: María Rosa Vera; Osvaldo Mario Pintos; Luis Alberto Esquivel; Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo).
Modificación: Administración a cargo de Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo), en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3148 Feb.25-v.mar.10

PROVISION MADRID S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 74 al Fº 319 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO MADRID MIZRAJI y STELLA MARYS JULIANA GARCIA FONTONA.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando el 50 o|o cada socio).
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros; fabricación y venta al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías; distribución de mercadería por cuenta propia o de terceros; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 3141 Feb.25-v.mar.10

COTMI S.R.L.
Modificación del Contrato Social.
Constitución: 6 de mayo de 1976. Registro Público y Gral. de Comercio Nº 96 Fº 400 del Lº 2 de Contratos.
Modificación: Art. 9 del contrato social, por el cual la administración estará desempeñada por un Directorio integrado: Presidente: Valentín Alfonso Bertolini; Secretario: Oscar Anselmo Castro y Vocal: Pedro Osmar Fernández.
22) N$ 192.00 10|pub. 3105 Feb.25-v.mar.10

ROYJU LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30 enero 1982.
Inscripción: Nº 11, Fos. 44|45, 5|2|982.
Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: José Juan Benejam.
Cesionaria: JACINTA ELENA FRACASSO de ROSELLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 3293 Feb.26-v.mar.11

LYON LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30|6|80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1272 al Fº 4718 del Lº 3, HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA y ODILA VAL VALERDE cedieron a Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta la totalidad de sus cuotas en el capital social (N$ 390.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 2948 Feb.24-v.mar.9

"URUMESA Ltda."
Contrato: 25 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1206, Fº 4503, Libro 1 de Contratos.
Socios: RENNE BLANCA SOLER AMATO y ROSA MONTERO DOBAL.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación en general, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fiambrería, fotografía, hotel, horno de pizza, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 512.00 10|pub. 3332 Feb.26-v.mar.11

BELLINI S.R.L.
Contrato: 17|I|1982.
Registro: Nº 5, Folio 21, Tomo XII (25|I|82).
Socios: ABEL OMAR BELLINI BRILLADA, SYLVIA ESTHER BELLINI PINTO, BEATRIZ MARIA BELLINI PINTO.
Objeto: Todo tipo de obra, acto o negocio en el ramo de la construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 3168 Feb.25-v.mar.10.

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

MONTAÑES S. R. L.
Contrato Privado del 1º de enero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al 3, Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO, RAMON DARIO MONTAÑES CAIRO y GLADYS ESTHER MEDINA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: María Genoveva Montañés, nuevos pesos 7.500.00; Ramón Darío Montañés, N$ 2.000.00 y Gladys Esther Medina, N$ 500.00.
Administración: María Genoveva Montañés.
22) N$ 384.00 10|pub. 3366 Mar.1º-v.mar.12.

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 62, Folio 272, Libro Nº 2.
Cedente: ELMA MARIA BALBO PULERO.
Cesionario: Pedro Elbio Michelini Guarch.
22) N$ 128.00 10|pub. 2926 Feb.19-v.mar.8

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|2|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Folio 334 del Libro 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 2405 Feb.19-v.mar.8

CURTIBEL S.R.L.

Contrato: 22|I|82.
Socios: MANUEL ABEIJON, JAIME SECCO y JUAN CARLOS TOLEDO.
Objeto: Curtiembre, textiles, papelería, etc.
Administración: Los 3 socios conjuntamente o solo Manuel Abeijón.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 120, Fº 421, Lº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 3587 Mar.3-v.mar.16

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26|1|1982.
Registro: Nº 92, Fº 385, Lº 2.
Cedente: Julio César Mendizábal Fernández.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 12.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3414 Mar.1º-v.mar.12.

CASTRO Y ACOSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1, Fº 1 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Pablo Roberto Acosta Goyeneche, cedió todas sus cuotas sociales a MARINA ADACIR ITHURBURU PEREIRA.
Domicilio: Melo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3378 Mar.1º-v.mar.12.

TAROCCO S. R. L.

Contrato: 7|XII|1981.
Inscripción: Nº 228, Fº 833 al Fº 838, Tº 20 de Contratos, el 23|XII|1981.
Socios: PATRICIO MARTIN TOBAL RAITMAN; JORGE RODRIGUEZ SANCHEZ y HECTOR CORBO ZUASNABAR.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 3376 Mar.1º-v.mar.12.

ORFILIO VALIN LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: 3 de marzo de 1980, Nº 29, Fº 116 al 122 del Tomo 19 de Contratos llevados por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ORFILIO VALIN, EDUARDO CUADRADO, SELVA FIGUEREDO.
Administrador: Orfilio Valín.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3375 Mar.1º-v.mar.12.

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 61, Folio 270, Libro Nº 2.
Cedente: GUILLERMO STIRLING SOTO.
Cesionario: Luis Pedro Michelini Dellepiane.
22) N$ 128.00 10|pub. 2927 Feb.19-v.mar.8

CECAM LTDA.

Contrato Privado del 1º de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3, del Fº 7 al 9, del Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: MIGUEL RODOLFO AMORIN BUSQUET y OSVALDO ADOLFO BUSQUET DE NAVA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: N$ 5.000.00, cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3367 Mar.1º-v.mar.12.

CADE FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veinticinco de setiembre de 1979, los socios JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVEIRA, ceden las veinte cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a los señores: Saúl Svahjman Klukuchanski, Simón Zecharies Kopel, Hilario Villar González, y Fernando Mermelstein Gercovich, quienes las adquieren, en las siguientes proporciones: 10|25, el primero; 2|25, el segundo; 3|25, el tercero; y 10|25, el cuarto. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 58, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3150 Feb.25-v.mar.10

BOOKSHOP LTDA.

Contrato: 1º febrero de 1982.
Registro: 82, Fº 346, Lº 2.
Socios: RAQUEL LINDA JERUSALMI LEVY y VIOLETA ZIMBUL LEVI BENSEÑOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 cuotas Violeta Z. Levi; 50 cuotas Raquel L. Jerusalmi.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de librería y juguetería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3333 Mar.1-v.mar.12.

INNOVATION DATA PROCESSING LTDA.
(I. D. P. Ltda.)

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 852, Fº 3121, Lº 3.
Socios: RUBENS DOPAZO AVELLEYRA, JOSE ALBERTO GRETTER FOLABELLA y LAURA BUFFO CENTENA.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Procesamiento de datos.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: J. Batlle y Ordóñez 2594, Ap. 1001.
22) N$ 192.00 10|pub. 3356 Mar.1º-v.mar.12.

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|9|1981.
Registro: Nº 110, Fº 385, Lº 1.
Cedente: Walter Luis Linas Aspesi.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO, JULIO CESAR MENDIZABAL, y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 21.650.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3415 Mar.1º-v.mar.12.

MI COPA BAR S. R. L.

Contrato: 15|10|81.
Registro: Nº 1049, Fº 3851, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, Restorán y venta de helados.
Socios: HORACIO VILA BARREIRO y OTILIA VIEITEZ TORRES.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3444 Mar.1º-v.mar.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.366. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca "HEDGES & BUTTLER-H & B", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3636 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.379. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo) solicita marca HERASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3631 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 184.494. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BESITOS", clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3887 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.495. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "DON MATEO", clases 15 - 18 - 23. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3888 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.496. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BOLSANYL", clases 4 - 6 - 15. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3889 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.497. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Mama Vieja Ltda. (Uruguay), solicita la marca MAMA VIEJA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.371. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Walter Jones, por Amano Corporation (Japón), solicita marca:

AMANO

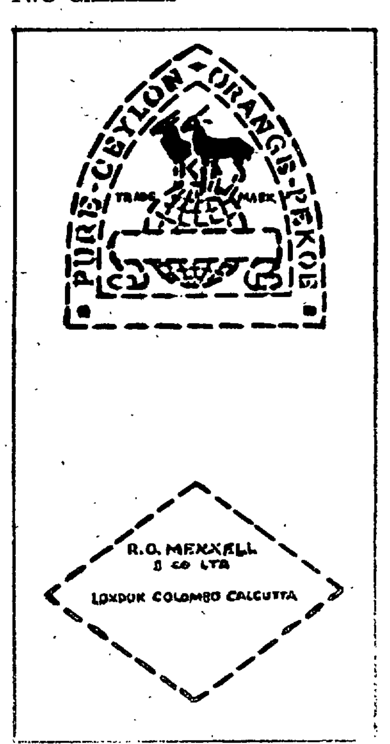
clases: 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3802 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.478. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "DOMPLEXAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3796 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.479. — Montevideo, marzo 2, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "SHAFT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3797 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.378. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Motocentro S.R.L. (Montevideo), solicita marca CENTROMOTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3630 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 184.342. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por R. O. Mennell & Co. (Ceylon) Ltd. (Ceylan), solicita marca: TWO GAZELLES



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832.00 10|pub. 2973 Feb.24-v.mar.9

ACTA 184.455. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: "ALERT", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.400. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "ADELGAFINA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3747 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.398. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3745 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.396. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "KETOCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2969 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.341. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: LABORATORIO L.A.V.O.I.S.I.E.R., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3202 Feb. 25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.369. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Gorenje Körting Electronic GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: GORENJE, clases 6a., 8a., 11a., 14a., 15a., 16a., 21a. y 23a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3200 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.352. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: VITAXICAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2619 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.387. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & CO. (USA), solicita marca SALIDRAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2908 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.434. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Billy Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: "NIGHT REPAIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3305 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.295. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — E. Merck (Alemania) solicita marca NEUROBION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2917 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.250. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca IVAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2627 Feb.19-v.mar.8

ACTA 184.435. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Billy Fox, por Sanofi (Francia), solicita marca: "CARZETOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3306 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.388. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba - S.p.A. (Italia), solicita marca IBUSTRIL, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 22.217 - C|81, de fecha Oct. 30|81, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.412. — Montevideo, 16 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Graciela Berenguez de González (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2878 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 183.889. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca: SPORT, clase 10 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.397. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "RANIDINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2968 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.386. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Hershey Foods Corporation (USA) solicita marca HELLO'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Feb.19-v.mar.8.

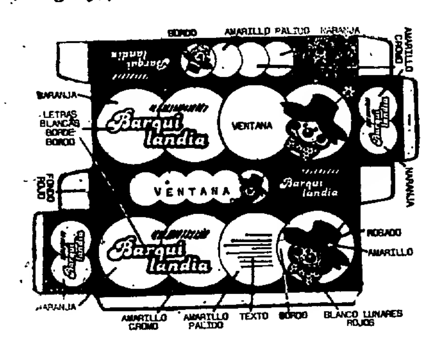
ACTA 184.394. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca DUXETIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2800 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.393. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ISOSARPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2801 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.392. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ryder S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER 8, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2802 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.373. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca POLIFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2905 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.439. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Barquilandia Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3227 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 183.846. — Montevideo, 15 de diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: SPASMOBRONCHAL, clase: 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3411 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 5.072. — Montevideo, febrero 12 de 1982 — Burstein y Demuro Limitada (Montevideo), solicita marca BENBA-CAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 183.847. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: RESPILYSIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3412. Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.444. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca COSENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3380 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.445. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca MARIANGELO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3381 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.446. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca WETHERHALL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3382 Mar.1º-v.mar.12

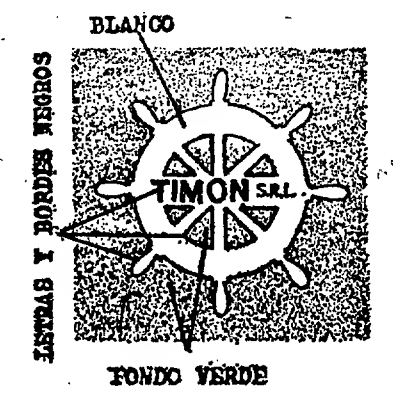
ACTAS Nos. 184.449 y 5.080. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "GAKKEN", clases 12, 15, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3289 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.430. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FOR LADY", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3301 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.432. — Montevideo, febrero 19, 1982 — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "DULCONETAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.385. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca HEMOANTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2906 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº 5.082. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Timón S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3480 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.443. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Oscar Bacot por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: 3|87 clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3544 Mar.2-v.mar.15.

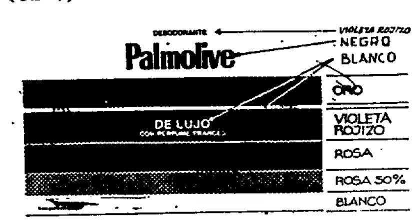
ACTA Nº 184.438. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:

CARGILL

clase 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3735 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.464. — Montevideo, marzo 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Paysse Curbelo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CITRU - JAY", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.454. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3699 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.415. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Manfredo Cikato por Isabel Herminia Wilson Vinent (Montevideo), solicita marca ESPIGA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.427. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por ETA SA Fabriques d'Ebauches (Suiza), solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 3193 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.436. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CRONASSIAL, clase 9: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3379 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.422. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ARAMO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3169 Feb.25-v.mar.10.

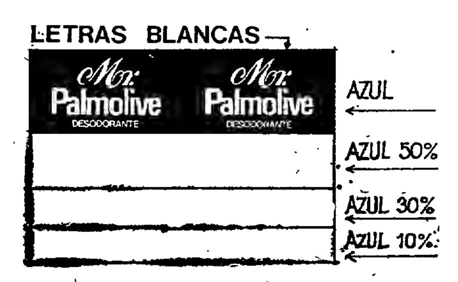
ACTA 184.401. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca:

LETRAS BLANCAS
Miss Palmolive DESODORANTE
Miss Palmolive DESODORANTE
ROJO
ROJO 50%
ROJO 30%
ROJO 10%

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3184 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.423. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca FOZAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3170 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.402. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3185 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.403. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:

LETRAS BLANCAS
DESODORANTE Palmolive
DESODORANTE Palmolive
VERDE - MARRON
VERDE 50% MARRON 50%
VERDE 50% MARRON 50%
VERDE 50% MARRON 50%

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3186 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.330. — Montevideo, febrero 9, 1982. — M. Dubourg por Beta S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3096 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.381. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca:

BUNNY

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3097 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.404. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Pamer-Papelera Mercedes Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación: PAMER clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3187 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.405. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FEDANTINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3188 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.437. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Franco Magno por Nalsur S. A. de Montevideo, solicita el registro de la marca DIET SHASTA de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3139 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.276. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: PREDNOBIOTAD, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2195 Feb.12-v.mar.1º

ACTAS Nos. 184.329 - 5.069. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Aly S. A. (Montevideo), solicita marca: PAKETA, clases 14a. y 26a. a 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3199 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 5.070. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CONSTANTE, clase 27a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3198 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.416. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA CRACKER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3189 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.417. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA COCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3190 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.425. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca: ACTRON, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3191 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.426. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia). solicita marca: FOSCAVIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3192 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 5.077. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: PULSOTERAPIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3194 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.372. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca TRI-FIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2904 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N 184.390.5.074. Montevideo, febrero 15 1982. — Manfredo Cikato por Belpa S. A. (Montevideo), solicita marca BELPA S. A. PAGUE LO COMO QUIERA, clases 24, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.389. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Manfredo Cikato por Artecolor Ltda., (Montevideo), solicita marca MIRACLON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2897 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.076. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Milton Banchero Besun (Uruguay) solicita marca COSMOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2879 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.376. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Westminster Tobacco Co., Ltd. (Inglaterra), solicita marca HERITAGE clase 22da. s|d., denunciando prioridad solicitud inglesa Nº 1159311, fechada agosto 12|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2799 Feb.19-v.mar.8

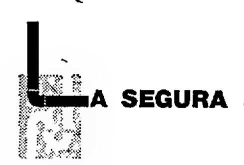
ACTA 184.431. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "DULCON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3302 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.429. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Billy Fox, por The Conde Nast Publications Inc. (USA), solicita marca: "GLAMOUR", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.433. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "ORSANAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.340. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Walter Jones por Wapa S.R.L. (Uruguay), solicita marca WAPITA, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2864 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.067. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Rodolfo Molles por Oladan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 256 00 10|pub. 2798 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.408. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS LEGGER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3687 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.447. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca J. P. MEY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3383 Mar.3-v.mar.16

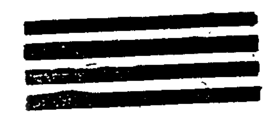
ACTA Nº 184.399. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3746 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.452. — Montevideo, febrero 25, 1982. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GALVALUM clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3542 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.453. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca CASADULCE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3479 Mar.2-v.mar.15.

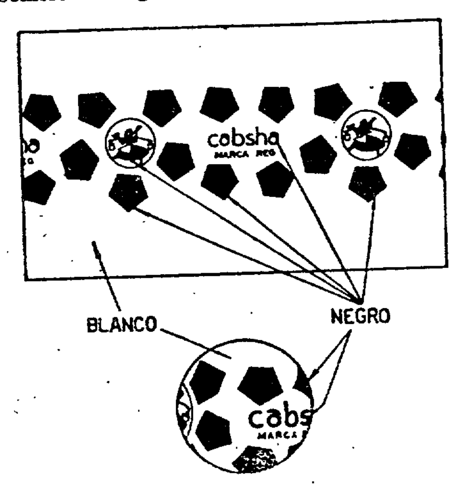
ACTA 184.448. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: MONASPOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3546 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.380. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Garo's Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3632 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.363. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Cabsha Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 3633 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.364. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BARBICAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3634 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.365. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BUNNAHABHAIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3635 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.377. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Ocueros Ltda. (Montevideo), solicita marca MANSION HOUSE, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 184.450. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira, por Key Ltda. (Uruguay), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3288 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.414. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó León Goldberg por Arye Ledt. de Montevideo, solicita el registro de la marca ARYE, de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3137 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.460. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fox's Biscuits Limited (Inglaterra), solicita marca: "FOX'S", clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3737 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.451. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Batchelors Foods Ltd. (Inglaterra), solicita marca: "BATCHELORS", clases 1ª - 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3736 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.456. — Montevideo febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: "EVITOL", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.411. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Falco Merlo Hermanos (Montevideo), solicita marca "COSTAS DEL SUR", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3684 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.409. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS ET PRATS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3685 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.440. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Manufacturas Bonpland S. A. (Rep. Argentina), solicita marca "LEGALES", clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.465. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "SEMICID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.410. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Gist - Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "MAXATASE", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3683 Mar.4-v.mar.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.883. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3549 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 21.649. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de homogeneización en seco del huevo de gallina - Caroteno - harina de trigo y otros". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.574. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Baby Products Company (E. U. de América), solicita patente "Estructura absorbente que contiene superabsorbente", reivindicando prioridad patente Ptda. E. U. de A., bajo Acta Nº 207.522, del 17|11|980. — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3682 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.441. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Recipiente para regar", reivindicando prioridad Acta norteamericana 181.605, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3543 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 1.881. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3547 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 1.882. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil" de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3548 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 21.438. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Billy Fox, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención para: "Eteres Quinoxaliniloxi como agentes selectivo de control de yuyos", denunciantes do prioridad solicitudes estadounidenses Actas 161.940 y 250.132, presentadas el 23|jun.|80 y 3 de abril de 1981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 3550 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 21.444. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Disposición circuital para la transferencia rápida de datos entre la memoria de un elaborador electrónico y las unidades de interfaz de las periféricas conectadas a este", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 23.659 A|80, de fecha julio 24|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 3551 Mar.2-v.mar.15

ACTA Nº 21.643. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch, (Uruguay), solicita patente de invención para "Pipetador Universal", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3441 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 21.644. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay), solicita patente de invención para "Copiadoras de contacto no destructivas para uso fotográfico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3442 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 21.645. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay), solicita patente de invención para "sistema que permite obtener negativos transparentes de calidad profesional usando uno de los antiguos modelos de cámaras Polaroid", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3443 Mar.1º-v.mar.12

ACTA 1.879. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Cuerpo de Asiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3039 Feb.24-v.mar.9

ACTA 21.638. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente "Procedimiento para la preparación de sales amónicas de un carboácido sustituido", rev. prioridad pte. ptda. Luxemburgo, bajo Nº 83.138 el 16|2|81. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2796 Feb.19-v.mar.8.

ACTA U - 1.392. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Walker Ipar Lechini (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo sobre enfriador de radiadores de vehículos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2797 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 21.432. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por ITT Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Materias encapsuladas en cristal", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8019261 y 8039566, de fechas junio 12|80 y dic. 10|80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2913 Feb.25-v.mar.10

ACTA 21.434. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por MCR Oil Recovery International Limited (USA), solicita patente de invención para: "Aparato de vapor del fondo de la perforación". — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2914 Feb.25-v.mar.10

ACTA 1.877. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3195 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 21.648. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Con esta fecha, Alberto Puppo Siri, (Uruguay), solicita patente de invención para "Módulo Sanitario Integral", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3583 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 1.880. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mar.9

ACTA 1.878. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3196 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 21.430. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente para: "Circuito de transmisión para sistemas PCM", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.105 A|80, de fecha 30|6|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2911 Feb.25-v.mar.10

ACTA 21.431. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni s. p. a., solicita patente de invención para: "Unidad de control de señalización de tipo multifrecuencia, especialmente aplicable en centrales de tránsito de tipo numérico". reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.332 A|80, presentada el 9 de julio de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 2912 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U 1.397. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Gonzalo Chavez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Asiento desarmable". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3197 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 1.885. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Lemaq S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3882 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.839. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conjunto de veladora y plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3883 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 1.838. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Veladora-Plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3884 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.813. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Rogelio Enrique Kehiayan (Argentina), solicita modelo industrial: "Ducha multiuso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3885 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.828. — Montevideo, noviembre 17, 1981. — Acrol S. A. (Montevideo), solicita M. I.: "Juego de alfombras para automóviles". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3886 Mar.5-v.mar.18.

25–Ventas de Comercios

El primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno cedí a Márta María Menéndez de Berrutti mi cuota en "Raúl Berrutti Sociedad Agropecuaria". — Acreedores en Ituzaingó 530. — RAUL FERNANDO BERRUTTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 3435 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez 807 - Rivera. — Acreedores al mismo. — LUCIANA GASPAR y JUAN CARLOS MELO GASPAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 3430 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa America" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra - venta a Luis Alberto Vignale Pepe; comercio sito en Asamblea 4646. Acreedores ciudad de París 6122. — MARISA LOIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 3269 Feb.26-v.mar.25

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis, Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SARETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mar.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17-v.mar.18

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela: "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nora Palacio Alvariza, Café, Bar y otros sita en Calcagno esquina San Francisco, Balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA de la TORRE, MANUEL de la TORRE y AMELIA DAGLIO.
25) N$ 384.00 20|pub. 2870 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Martha Raquel Rodríguez Bentancor de González la mitad indivisa del Restaurant y Bar ubicado en 18 de Julio esquina T. Iturria de Pando, Dpto. de Canelones. — AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ y ELENA PURPURINA SASTRE TRINIDAD.
Acreedores en Escribanía Ciappesoni, 25 de Mayo 1204.
25) N$ 384.00 20|pub. 1525 Feb.5-v.mar.8

Prometí vender el 1º de diciembre de 1981, "Veterinaria El Fogón", ubicada en Villa Minas de Corrales. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1474 Feb.4-v.mar.5

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Prometimos vender a Jacinto Irineo Adamo comercio sito en Granaderos Nº 4297. Ley 26|9|1904. — Acreedores en Fco. Plá 3985. — ESTAFANA RODRIGUEZ. — VICENTE CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2031 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marcelino Suárez Suárez e Isolina Brea de Pereiro, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HILDA ESTHER LORENZO FERNANDEZ y ROBERTO HECTOR LORENZO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 2869 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Edgardo Feller Pagalday y Nelson Alcides Caraballo Mesa, Carnicería "El Gran Chaparral", ubicada en calle Domingo Baqué número 379, de la ciudad de Colonia. Acreedores en la misma. — LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ y LILIAN ERICA ERNST SMITH.
25) N$ 256.00 20|pub. 1899 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa de comercio sito en Comercio 2364 bis a Nelson Alejandro Castilla Juárez. Acreedores en el mismo. — JESUS LIMA ACOSTA. — ELVIRA ALONSO VIDAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 2000 Feb.11-v.mar.12

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

En cesión de compromiso de compra-venta, prometimos vender a Raúl Eduardo Munias Nieto - Ana María Alberti González, almacén de comestibles y fiambrería "El Tala" sito en Luis B. Cavia 3093.
Cedentes: IRMA MAZZINI CORRADO. — MIGUEL NADAL FERREIRA. — CARMEN MAZZINI CORRADO. — HEBER BONOMI CHIESSA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2016 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|1904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15-v.mar.16.

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

CONFORT. HOME.
Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." en formación, café, bar y parrillada "La Campana", locales 031 y 032, Mercado del Puerto. Acreedores en los mismos. — ISIDORO CHAS, ANA CALKO, JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3283 Feb.26-v.mar.25

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIZ, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a: Myriam Luisa Díaz Calbete, taller de calzado y anexos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores en el mismo. — ARGIMINO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 1281 Feb.9-v.mar.10

Prometí vender el Taller de calzado, sito en Av. 8 de Octubre 3352, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — MANUEL AMOEDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3340 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Somoza González y Luis Alberto Burgos, almacén sito en Humbolt 4152, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ERNESTO DARDO CABRERA FONTES y NORA RITA MORALES.
25) N$ 256.00 20|pub. 3729 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|IX|904. — JOSE GACEL, OFILIA ELCIRA SEGREDO UBAL, ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL, ELISA ALFARO PEREZ, prometimos vender a José Fernández Alonso, la Carnicería "Mercadito Julio Herrera y Obes", sito en Molinos de Raffo 893. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3730 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S. A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Larroca" a "Farmacia Sánchez S.R.L.", sita en Fray Marcos (Depto. Florida). Acreedores: Escribanía Rigali - San Ramón. — PABLO LARROCA y LAYLY CAGNOLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 3861 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|IX|904. — SEVERINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA AURORA GONZALEZ TEIRO, prometieron vender a Valentín López Pérez, comercio en ramo de "Pescadería, venta de carnes y productos del mar", instalado en General Flores Nº 4162, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256,00 20|pub. 3848 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Blanca Gladys Torres Bernatte, mitad indivisa de Peluquería "Peinados Reno", Soriano 1738, Montevideo. — ROSA MARIA YRIGOY GERVAZ. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256,00 20|pub. 3847 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Modesto Blanco García y Dina Graciela Pena Santos. Carnicería sita en Carlos Roxlo 1351. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HORACIO FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 2841 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Alba Raquel Yona prometió vender a Julio César Rivero el Quiosco sito en José Serrato 3350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1434 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.
25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra venta a Eduardo José María Algorta Adami, carnicería "La Moderna", sita en Dr. de Herrera y Ansina de Melo. Acreedores al mismo cedente. — AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO. — NORMA IRIS PALUMBO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1494 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guillén y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542, presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Teibo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUÑEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Comunico haber prometido vender Carnicería "Bulevar", sita en Br. Francisco Matta y Esteban O. Vieira. Acreedores en la misma. — JOSE MALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3320 Mar.2-v.mar.29

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Bar y Kiosco "Cafetería 608", sito en Rincón Nº 608. Acreedores al mismo. — ANA MARIA SANTANA TAIBO.
25) N$ 128,00 20|pub. 3504 Mar.2-v.mar.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Rema Ltda.", comercio Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ. — WILMA NELI CASTILLO PEREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 3497 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos A. López, comercio sito Avda. Uruguay 852. Acreedores: Esc. Falco, Treinta y Tres 1334. — RIVAS HNOS.
25) N$ 128,00 20|pub. 3459 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Lonzarich, establecimiento comercial ramo "Residencial para Ancianos", sito en calle Canelones Nº 2271 y 2271 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA IRMA MARTINEZ y LUIS ALBERTO ANTUNEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 3464 Mar.2-v.mar.29.

27–Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de febrero 1982. — Dr. Héctor Olague García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 10|pub. 3572 Mar.3-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se pone en conocimiento de los interesados que la prueba escrita del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Lab. Clínico (con funciones en el Lab. de Guardia, Nº 1328, Gº 1, Esc. Be2, 24 hs.), tendrá lugar el día 16 de marzo de 1982, a las 8 y 30 hs. en el Lab. Clínico del Hospital de Clínicas. Exp. Nº 812.472.

Se pone en conocimiento de los interesados que la prueba escrita del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Lab. Clínico del Lab. de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clíns. Ginecotocológicas; (Nº 1420, Gº 1, 24 hs., Esc. Be2), tendrá lugar el día 18 de marzo de 1982, a las 8 hs. y la prueba práctica se efectuará el día 19 de marzo de 1982, a las 8 horas. Ambas pruebas se realizarán en la Clín. Ginecotocológica "A". Exp. Nº 811.463.

Se pone en conocimiento de los interesados que la prueba escrita del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de 3 cargos de Ayudantes del Depto. de Bacteriología Nros. 1470, P. G. 2 y Nº 1384, Gº 1, 10 hs., Esc. Be2) se efectuará el día 17 de marzo de 1982, a las 14 hs. en el Depto. de Bacteriología del Instituto de Higiene. Exp. Nº 811.459.
Montevideo, 10 de marzo de 1982.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40519 Mar.4-v.mar.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. Nº 815.740. — Se comunica al Doctor Homero Bagnulo que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de febrero de 1981, ha sido designado el siguiente Tribunal a los efectos de juzgar la Monografía presentada por el Docente anteriormente citada, titulada: "Sepsis en Obstetricia Diagnóstica, Evaluación y Propuesta Terapéutica". Tribunal: Prof. Dr. Hernán Artuccio (Pte.), Prof. Dr. Mario Olazábal y Prof. Agdo. Dr. Humberto Correa.

Expte. Nº 817.696. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto esp. en Citogenética del Departamento de Genética Clínica (P. G. 50, Escalafón Be2, Grado 3, 20 horas), que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de febrero de 1982, se designa al Dr. Héctor Navarrete para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Expte. Nº 817.700. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Genética (P. G. Escalafón Be2, Grado 3, 16 horas), que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de febrero de 1982, se designa al Dr. Roberto Bonaba para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982. — Montevideo, 2 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40523 Mar.5-v.mar.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "MENENDEZ NUÑEZ, FERNANDO - Emancipación" (Ficha V. 524|981), se presntó José Manuel Menéndez y Mary Sabina Núñez, solicitando la emancipación del menor Fernando Menéndez Núñez, la que fue concedida por auto Nº 13.760, de fecha 9 de noviembre de 1981, y cuya escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio, fue otorgada por los comparecientes y autorizado por la escribana Lucila Aicardi el día 3 de diciembre de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|12|981, con el Nº 49, folio 115, Libro 1, en la ciudad de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 3486 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: SARA LEVITAS DE DUSCHITS, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 318|81), por auto Nº 9142 de fecha 24 de julio de 1981, se concedió a Sara Levitas de Duschits una moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 17 de marzo de 1982 a las 14.30 horas, bajo las prevenciones del art. 1532, inc. 3 del C. de Comercio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 3056 Feb.24-v.mar.9

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CARBALLAL Y CIA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81), se fijó nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de marzo de 1982, a las 16 horas. Se deja constancia que se señaló el día 19 de marzo de 1982, como último plazo que se concede a los acreedores para formular las observaciones que se consideren pertinentes, sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 3518 Mar.2-v.mar.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, a efectos de designar los Síndicos del concurso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156,00 15|pub. 2778 Feb.18-v.mar.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicitá que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. en autos caratulados: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial". se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 16 de marzo de 1982 a las 14 horas a los efectos del artículo 26 de la ley Nº 2.230.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 3079 Feb.25-v.mar.10.

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaida en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:

Nº 411. — Montevideo. 22 de octubre de 1981.

Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).

Resultando: I) Don Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).

Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divircio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.

Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

CONCORDATO

Cristihan Profumo Furtado, Escribana, certifica que: I) En Montevideo el diecisiete de febrero del corriente año, incorporó a su Registro de Protocolizaciones el siguiente "Concordato Preventivo Privado. Entre CALZADOS CITY LTDA. representada por sus dos únicos socios Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, por una parte y sus acreedores por la otra convienen en celebrar el siguiente concordato preventivo privado: I) (Antecedentes) CALZADOS CITY LTDA., solicitó un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno el que fue admitido encontrándose, actualmente, en trámite (Ficha V|1383|81), por lo que, en estos momentos, goza de una moratoria provisional y se encuentra intervenida por el Contador designado por el Juzgado; sin embargo se considera más conveniente sustituir el citado concordato por el presente. II) (Espera) Los acreedores conceden una espera a CALZADOS CITY LTDA. para cobrar sus deudas quirografarias, cualquiera sea la forma de su documentación (conformes, vales, cheques de pago diferido, cuenta corriente, etc.) hasta el 31 de julio de 1982 que ésta acepta. III) (Pago de las deudas) Las deudas referidas serán abonadas por CALZADOS CITY LTDA. a sus acreedores en diez y ocho cuotas mensuales y consecutivas a partir de la espera concedida en la cláusula anterior debiéndose pagar cada cuota antes del día diez del mes siguiente a su vencimiento. IV) (Lugar de pago) Las cuotas se abonarán en el domicilio de CALZADOS CITY LTDA. 18 de Julio Nº 1608 o donde esta indique a sus acreedores. V) (Mora) El no pago de dos cuotas consecutivas habilitará para hacer caer en mora a la deudora, previa intimación de pago judicial o extrajudicial con plazo de por lo menos cinco días hábiles, generándose a partir de ese momento el interés punitorio máximo permitido por el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de la correspondiente acción de rescisión. VI) (Remisión) Los acreedores remiten la totalidad de los intereses devengados o a devengarse así como renuncian a cualquier reajuste de las deudas declarando que los honorarios de los Dres. Jorge Dotta. Boris Igelka y Carlos Benítez Preve —Abogados patrocinantes de la sociedad concordataria— que se estimarán de acuerdo con lo dispuesto en el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay son de cargo de CALZADOS CITY LTDA. y de los señores Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff así como los gastos que se irroguen corriendo por cuenta de aquéllos que los contrataron los honorarios y gastos de otros profesionales. VII) (Acreedores y monto del pasivo). El pasivo concordatario está constituido exclusivamente por los acreedores quirografarios que figuran en el anexo adjunto que se tiene como parte de este documento. Asimismo los montos de los créditos de cada acreedor quirografario quedan fijados en las sumas que allí figuran cualquiera haya sido la forma de su documentación. VIII) (Fiador) El Sr. Juan Nicoloff Stancov se constituye en fiador de este concordato a cuyos efectos constituye en fiador domicilio en la Avda. 18 de Julio 1608. IX) (Efectos de la homologación de este concordato) Homologado este concordato, la deudora deberá desistir del concordato preventivo judicial referido en la cláusula I) siendo de su cargo cualquier gasto, honorario, etc., que allí se haya irrogado. Asimismo queda plenamente facultada para presentar este documento en culquier proceso civil, penal o administrativo que se le incoe a los efectos de su efectividad. X) (Domicilios) CALZADOS CITY LTDA. constituye domicilio a todos los efectos de este concordato en la Avda. 18 de Julio Nº 1608 y sus acreedores en los lugares que figuran al pie de sus respectivas firmas con igual valor. De conformidad se firma el presente en la ciudad de Montevideo, solicitándose al **Esc. Juan Pereira** Luz el cumplimiento de la dispuesto en la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. II) El concordato transcripto está firmado por: CITY CALZADOS LTDA. representada por Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, fiador Juan Nicoloff Stancov. Acreedores comerciales: Gredan Ltda. por N$ 59.337,66, domiciliada en Leopardi 1628; Industrias Técnicas del Calzado Sociedad Anónima por N$ 69.604,41, domiciliada en Uruguayana 2230, quien dejó constancia que se encuentra en moratorias y condiciona a ello la eficacia de su adhesión; Righini y Oramás S. A. por N$ 39.874,56. San Martín 2230; Di Tonza Ltda. N$ 63.948.72. Constitución 2085; Dov Ltda. N$ 16.764,00. Soriano 901; Yesi Ltda. nuevos pesos 13.490.90. José L. Terra 2772; Miguel Pugliese, N$ 45.661,10. A. Fleming 1666; Basso y Cía. Ltda., N$ 2.208,96, Santa Lucía 4873; Fenac Cueros Ltda. N$ 224.789,54, Joanicó 3667; Miguel Minskas S. A., N$ 82.222,58, Nueva Palmira 1735 declara "sin perjuicio de reclamar contra el fiador"; Difusoras del Uruguay S. A., N$ 48.171.27, Soriano 1287; León Ltda., nuevos pesos 26.029,58, Gral. Flores 3421; Bagnulo Hermanos S. A., N$ 55.178.49. Comercio 2088; Gerardo Domínguez, N$ 114 700,74, Asilo 3363; Diser Ltda., N$ 71.370,72, D. Fernández Crespo Nº 1891; Cardozo Hnos., N$ 30.950,04, Defensa Nº 2201; Niver S. A., N$ 845.00, Emancipación Nº 4700; Cudi S. A. N$ 1.498,00, Agraciada 2711; Alser Ltda., N$ 1.216,58, Palmas y Ombúes 6031; Caren's Ltda., N$ 1.692,12, Justicia 2025; Jorge Cancela, N$ 3.150,00, 8 de Octubre 3929; F.U.N.S.A., N$ 77.260.00, Cno. Corrales 3076; Jorge Reich, N$ 13.056,00, Agraciada 3995; Jose Singer ,N$ 1.452,80, Avda. 18 de Julio 1602; Revista Bancaria, N$ 900.00, Treinta y Tres 1374; Jorge Amato, N$ 10.655.40, B. Araújo 3657; Sarkis Azadián, N$ 1.832,90. Yaguarí 1885; Martha Counglán (Plásticas), N$ 8.437,50, Hocquart Nº 2014 a 103; A. Yizmevián, N$ 1.100.00. Charrúa 2024; Magariños S.R.L., N$ 35.282,61, A. Calamet 4501; Antonio Crespo, N$ 51.480,00, General Flores 3421; Publicueros S. A., nuevos pesos 10.776.60. Río Branco 1165; Miguel Anduesa, N$ 8.265,90, Juan P. Laguna 3470; Adolfo Birbaum, N$ 5.498,53, R. V. Inclan 2678; Mirve T. V. S. A., N$ 1.220.00. Gno. Ariel Nº 4778; Plásticos Uruguayos S.R.L., nuevos pesos 21.402.89, Avda. 8 de Octubre 3942; K. Baklayán, N$ 23.069,00. Grecia 4168; Calatzián Hnos. Ltda. N$ 18.283,80. R. Pérez Martínez Nº 321; Antonio Otatti. N$ 2.879.20, Gabito 920; Francisco Bidart, N$ 56 856,00, Justicia 2311; Melinton Pérez, N$ 11 040.00. Sgo. Figueredo 4168; Alfredo Pompilli, N$ 18.972,00. Dr. J. P. Lenguas 1539; Roberto Viera, N$ 8 350,00. Avda. Garzón 1002; Agrecor S.R.L., N$ 4 088,70, J. Requena 1307; Indarca, N$ 2 371.80. Chiriguanos Nº 2774; Novocal S.R.L., N$ 2 832.00. General Luna 1228; Stancov Ltda., N$ 59 245,00 Avda. Italia 5625; Rawara Ltda., N$ 12.094.38. Yaguarí 2080. Acreedores Civiles: Salomón Sasson, N$ 150 000.00. Avda. 18 de Julio 1646; Escribanía Irigoyen y Pereyra, N$ 14.000.00 y nuevos pesos 4.500.00. Pte. Batlle 2666 y Brandzen 1956 —respectivamente—; Dr. Gastón Turcatti nuevos pesos 2.160.00. 18 de Julio 1474. Total del Pasivo Acreedores Civiles y Comerciales: nuevos pesos 1:821.342.90. III) Notificó a los siguientes acreedores no firmantes: S.A.F.U. de Alpargatas, en **Isidoro de María 1631**, por nuevos pesos 57.349.09; Usbelso Machín, en Gregorio Sanabria 3614, N$ 20.622.33; Shoe Export Ltda., en Inca 2078, N$ 6.230.40; Dable S. A., Pte. Giró 2532 N$ 6.681.80; Alfa Servi Ltda., Jackson Nº 1233, N$ 16.032.49; Hagop Keouchekián, Cancha 2368, N$ 6.466.40; Salomón Szwarcberl, Comercio 2160, N$ 8 108.96; Rosa Abavián, Pagola 2016, N$ 12.793,45; Banco de la Rpca. Oriental del U., sucursal "19 de Junio", nuevos pesos 75 000.00, —quien declaró por intermedio de autoridad competente que la deuda es de N$ 92.802.35 con sus intereses. IV) Declaran los representantes de CALZADOS CITY LTDA., que dieron cumplimiento con la ley 8 045 de 11 de noviembre de 1926 (Art. 3º) y no hubo oposición al presente concordato en el término legal.

En fe de ello, a solicitud de parte y para ser publicado donde corresponda, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Cristihán Profumo Furtado. Escribana.

27) N$ 4.288.00 10|pub. 3490 Mar.5-v.mar.18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a JOSE GRAUER, la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 30 de marzo a la hora 14.00, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta 10 días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 3644 Mar.3-v.mar.16

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Mar.5-v.ab.23.

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la acción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI. "Concurso Voluntario" (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el Concurso Voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Hourón de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 20 de abril próximo a la hora 14 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 416.00 20|pub. 3805 Mar.5-v.ab.1º

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos SALOMON SZWARC BERG, "Concordato Preventivo", (Ficha Nº 2427|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Que fue designado Contador Interventor el señor Contador Público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 208.00 10|pub. 3338 Mar.1º-v.mar.12

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: S.A.V.I. c./ SUCESORES o HEREDEROS de MANUEL SAN ESTEBAN. "Desalojo" (Ficha A. 380|81), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Manuel San Estéban, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 3110 Mar.2-v.mar.15

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos Reininger, Kurt c.|ELIAS GARCIA MENDEZ. "Intimación de Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 909|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Elías García Méndez a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 2947 Feb.24-v.mar.9

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 1655 Feb.1º-v.mar.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Antonio Cavalo Lavaggi c/CARMEN PIRIA de BERTON y otro - Escrituración de oficio" (F. N. 1497|81), se cita, llama y emplaza dentro del plazo de treinta días, a Carmen Piria de Bertón y Gastón Bertón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho u otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 156,00 10|pub. 3487 Mar.2-v.mar.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delleplane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8.v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|179|81), se cita, llama y emplaza a Luis Amaro y María García. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO GARCIA BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Scotto Mergl, Sonia Nair c.|GARCIA BAGNASCO, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 511, año 1981), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 3093 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19.v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA. ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estomba, Juan y Sacramento, Ada c./ VIÑAS, NICOLAS y PALACIOS, CARMEN, "P. P. P." (Ficha TC Nº 5|81), se cita, llama y emplaza a Viñas, Nicolás y Palacios Carmen para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L.|17|1963) 10|pub. 40514 Mar.5-v.mar.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Jugado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herninda c|MARTINEZ GLACIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

TERCERA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Intendencia Municipal s/Tercera Copia" (Ficha B. 342|81), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de tercera copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en el paraje denominado Isla Cabellos, hoy Pueblo Baltasar Brum, el 3 de mayo de 1924, por la que el señor Jacinto Rodríguez Sant'Anna, donó a la Intendencia Municipal de Artigas, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, denominado Baltasar Brum.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 40497 Mar.2-v.mar.15.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero de Blanco, Elvira c.|LUIS ERNESTO FUNES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 515, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Publicaciones gratuitas. Art. 2º, ley 13.209, (17|12|63). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40431 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.

27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keuiliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia, y citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

LAVALLEJA

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de María Rosa Faruelo Zoppi de Vigni, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Basilio, Pedro c./ FARUELO DE OLIVERA, FILOMENA; FARUELO DE SOLOGASTOIA, LEONARDA y FARUELO ZOPPI DE VIGNI y sucesores, "Cancelación de Hipoteca" (Fa. 1341|81), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 3299 Feb.26-v.mar.11

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SANCHEZ, LUIS ELIAS, "Sucesión", (Ficha Nº 299|79), se cita, llama y emplaza a los señores Praxedes Sánchez Núñez, Lirio, Luisa, Gladys, Fermina, Ramón, Tito, Jesús, y Vicente Sánchez; Florencio Sánchez Núñez; Marcelina, Juana Vicente, Teodosio y María Elena Sánchez; Artigas y Luis Sánchez; Silvestre Sánchez Núñez; a los efectos que declaren si aceptan o repudian la herencia de Luis Elías Sánchez Núñez, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio que los patrocine en estos autos. — Maldonado, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 234.00 15|pub. 3374 Mar.1º-v.mar.19.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

SORIANO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c.| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 40, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c.|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aida, Amelia Rodrígez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W., por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquéllas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Pereira Dutra, Fermín e Isabel Valenzuela de Dutra, por la menor María del Carmen Carciano c.|RAMONA CARCIANO LERTE. "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. A. 330|981), se emplaza a Ramona Carciano Lerte, por el término de treinta días, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 3158 Feb.25-v.mar.10.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de marzo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,99250	N$ 5,01000	2,37300
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71230	" 0,71460	16,63000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27080	" 0,27170	43,73000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,68500	" 9,71250	1,22360
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48500	" 1,49500	7,96000
España	Pesetas	2100	" 0,11480	" 0,11510	103,21000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,85400	" 11,88400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,95250	" 1,96250	6,06000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,55250	" 4,57000	2,60150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,60750	" 21,67750	U$S 1,82400
Italia	Liras	3500	" 0,00929	" 0,00932	1.275,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04997	" 0,05012	237,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98000	" 1,99000	5,97500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16700	" 0,16820	70,65000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04750	" 2,06000	5,77500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,30750	" 6,33000	1,87750
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12997
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,93460
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	140,45000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,27450
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,98330
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29400
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00115	N$ 0,00117	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06150	" 0,06250	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,87900	" 11,88400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,87900	" 11,88400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,89500	" 11,90000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 354,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	15 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones... 27) (C.C.) 1|pub. 40543 Mar.8-v.mar.8

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha V|1450|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3908 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE GELBER, (Ficha V|10|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA RAMONA CABRERA CABALLERO de IRIGOYEN, (Ficha S|814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3911 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARTURO NEGRO FARIELO, (S|836|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3916 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA AMOR de COLOSIMO (Ficha S.|810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3599 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE MARIN, (Ficha B-18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3939 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUBITOSI DE SIO DE BAUTES, (Ficha S 12|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR BARTOLOME OLVEYRA CORTA, (Ficha S 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3919 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES SZENKIER JAPKA o JAPHA, MIGUEL SZENKIER ZINSZAJN y CHAJA o CHAIA HINDA ZINSZAJN, (Ficha: S|682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3965 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA BENIGNA SILVA de IRES, (Ficha F. 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3913 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO HIPOLITO REYES DIAZ, (Ficha F. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3947 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DO CEU QUEIROGA DE GARCIA, (Ficha A|528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALMEIDA LEMOS DE BASILIO, "Sucesión", (Ficha A|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALIÑO TABOADA, (Ficha A|28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3948 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI. (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Mar.8-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS CHORBADJIAN y JERANIK OHANESSIAN de CHORBADJIAN, (F. A. 1137|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3951 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA, (Ficha S. Nº 575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3910 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE, (Ficha S. Nº 637|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3915 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA BORDONI CARRO o BORDONI CARRO DE FOCACCIO (Ficha S. Nº 515|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3949 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMEROSO LADISLADO RODRIGUEZ MARABOTTE y SEVERA IGUINI DE DELFIN (Ficha: A.|543|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE TELLERIA ALVAREZ de IRIONDO (Ficha F. 1549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3950 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA COMAS DE SUAREZ (Ficha A |27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3914 Mar.8-v.mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSA PEPPINO (Ficha 476|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3903 Mar.8-v.mar.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SILVERA PIRIZ o DOLORES MAURICIA SILVEIRA PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3296 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIA OLIVERA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILA HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero, 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3996 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO LUCAS BRITOS VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3995 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3994 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA RISSO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3993 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO LARROSA TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELENO NICOLAS PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3991 Mar.8-v.mar.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ROMUALDA NUÑEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3900 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ANTOLIN MARTINI GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de febrero de 1982. — Ana María Pifieyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3897 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJA CAMILA DE LEON SILVA DE CABRERA (Ficha 1654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3898 Mar.8-v.mar.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEDUZZI ESCUDER o ESCUDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE BARREIRO y de DOMINGA AMANDA QUIRICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3984 Mar.8-v.mar.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LADOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Ladofin S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de marzo de 1982 a la hora 14.00, en local sito en Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1448, Esc. 902, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de nuevo Directorio.
2º) Asuntos varios.

Se previene que la convocatoria y la asistencia se rigen por lo estipulado en los artículos 8º, 9º y 10º de los Estatutos Sociales. El registro de accionistas se encuentra abierto hasta el inicio de la asamblea, en el local antes mencionado.
3) N$ 32.00 1|pub. 4012 Mar.8-v.mar.8

BARRERA HNOS. S. A.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barrera Hnos. S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo a las 17.00 horas, en la sede social, calle San Ramón 716, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 30º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1981.
2) Destino de las Utilidades del Ejercicio.
3) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes, así como de síndico titular y suplente, por un período de tres años.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los respectivos certificados de depósito bancario. — Montevideo, marzo de 1982
3) N$ 57.60 1|pub. 4009 Mar.8-v.mar.8

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855, P. 6, Esc. 605, Montevideo, el día lunes 29 de marzo de 1982 a las 16 y 30 horas en primera citación, y 17.00 horas en segunda citación, tratando el siguiente orden del día:

1º) Tarifas.
2º) Cuotas sociales.
3º) Selección Hereford. — La Comisión Directiva.

3) N$ 64.00 2|pub. 3964 Mar.8-v.mar.9

MOTOCICLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 1982 a las 9.00 horas en la calle Avda. Uruguay 1171, para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y Estado de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1980 y 30 de setiembre de 1981
2) Elección de Directorio.
3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o presentarlas hasta el momento de iniciarse la asamblea.
3) N$ 32.00 1|pub. 3943 Mar.8-v.mar.8

LAKESIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Lakeside S. A." a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de marzo de 1982 a las 10.30 horas, en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602. Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de accionista para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 3907 Mar.8-v.mar.8

CANELONES

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de "Hoteles de Atlántida S. A.", a realizarse el día 13 de marzo de 1982, a las 16.00 horas, en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla y calle 14, de la ciudad de Atlántida (Dpto. Canelones, República Oriental del Uruguay), para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria a presentarse.
3) Consideración sobre la situación de la Comisión Liquidadora y Administradora.
4) Aprobación definitiva del presupuesto presentado por el Escribano Francisco Silva Escudero, a efectos de efectuar todos los trámites de incorporación del inmueble de la sociedad al régimen de propiedad horizontal y liquidación total de la sociedad anónima.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Comisión Liquidadora y Administradora

3) N$ 134.40 3|pub. 3982 Mar.8-v.mar.10

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RUIZ DIAZ RAMOS, ISABEL c./ HERLICIO LUIS DECARO REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1282|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Ruiz Díaz Ramos c./ Herlicio Luis Decaro Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3933 Mar.8-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISE FRIEDERIKE INGEBORG OETZBACH y JOBST THOMAS PAUL EUGEN WASMUHT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 456|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3927 Mar.8-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONAVOTA FAMA, MIGUEL y GOMEZ MOSCOSO, CONSUELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1947|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonavota Fama y Consuelo Gómez Moscoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3961 Mar.8-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILTON GANDUGLIA ZELPO y MIRIAN SUSANA ELOLA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha G 429|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO BELTRAMINI y AIDA SCALETTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 975|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3970 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSIRIS, JOSE LEAL y NELLY ESTHER OLIVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 767|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3925 Mar.8-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CIRINTANA CARLOS ENRIQUE y IGIELKA DE CIRINTANA LILA, (Ficha 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Cirintana y Lila Igielka de Cirintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3934 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MYRIAM CABRERA y HECTOR QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 2231|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, tres de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3959 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GAMBETTA ALSUA y NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. B 515|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3928 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMIR SARTORIO COSTALES y PETRONILA DOS SANTOS MOTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 691|81). — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3958 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU c|CLARA MARGARITA DICCIANNI ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|663|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3926 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SILVERA, DEYANIRA c|FERRARO JOSE. (Ficha: D|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deyanira Silvera Ramos y José Antonio Ferraro Benavidez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3972 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUHAD NIFFOURI LOPEZ y MARIA NOEL BLANCO RIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 877|1976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3957 Mar.8.v.ab.2

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ZUBIRI WALTER RUBEN y DARDANO DE ZUBIRI IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 137|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3902 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos; DELGADO GONZALEZ, PAULA MARIA c|GUZMAN INEZ PEREZ DELGADO, "Disol. y liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|286|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paula María Delgado González y Guzmán Inez Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 26 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3905 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: STUANI, RICARDO c| MARIA SILVIA GAROFALI, "Disol. y liquidac. de la Soc. conyugal", (F|B|188|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Stuani y María Silvia Garofali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3904 Mar.8.v.ab.2

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DENIS, SANTOS GABRIEL y RAMIREZ DOROTEA, (Fa. 23 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Gabriel Denis y doña Dorotea Ramírez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3998 Mar.8-v.ab.2

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8-v.abr.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza a la señora SALMA MARIA MATTA KARAM, funcionaria de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40532 Mar.8-v.mar.10.

Se emplaza al señor WALTER DANIEL LIMA NILO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40531 Mar.8-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.8-v.abr.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NASER BERGUES, PATRICIA MONICA "Incapacidad" (Ficha V.|1737|981), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a su madre María Carmen Bergues. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.mar.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: DOBOS GONZALEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Fa. 1134|81), se hace saber que por resolución (9386) de fecha 24 de diciembre de 1981, declárase en estado de incapacidad a Ana María Dobos González, designándose como curadora interina a doña Elisabeth Dobos González. — Minas, febrero 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA del CARMEN TORENA DI CRISTOFARO, con domicilio en Avda. 30 Metros 2556 optando al Título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Alicia Arias Coronato y María Rosa Casas Silvera. — María del C. Torena Di Cristófaro. — Dr. Herman Schenck, Abogado. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MACHIN MONTAÑEZ, MARIA LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 378|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: María Laura Machín Montañez, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1595, Ap.12, al señor Juez digo que optando al título de procurador y escribano solicito que se tome la información sobre mi vida y costumbres a los señores Daniel Cerro Curcho y Horacio Capdebila Elías, domiciliados en Yaro 1211 y Juan Antonio Rodríguez 1468, expidiéndoseme testimonio. — María Laura Machín. — Estrella Pérez Azziz, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 3956 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 28|1982), se presentó JOSE MARIA TRAIBEL, domiciliado en 25 de Mayo 521, optando al título de Procurador, ofrece información de Hugo Guadalupe y Adela Rovira. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3922 Mar.8-v.mar.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Refacciones y ampliación de la sucursal Nueva Helvecia

1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para los trabajos de refacción y ampliación de la Sucursal y casas del Gerente y Subgerente de la ciudad de Nueva Helvecia.

Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en la oficina Obra Casa Central, Daniel Fernández Crespo 1508, 2º piso, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

APERTURA DE PROPUESTAS

Fecha: Miércoles 14 de abril de 1982.
Hora: 15 y 30 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 16 y 30, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central 3er. Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.8 Pliego Condiciones Generales. — Montevideo, marzo de 1982. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40533 Mar.8-v.mar.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Servicio de Actos y Festejos

Objeto: Adquisición de hasta 50.000 kilogramos de alfalfa o mezcla de primera calidad destinada a la alimentación de los yeguarizos que se utilizarán en los espectáculos de la "Semana Criolla 1982".

Apertura: Primer llamado, lunes 22 de marzo de 1982, a las 17:00 horas. Segundo llamado el mismo día a las 18:00 horas.

Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255.

Pliegos: A disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 26.00 2|pub. 3976 Mar.8-v.mar.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS NORBERTO ARISPE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Versalles 487 y MARIA del ROSARIO GASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4594.

DARDO BAUTISTA ANGELERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1505 y MARIELLA LOURDES COMINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3285 Apto. 15.

MARIO ALBERTO DIAZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1396 Apto. 18 y PALMIRA SILVEIRA, 27 años, soltera, Aux. de enfermería, oriental, domiciliada Brito del Pino 1396 Apto. 18.

LUIS RAMON ALVAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3840 y GRACIELA POMMERENCK, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Tabobá 3840.

ANTONIO ORLANDO ALEXANDRO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lauro Müller 2038 Apto. 603 y NANCI GREGORIA OLVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 2038 Apto. 603.

CLAUDIO SERGIO AGUIRRE, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 y SOCORRO HUART, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cané 3695.

LUIS EDUARDO DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gusttavo Gallinal 2111 Apto. 4 y AURORA ELIZABETH AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4787.

HORACIO ENRIQUE AREOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4568 y DORA MANUELA DENEVI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4568.

OFICINA Nº 2

LAZARO FERNANDO ETCHEGOYEN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1483 Apto. 11 y LIA SOLEDAD SANGUINETTI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1555.

ENRIQUE BIANCHI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 1543 Apto. 201 y SILVIA ESTHER FERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador número 3599.

RUBEN ANGEL KNUTH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3359 y BLANCA SUSI TEXEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3248.

OFICINA Nº 4

GALINDO DEL CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Cufré 2426 y GRACIELA MARIA FELIPPELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré número 2426.

ISMAEL FRANCISCO LAYES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1896 Apto. 303 y MARIA GRACIELA SARACHAGA, 33 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1896 Apto. 303.

SANTOS ROMAN FERNANDEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4765 y RAQUEL NUÑEZ, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Real 4765.

DANUBIO LARROSA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1734 y MARIA EVA RODRIGUEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Peabody 1734.

OFICINA Nº 5

HECTOR HUGO GIULIANI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3065 bis y VALENTINA LEITES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3065 bis.

JULIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1582 y MIRNA ADRIANA PALADINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2723 Apto. 702.

JOSE DAGOBERTO HERNAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1712 y ROSANA ELIZABETH GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4164 J.

HECTOR GERARDO IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1789 y LUISA NORA COLMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1840 Apto. 4.

FRUCTO IGNACIO GONZALEZ, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Martín Berinduague 928 y GLADYS ESTER ARENA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague Nº 928.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MOZO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coronel Raiz 912 y ALICIA MARIA QUIJANO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro F. de Pereda 1321.

JULIO CESAR MUÑOZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611 Apto. 3 y MARIA del CARMEN LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitulares Nº 1220.

LUIS ALBERTO MARIA MOTTA, 31 años, soltero, Escribano, oriental, domiciliado Chaná 2197 Apto. 402 y MARIA INES IRAOLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 985 piso 4.

OFICINA Nº 7

HENRY NESTOR PEREZ, 26 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2522 y MARIA del CARMEN RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6026.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4261 Apto. 304 (Prado) y GRACIELA RAMONA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4261 Apto. 304 (Prado).

HECTOR MANUEL PIÑEYRO, 44 años, divorciado, técnico en cereales, oriental, domiciliado Guayabos 1614 Apto. 6 y FILOMENA SARA CORONEL, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4719 Apto. 3.

MIGUEL ZELMAR PIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1908 y LILIAN MAGNAVACCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2521.

OFICINA Nº 8

CARLOS ORIBE RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4035 y MARTHA BEATRIZ MONZON, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 4035.

OFICINA Nº 9

WALTER WASHINGTON SARASOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1792 y ALBA FRINE CHOLAQUIDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3429.

JUAN SALVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2929 y MARIA DEL ROSARIO BIDARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 869.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VETRINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 473 y ELIZABETH SUSANA LIZARAZU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4322 Apto. 1.

CARLOS ANTONIO VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 844 Apto. 312 y LORNA PATRICIA CARRERAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1577 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL OLIVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2535 y NANCI MARIELA GONZALEZ, 18 años soltera empleada oriental, domiciliada Lancasteriana 2342.

14) N$ 10.00 3|pub. mar.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116 del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3924 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ARISPE, JOSE (F. C. 160|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 445 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, del 29 de marzo de 1932, en el sentido que donde dice que: "es hijo de Manuela Arispe, debe decir de: FRANCISCA ARISPE, por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3953 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 2003|81), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OLFO FIGUEREDO y ZULEMA INES PEREZ, Acta Nº 103 del 3|4|48 de la Vigésima Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el contrayente figura como: "Aldo Figueredo", debe decir: OLFO FIGUEREDO. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3967 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BORGES DO CANTO CHAMBERGUE, NELSON ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 997|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO; b) de Matrimonio de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue y Judith Barreda, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 3929 Mar.8-v.mar.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: "hija de Gladys González", debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 1898 Mar.8-v.mar.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ DE PAGANINI, MABEL, "Rectificación de Partida" (Fa. B./1255), se hace saber que se ha presentado Mabel Fernández de Paganini solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio en el sentido que donde dice: "Mabel Marta", debe decir: MABEL; y de Nacimiento de su hijo Aldo Gabriel, en el sentido que donde dice: "Mabel M.", debe decir: MABEL. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 4002 Mar.8-v.mar.26

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Magnífica residencia en Punta Gorda

Motivos de Proteo Nº 1374 esquina Brenda

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES

Zabala 1328 - 19|3|82 - 15.30 horas

Base: 1.701,64 Unidades Reajustables equivalente a N$ 242.382.00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, 3 fracciones de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, 2 empadronadas con el Nº 64.436 (antes 64.436 y 64.437) y la restante empadronada con el Nº 167.147. Area total: 1.183 m.c., 12 d.c.; 59 mts., 70 cms. con frente a calle Motivos de Proteo y 31 mts. de frente a calle Brenda, teniendo 7 mts., 50 cms. la ochava que une las dos calles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Reg. 6021, Nº 4179, Serie 150 a nombre de Vicente Muñiz Arroyo.
2º) El bien se vende en su actual estado de conservación, existiendo contrato de arrendamiento inscripto en el Registro respectivo, otorgado el 18 de agosto de 1978 con plazo de 5 años por U$S 400 mensuales.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1982 es de N$ 142,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 707,72 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40535 Mar.8-v.mar.12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño

Area: 57 metros 53 dms.

Calle Gabriel Pereira 3030

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES

Zabala 1328

18 de marzo de 1982 - 15 horas

Base: N$ 352.870.00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ventre (Mat. 1439, R.U.C. 210587900016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, Padrón 34.149/102 del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 34.149. La mencionada unidad se ubica en 1er. piso, área: 57 mts., 53 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 18824, Serie 120 a nombre de Eve Dorita Achenbach Freitas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: 1) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto; 2) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128,19. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.816 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40534 Mar.8-v.mar.12

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección, dictada en autos: Clark International c./ DOMINGO SALVADOR DE VITTA ROMANO, "Intimación" (Ficha 834/81), se hace saber que el día 17 de marzo a las 10 y 30 horas en Avda. Italia Nº 4293 y Santana, se procederá, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, a la subasta pública, sin base y al mejor postor de 1 pala cargadora marca "Michigan" 125 B, Serie 4418, con motos diesel GM y 1 camioneta Ford, modelo F 250, año 1977, diesel, Padrón Nº 256.284, Matrícula Nº 134.637. Seña 30 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 3920 Mar.8-v.mar.12

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./ FERNANDEZ MENDIZABAL, IRENE, "Medidas Preparatorias" (Fa. 776|79), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de: 1 cosedora para zapatero Singer Nº AC - 781050 a pedal, nuevos pesos 1.500.00; 1 cosedora para zapatero Singer G. 2717511, pedal y motor, N$ 2.000.00; 1 aparadora Singer Nº 1505250 a pedal y motor, N$ 2.600.00; 1 cosedora Dighiero Nº 4689 a pedal, N$ 1.500.00; 1 cosedora Singer Nº AA-541098 a pedal y eléc., N$ 2.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los bienes antes mencionados.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo dentro de las 48 horas hábiles posteriores e impuesto municipal. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 286.00 10|pub. 4004 Mar.8-v.mar.19

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Umplérrez, Walter c|SOSA GONZALEZ, ERNESTO "Jucio Ejecutivo" (Ficha 768|81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a las 16 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario el siguiente bien:
Automóvil marca Daihatsu, modelo Charade, año 1981, de tres cilindros y 14 HP, motor 40961 matrícula P. 12.803, padrón 13.384 de Lavalleja.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y el saldo antes de recibir la posesión del bien e impuesto municipal. — Minas, 25 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 4003 Mar.8-v.mar.19.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rudman Szaja c|VIERA ACEVEDO, TERESITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1110|77), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1982 a la hora 18 por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro, en casa del Rematador Antonio Carbonaro, sita en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:
Pantalones, polleras, pares de zapatos, cerámicas, porcelanas, vasos, copas, una plancha eléctrica, un armario, 2 camas, una mesa de luz, un juego de cármica con cinco sillas, una mesa televisor, dos sillas madera, una garrafa Ilsa, un reloj de pared, un lavarropa, una reposera de hierro, un horno y variedad de ropa de hombres, damas y niños así como mercaderías varias. — Punta del Este 18 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3901 Mar.8-v.mar.19.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 a la hora 14 y 30, en el Local de Presidente Viera número 1416 de esta ciudad, el rematador señor Arlés Rosas (Matrícula número 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistida por el señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes:
Dos semirremolques, marcas Rangel, año 1973 capacidad 18.000 Kilos (base N$ 120.000.00 c|u); 1 Zorra (remolque) marca Rangel, año 1977 (Cap. 10.000), (base N$ 60.000.00); 1 Zorra (acoplado) marca Rangel, año 1977, capacidad 20.000 Kgs. (base N$ 80.000); 1 Zorra (remolque) marca Rangel, año 1978 (capacidad 18.000 Kgs.) Base N$ 60.000.00. 1 automóvil marca BMW, modelo 320, año 1978, (base nuevos pesos 90.000.00): un (1) automóvil marca BMW, modelo 320, año 1978, base nue
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 169.00 5|pub. 4011 Mar.8-v.mar.12.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, (comisionado) en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN EUGENIO RODRIGUEZ HEIMEN y GREGORIO JODUS BESVESELIN "Intimación" (Ficha B. Nº 1|año 1979) (Segundo Turno Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú); se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Avda. Presidente Viera 1416, se procederá por el martillero Arlés Rosas, Matrícula 715, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos y que se detallan:

Un Tractor John Deere diesel, md. R serie 19117; un arado John Deere de 6 discos; una sembradora Casse md. brisas de 28 discos; una sembradora John Deere de remolacha 6 surcos; cinco cuerpos rastra dientes con balancín; un tractor John Deere md. 4020 con motor cero hora trabajo.

Se previene: Que las ventas son al contado en el acto y en efectivo, siendo de cargo del comprador los impuestos que la ley indica más la comisión del rematador. — Rivera, 1º de marzo de 1982. — Alvaro Madruga Cantos, Juez de Paz 10ª Sección (Engdo. 1ª Sección).

20) N$ 130.00 5|pub. 4010 Mar.8-v.mar.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VAZ ESCOTO, SYLVINO, CEFERINO y CLARO BLANCO "Segunda Copia" (Ficha 2730|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las siguientes escrituras autorizadas por el Escribano Ramón R. Collazo el día 1º de agosto de 1918:

a) Por la cual los señores Isabel de Farías y Martín Saldivia vendieron a Claudio Amabelio Vaz el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en el Arroyo del Medio, Octava Sección de Treinta y Tres, empadronada en mayor superficie con el número 412, compuesta de 73 hectáreas y 78 áreas, ochenta y una centiáreas.

b) Por la cual el señor Mario Sánchez Cruz vendió a Claudio Amabelio Vaz, una fracción de campo, ubicada en el Arroyo del Medio, Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 411 con un área de 77 hectáreas.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, para que concurran a este Juzgado sito en 25 de Mayo 523, Piso 4to. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRINDIS BAR S. R. L.

Contrato: 12|5|80.
Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 67, Fº 204|205, Lº 15 de Contratos.
Socios: RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ y ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT.
Capital: N$ 10.000.00, aportado 70 o|o Ruben Pérez y el resto Estéban Medina.
Objeto: Despacho de bebidas, pizzería, comedor y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dr. Podestá s|n., J. P. Varela, Lavalleja.
22) N$ 256.00 10|pub. 3999 Mar.8-v.mar.19.

TALLER CHANA LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1175, Fº 4732 Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUELA DIVER SCALA y JUAN MIGUEL PAIVA GARCIA.
Aportes: Manuela Scala N$ 9.500.00 y Juan Paiva N$ 500.00.
Administración: Manuela Diver Scala.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de confecciones y afines y en general la realización de actos de comercio y|o industria en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3960 Mar.8-v.mar.19

FARMACIA DE VERA

Contrato: San José, 15 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 9, Fº 36, Tomo XII, fecha 2 de febrero de 1982.
Socios: MANUEL ARRHYMAN PAREDES SANDOVAL y SERGIO ANIBAL MONTEIRO AGUIRRE.
Objeto: Farmacia y afines, pudiendo realizar en general todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables a contar del 15|12|77.
Razón Social: "Farmacia De Vera".
Denominación: Monteiro y Paredes Ltda.
22) N$ 320.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.19.

AUDACE LTDA.

Por partición del 5|2|1982 ante Esc. Telmo Riveiro, inscripta en Registro Público y General de Comercio con Nº 100, Fº 355, Lº 3 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña MARIA REGINA BREUER.
22) N$ 128.00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.19.

IMPERIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato 20 febrero 1982 inscrip. Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 159 Fº 572 Lº 1.
El socio JULIO BARTHABURU de su capital social cedió ocho cuotas a Alicia Elena Bauzá y dos cuotas a Raúl Mario Walter Bauzá.
Se agrega a la Cláusula tercera del contrato: realizar construcciones de cualquier naturaleza limpieza integral de locales e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: El socio Hermes Enrique Avelino actúa en forma individual y con su sola firma y los dos socios restantes lo harán conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3942 Mar.8-v.mar.19

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: Nº 85, Fº 307, Lº 3.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la pesca y sus derivados, etc. Reparaciones navales, varadero, astillero y proveedores marítimos de toda clase de bienes y servicios y etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.19.

IGAM LTDA.

Contrato: 14 agosto, 1981.
Registro Público y General de Comercio: Nº 738, Fº 2775, Lº 1.
Socios: CRISTINA OLIVERA OLIVERA, SARA BRUNETTO RODRIGUEZ y ANABEL AIDA RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 9.000.00, p. iguales.
Plazo: Dos años prog. aut. 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda, mercería, juguetería, ferretería, bazar.
22) N$ 192.00 10|pub. 3963 Mar.8-v.mar.19.

VIAMUNDO LIMITADA

Contrato de fecha 14 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 44 al Folio 171 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ADELITA SOTO MOLTRASIO, OCEANIA MARTINEZ FREIRIA y JUAN CARLOS ROCCO ESTEVEZ.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Transportes, y ramos afines.
Plazo: 2 años desde su constitución, prorrogable automáticamente períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 1.200.00 30 cuotas, aportado por partes iguales.
Administración: En forma indistinta, cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Cuareim 1327, piso 11ro., oficina Nº 1105.
Se hace esta publicación en cumplimiento del art. 6to. de la ley 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.19

REIMAR LTDA.

Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 79, Fº 335, Lº 2 de Contratos.
Socios: CESAR BURGOS CAPRA, HECTOR CANADELL BRAGUIAT.
Objeto: Agencia marítima y aérea, proveduría marítima y aérea, peritajes y avaluaciones, marítimas, fumigación y desinfección tanto a nivel industrial como domiciliario, agencia de viajes y turismo, representaciones y comisiones, industrialización, comercialización, importaciones y exportación de artículos en general, editorial y demás actividades afines con los ramos mencionados.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 3930 Mar.8-v.mar.19

UNIFOT S. R. L.
CESION DE CUOTA
(Totalidad)

Fecha: 5 de noviembre de 1980.
Cedentes: Armando Marr y Marina Olivera.
Cesionarios: JOSE PASSANNANTE y MATILDE ANDRES.
Precio: N$ 400.000.00.
Adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 82, Fº 294, Lº Nº 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.19.

UNIVERSO VIAJES LTDA.

Inscripción: Nº 107 Fº 377 Lº 3.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Socios: ALVARO RUEDA KRAMER y GERARDO GATTI SCIOSCIA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes - Inmobiliaria.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.19

SAMADHI S.R.L.

Contrato: 11 de febrero de 1982.
Socios: ALEJANDRO DECARLINI SESTO y DAVID DECARLINI CARLOMAGNO.
Objeto: Industrialización y comercialización de ropa y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 111, folio 472, libro 2 Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3945 Mar.8-v.mar.19

F.U.T. S.R.L.
(Fábrica Uruguaya de Tapas)

Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 87 Fº 313 Lº 3.
Socios: MANUEL GARABATO, GUALBERTO MERLI, SERGIO ENRIQUE LLOPART.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3923 Mar.8-v.mar.19

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 184.370 - 5.073. — Montevideo, febrero 12, 1982. — González Ruiz, por Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Ag. in München (Alemania), solicita marca:



clases 15ª - 27ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3201 Mar.8-v.mar.19

ACTA 5.084. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Oscar Bacot por Angel Tomas Melazzi Hernández y María Luisa Hernández De León (Soriano), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4007 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 5.078. — Montevideo, febrero 19, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3980 Mar.8-v.mar.19

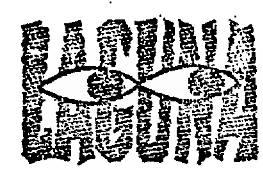
ACTA Nº 184.424. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Debbie Ltda. (Montevideo), solicita marca PAUL MAUSNER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4006 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 5.079. — Montevideo, febrero 19, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3981 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.493. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Laguna Sportswear, Inc. (EUA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.19

ACTA 184.413. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Bradley S. A. (Uruguay), solicita marca



clases: 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.19

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.443. — Montevideo, junio 26, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente de invención para: "Unidad de interfaz entre un sistema PCM y una disposición circuital por división de tiempo", denunciando prioridad Acta italiana 23.506|A80, presentada el 17 de julio de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3545 Mar.8-v.mar.19

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. Por documento privado de fecha 1º de diciembre de 1981 prometimos vender a don Hugo Carlos y doña María Cristina Varela Fariña la mitad indivisa que nos pertenece en el comercio que gira en esta ciudad (calle Domingo Pérez esquina Dr. Alfredo Vidal y Fuentes) en el ramo de Farmacia bajo la denominación de Farmacia Oriental. — Acreedores: presentarse en el mismo. — Minas, 2 de marzo de 1982. — HUGO VARELA BONINO. — AZUCENA BLANCA FARIÑA de VARELA.
25) N$ 512.00 20|pub. 4001 Mar.8-v.ab.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Servicio de Actos y Festejos

Explotación de servicios varios durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1982"

Convócase a interesados en realizar la explotación de servicios varios (venta de globos, gorros, banderas y/o banderines, alquiler de ponnyes y trencitos, servicio de fotografía e instalación de parque infantil), en el predio de La Rural, en el Prado, durante la realización de los espectáculos de la "Semana Criolla 1982".

Las solicitudes se recibirán hasta el día viernes 19 de marzo de 1982, a las 18 horas, en las Oficinas del Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255, ajustándose a lo establecido en las condiciones que se hallan a disposición de los interesados.
27) N$ 31,20 2|pub. 3977 Mar.8-v.mar.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma MILKA CURBELO de SELLANES el pago de las siguientes multas: N$ 960,00 (nuevos pesos novecientos sesenta) por infracción al decreto de 29|10|57 artículo 53.55; N$ 960 (nuevos pesos novecientos sesenta) por infracción al decreto 522|977 de 14 de setiembre de 1977; N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto de 26|4|962, artículo 18 y N$ 960 (nuevos pesos novecientos sesenta) por infracción a la ley 10.449 de 12|11|943, artículo 32, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Expte. 10.918, de 5|11|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo: Juncal 1511, piso 1º
27) (C.C.) 3|pub. 40536 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ATA TV LTDA. el pago de las siguientes multas: N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980 capítulo II artículo 5º; N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto 392|980, capítulo VII, artículo 3º; N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto 392|980 capítulos III, IV y V; N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto de 26|4|962, artículo 18, decreto 392|980, capítulo VIII, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 12.745 de 7|9|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo: Juncal 1511, piso 1º
27) (C.C.) 3|pub. 40537 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Orlando Orrego", el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. II, Art. 2º; y N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. 5, Art. 1º, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 14.895, de 13|11|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 40539 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Juan Jacho Jachoian" el pago de las siguientes multas: En Exp. 13.241, de 22|9|981: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. XII, Art. 8º; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. VII, Art. 3; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dto. de 26|4|962, Art. 18; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la ley 10.449, del 12|11|943, Art. 32; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dto. 392|980, Cap. II, III, Art. 2º; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dto. 680|977, Art. 6º, Incs. E) e I) y Art. 12; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dto. 680|977, Art. Incs. E) e I) y Art. 12; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la Res. de 24|2|38, Art. 10; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dto. de 22|1|936, Art. 5º. Y en Exp. 13.271|981, de 22|9|981, las siguientes multas: N$ 4.355,00 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y cinco) por infracción a la Res. de 24|2|938, Arts. 39 y 42; N$ 4.355,00 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y cinco) por infracción a la Res. de 24|2|938, Art. 20; N$ 4.355 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y cinco) por infracción a la Res. de 24|2|938, Art. 42; N$ 4.355,00 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y cinco) por infracción a la Res. de 24|2|938 Art. 5º; N$ 8.700,00 (nuevos pesos ocho mil setecientos) por infracción al Dto. 680|977, Art. 12, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 40538 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Hugo Mirande Lozano", el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. II, Art. 5º; N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. VII, Art. 3º; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. VI, Art. 1º; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449; N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dto. de 26|4|962, Art. 18, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 16.477. de 17|12|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 40540 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Varela y Bozzano Hnos. Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. II, Art. 4º; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. VII, Art. 3º; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980, Cap. VI, Art. 1º, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibmeinto de iniciar demanda judicial en Exp. 07.571|981, de 7|5|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 40541 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Delcentro S. A.", el pago de la siguiente multa: N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al Dto. 392|980, Capítulo II, Art. 2º, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 00834, de 4|2|982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 40542 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma MIRTHA FIERRO de IDARRETA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de División Fauna de fecha 14 de enero de 1982 dictada a fs. 1 del As. 272|1777|82 caratulado "División Fauna comunica no presentó Declaración Jurada desde octubre a diciembre 81, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Remember Gandolfo. Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40544 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a LEFON S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de División Fauna, de fecha 14 de diciembre de 1981 dictada a fs. 2 del As. 12199|6235|81, caratulado: "División Fauna comunica que presentó Declaración Jurada fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40545 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma LANCEL SRL, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de División Fauna, de fecha 12 de enero de 1982 dictada a fs. 2 del As. 12432|6754|81, caratulado "Acta de recuento de existencias de pieles y prendas sujetas a control con intervención preventiva de la mercadería", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40546 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura cita a la señora MIRTHA FIERRO de IDARRETA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 13 de noviembre de 1981 dictado a fs. 2 y 2 vta. del As. 9710|4830|81, caratulado: "División Fauna comunica que dicha curtiembre no realiza Declaración Jurada mensual desde el 80" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40547 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a RICARDO E. DIAZ NACARELLO y NESTOR ALVAREZ CAETANO, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución 6806 de fecha 25 de noviembre de 1981 dictada a fs. 4, 4 vta. 5 y 5 vta. del As. 1291|4185|78, caratulado: "Acta de la DIRIFIH de represión en la cual se incautaron 1 azulito, 2 gargantillos, 1 cardenal azul y 7 jaulas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40548 Mar.8-v.mar.10.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento a lo establecido por la ley 12.179, su reglamentación y las disposiciones del estatuto social convócase a los señores socios habilitados para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días miércoles 18 y jueves 19 de marzo de 1982 de 10 a 19 horas, en el local de Uruguay 821, entre Andes y Florida.

En tal oportunidad se elegirán por lista aparte mediante la representación proporcional, y por el sistema preferencial: a) Presidente y dos suplentes; b) Cuatro Consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; c) Tres titulares para la Comisión Fiscal y seis suplentes; y d) Tres titulares para la Comisión Electoral y seis suplentes. — Montevideo, marzo de 1982. — Demóstenes Andrés Delfino, Presidente. — Eckener Hugo Alzugaray, Secretario.
27) N$ 224,00 5|pub. 4005 Mar.8-v.mar.12.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1982, a la hora 21, en el Colegio Alemán, con entrada Gabriel Pereira 2784.

Orden del día:
1º) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe del Director.
4º) Informe del Tesorero.
5º) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6º) Elección de siete suplentes para la misma.
7º) Elección de dos fiscales para el año 1982.
8º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
9º) Mociones eventuales (según Estatutos; las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General).

Montevideo, marzo de 1982. — La Comisión Directiva.
27) N$ 172,80 3|pub. 3955 Mar.8-v.mar.10.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "González, Hilda c/BERTA RIZZI, MIGUEL ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 3|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Alberto Berta Rizzi para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 19 de febrero de 1982. — Escribana Delia T. de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 3899 Mar.8-v.mar.19.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: "PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO - Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de diciembre de 1981, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de abril a las 14 y 30 hs., en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José, febrero 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 416,00 20|pub. 3987 Mar.8-v.ab.2º.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ANTILLAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Modificación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ANTILLAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de las siguientes modificaciones a los Estatutos, que se transcriben:

Testimonio

ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Acta Nº 1. — En Montevideo, a 26 de mayo de 1978, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444 piso 2º, la Asamblea General Extraordinaria de ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de los accionistas detallados a fs. 2 del libro respectivo. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 18.30 hs. y constando un quórum que asciende a la suma de dólares 20.000.00 se pasa a considerar el siguiente:

Orden Del Día:

1º Reforma de Estatutos

Aumento de Capital. — Se resuelve por unanimidad modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital será de dólares 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmadas por dos directores. Asimismo se autoriza a cualesquiera de los Directores: Sr. Luis A. Robirú y Mercedes Linares, para que actuando en forma conjunta separada o alternativamente efectúen las gestiones del caso".

2º Designación de un accionista para firmar el Acta

Se designa a estos efectos al Accionista Srta. Mercedes Linares. Siendo las 19 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Asistencia a la Asamblea

Accionista Srta. Mercedes Linares dólares 20.000.00 votos 20. — Capital Autorizado: U$S 20.000.00. — Capital Integrado: U$S 20.000.00.

Mercedes Linares; Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el acta número uno de la sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA, que luce a fojas dos del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio. En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales, lo signo, sello y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — O. Hugo Portas Osorio. Escribano.

Nº 2.575. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. Vistos: Por lo que resulta de auto y de conformidad fiscal y al dictámen de la Inspección de Hacienda. Apruébase la modificación de los estatutos de ANTILLAS S. A. Remítase para su inscripción al Registro Público de Comercio. Expídase edictos para las publicaciones. Agregada las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y satisfecho el impuesto a los honorarios que se fijan en N$ 1.000.00, practíquese desgloses y archívese. — Mercant. — Gleiss.

La resolución fue notificada el día 17 de marzo de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Prfesentado hoy 1º de febrero de 1982 a las 10.55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 15 al Fº 77 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Esc. Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Febrero 19 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 4.385.00 — 2326 — 1 pub.

PAYSANDU COLOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que PAYSANDU COLOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese PAYSANDU COLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de mayo de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

11655.— Montevideo, setiembre 11 de 1981.

Visto: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de PAYSANDU COLOR S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, hagánse los desgloses y archívese. (art. 208 ley 13.318). (Honorarios fictos N° 1.000). Carlos Rochón Talmon. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de setiembre de 1981 con el N° 427 al Folio 2092 del Libro N° 1 de Estatutos. Escribano, Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 477.00 — 2860 — 1 pub.

CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace que CONSTRUCTORA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones serie "A" de acciones al portador por N$ 25.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1980.— Ana María Labanca. Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de: CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3° y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981.— Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981 Ana María Labanca. Escribana.

12189.— Montevideo, 30 de octubre de 1981.

Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 5 de noviembre de 1981.

Resgistro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de febrero de 1982 con el N° 31 al Fo. 152 del Libro N° 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, febrero 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 630.00 — 2861 — 1 pub.

TIERRA FERTIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que TIERRA FERTIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese TIERRA FERTIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000.00.

Art. 4°. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

20314.— Montevideo, 9 de diciembre de 1981. Vistos: atento lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de TIERRA FERTIL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitada, háganse las publicaciones del caso habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.000.00 — Víctor Rodríguez de Vecchi — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 14 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de febrero de 1982 con el N° 29 al folio 143 del libro N° 1 de estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. Montevideo, febrero 11 de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 6.487.00 — 2862 — 1 pub.

PUBLICIS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimosegundo Turno, doctor M. I. Varela de Motta se hace saber que PUBLICIS S. A. DE PUBLICIDAD ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese AMORAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años

desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 25.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1980.— Ana María Labanca. Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de AMORAZUL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 1° 3° y 11 del estatuto en la siguente forma:

"Artículo 1°. Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: con el nombre de PUBLICIS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto y las disposiciones legales en vigencia"

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00."

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1981. Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de AMORAZUL SOCIEDAD ANONIMA en formación , ahora PUBLICIS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

18504.— Montevideo, 14 octubre de 1981. Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de PUBLICIS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Notifíquese personalmente M. I. Varela de Motta.— Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22 de octubre de 1981 con el

Nº 466 al folio 2283 del libro Nº 1 de estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. Montevideo, octubre 29 de 1981. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 671.00 — 2863 — 1 pub.

MARIFER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIFER S. A. estatutos (Ficha E/991/980), se hace saber que ante esta oficina se presentó MARIFER SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada MAFER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, prefumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00. (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo previa aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea general ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria anual, balance general y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) de capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Elena Ceol Morales. Los fundadores solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. (firmado) Mario H. Durán.— Odolfo F. Pelaez.— Estela A. Sarnícola.— José Antonio Daruech Maglia, Escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Mario Héctor Durán Musso, Odolfo Fernando Pelaes Santos y Estela Aída Sarnícola Macció, todos orientales, mayores de edad, casados los dos primeros con Lilián Moreira y Rosa Valdez ambos en primeras nupcias y soltera la última de los nombrados, con cédulas de identidad números 1:119.372, 1:183.442 y 1:430.679 de Montevideo, domiciliados a los efectos del presente en Sarandí 690 D escritorio 8 de la ciudad de Montevideo.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo, previa lectura del documento que antecede del cual se ratifican las partes, en la ciudad de Montevideo el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial José A. Daruech. Hay un sello que dice: José Antonio Daruech Maglia. Escribano.

Acta.— En la ciudad de Montevideo a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen los fundadores de MAFER SOCIEDAD ANONIMA a los efectos de modificar el artículo 1º de la sociedad que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada MARIFER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Mario H. Durán.— Odolfo Pelaez. — Estela Sarnícola.

José Antonio Daruech Maglia, Escribano, certifica que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Mario Héctor Durán Musso, Odolfo Fernando Pelaez Santos, Estela Aída Sarnícola Macció, todos orientales, mayores de edad, casados los dos primeros con Lilián Moreira y Rosa Valdez, respectivamente y soltera la última de los nombrados, con cédulas de identidad núme-

ros: 1:119.372, 1:183.442 y 1:430.679 de Montevideo, domiciliados a los efectos del presente en Sarandí 690 D escritorio 108 de la ciudad de Montevideo.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo, previa lectura del documento que antecede del cual se ratifican las partes, en la ciudad de Montevideo, el día quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. José A. Daruech. Hay un sello que dice: José Antonio Daruech Maglia. Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de marzo de 1981. Señor Director de División . Contador Juan L. Blasina. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MARIFER S. A. (constituida como MAFER S.A.) según resulta de las actas de fecha 14 de noviembre de 1980 (fs. 1/3) y 15 de enero de 1981 (fs. 6). El certificado expedido por la Inspección General de Hacienda de fs. 7, acredita que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Montevideo, 27 de marzo de 1981. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Contador Carlos E. Zarazola. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 20 de abril de 1981. Salida: 21 de abril de 1981. Vista: Nº 1805. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 20 de abril de 1981. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3553.— Montevideo, abril 29/81 Vistos y con la señorita Fiscal y la Inspección General de Hacienda: apruébanse los estatutos de MARIFER S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. Previa modificación de la carátula Van Rompaey.— Dell.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 8, 8 vuelta y 9, del expediente caratulado: MARIFER SOCIEDAD ANONIMA estatutos Ficha E/Nº 991/980, haciéndose constar que la providencia Nº 3553, fue notificada el día ocho de junio de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. (firmado) María Luisa Levrero. Hay un sello que dice: María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

Registro Publico y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.45 horas e inscripta en esta Registro con el Nº 545 al folio 2655 del libro Nº 3 de estatutos (firmado) Fernando Silvestri. Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 23 de 1981. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$755.00 — 2958 — 1 pub.

PROSPERO SOBRINO S. A.

(R.U.C. 210169180018)

Mariano Soler 3292 - 94

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	225.288.50
Inversiones temporarias	6.866.60
Créditos por ventas	1:305.476.73
Otros créditos	59.694.16
Bienes de cambio	125.852.17
Bienes de uso	206.208.88
Total del activo	1:929.387.04
Pasivo —	
Deudas financieras	903.176.49
Deudas diversas	67.989.01
Capital social	1.000.00
Reservas	678.804.06
Resultados acumulados	278.417.48
Total del pasivo y patrimonio	1:929.387.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	3:102.055.00
Ingresos operativos netos	3:102.055.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:447.824.94)
Resultado bruto	654.230.06
Gastos de administración y ventas	(327.149.19)
Resultados financieros	(4.481.16)
Impuesto a la renta	(44.182.23)
Resultado neto	278.417.48

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
A reservas	
Voluntarias libres	278.417.48
	278.417.48

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 42 a 55 del libro Inventario Nº 2, certificado el Registro Público y General de Comercio el 7 de julio de 1977, anotado con el Nº 4227 al folio 180 del libro Nº 27.

N$ 410.00 — 375 — 1 pub.

ELECTROEROSION JAPAX S. A.

(R.U.C. 210820660019)

San Ramón 779

Estado de situación patrimonial del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	92.261.39
Créditos por ventas	146.211.02
Otros créditos	30.900.47
Bienes de uso	489.969.59
Total del activo	759.342.47
Pasivo —	
Deudas comerciales	4.618.04
Deudas diversas	260.974.39
Capital social	400.000.00
Reservas	56.341.22
Resultados acumulados	37.408.82
Total del pasivo	759.342.47

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	541.490.65
Desc, bonif., impuestos, etc.	(8.854.63)
Ingresos operativos netos	532.636.02
Costo de los bienes vend.	(338.128.25)
Resultado bruto	194.507.77
Gastos de administración y ventas	(65.050.52)
Resultados financieros	(70.550.56)
Impuesto a las rentas indust. y Comercio	(21.497.87)
Resultado neto	37.408.82

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980

A reservas	
Voluntarias libres	37.408.82

Aprobados por la asamblea general del día 19 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 11 al 17 del libro Inventario.

N$ 235.00 — 2882. — 1 pub.

CAREN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210310100011)

Guaviyú 2859

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.887.85
Créditos por ventas	250.850.07
Otros créditos	5.400.92
Bienes de cambio	81.439.00
Bienes de uso	43.380.64
	445.958.48

Pasivo —

Deudas comerciales	81.421.44
Deudas diversas	250.917.66
Capital social	200.00
Aportes no capitalizados	2.000.00
Ajustes al patrimonio	10.764.36
Resultados acumulados	100.655.02
	445.958.48

Estado de resultados al 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	1:686.521.91
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:531.965.36)
Resultado bruto	154.556.55
Gastos de administración y ventas	(117.340.60)
Resultados diversos	(11.336.40)
Resultados financieros	(6.304.78)
Resultado neto	19.574.77

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	19.574.77
	19.574.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 635 al folio 1º del libro Nº 24 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 235.00 — 2720 — 1 pub.

ATID SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210322650010)

Activo —

	N$
Disponibilidades	665.73
Créditos por ventas	725.61
Otros créditos	322.49
Total activo	1.713.83
Cuentas de orden	200.00

Pasivo —

Capital social	300.00
Resultados acumulados	1.413.93
Total pasivo	1.713.93
Cuentas de orden	200.00

Estado de resultado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	1.766.00
Gastos administración	(1.855.94)
Resultado neto	(89.94)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41 del libro Copiador de Cartas.

N$ 170.00 — 2759 — 1 pub.

CASA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 140003930012)

Dpto. de Rivera

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.436.25
Créditos por ventas	451.044.39
Bienes de cambio	1:217.726.08
Bienes de uso	1:295.377.88
Total del activo	2:988.584.60

Pasivo —

Deudas comerciales	603.612.85
Deudas financieras	543.408.14
Deudas diversas	610.982.30
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	1:316.354.79
Reservas	379.584.45
Resultados acumulados	(467.357.93)
Total del pasivo y patrimonio	2:988.584.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:801.118.25
Descuentos, etc.	(501.570.18)
Ingresos operativos netos	3:299.548.07
Costo de los bienes vend.	(1:991.228.82)
Resultado bruto	1:308.319.25
Gastos de administración y ventas	(1:273.696.36)
Resultados diversos	48.381.19
Resultados financieros	(257.546.60)
Resultado neto	(174.542.52)

El precedente estado ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 19 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 170 del libro Copiador correspondiente certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera el 3 de febrero de 1965.

N$ 240.00 — 37461 — 1 pub.

ALAMO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210274370018)

8 de octubre 3771

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

Disponibilidades	3:860.721.96
Créditos por ventas	6:504.065.91
Otros créditos	2:815.299.95
Bienes de cambio	3:271.377.86
Bienes de uso	1:167.050.20
	17:618.515.88
Cuentas de orden	2.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	10:030.535.45
Deudas diversas	1:675.803.87
Capital social	17.500.00
Ajustes al patrimonio	445.363.93
Reservas	902.040.89
Resultados acumulados	4:547.271.74
	17:618.515.88
Cuentas de orden	2.500.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	32:716.272.35
Descuentos, bonificaciones, etc., ...	(101.442.76)
Ingresos operativos netos	32:614.829.59
Costo de los bienes vendidos	19:519.053.10
Resultado bruto	13:095.776.49
Gastos de administración y ventas	(7:872.767.32)
Resultados financieros ...	202.465.42
Resultados extraordinarios .	1.926.43
Impuesto a la renta	(880.129.28)
Resultado neto	4:547.271.74

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias afectadas	318.959.35
A reservas voluntarias libres	28.312.39
Dividendo accionistas ...	4:200.000.00
	4:547.271.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 28 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2357 al fo. 134 del libro Nº 22 el 30 de junio de 1972.

N$ 275.00 — 2443 — 1 pub.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA)

(R.U.C. 210119440016)

Guayaquí 3269/401

Balance general al 31 de agosto de 1981

Activo —

	U$S
Caja	1.834.11
Bancos	391.587.17
Deudores	217.029.42
Inmuebles	331.820.91
Inventario	19.463.94
Intereses devengados ...	10.122.39
	971.857.94

Pasivo —

Acreedores	234.130.41
Sucursal	536.90
Capital	500.000.00
Pérdidas y ganancias ...	237.190.63
	971.857.94

Cuadro de resultados del 1º de setiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981

Pérdidas —

	U$S
Inventario	438.62
Impuestos	1.348.31
Diferencia de cambio ...	91.938.86
Gastos administrativos sucursal	76.771.88
Refacciones	7.153.43
Sueldos	3.041.57
Cargas sociales	628.02
Gastos generales	8.991.51
	190.312.20
Utilidad neta	260.295.93
	450.608.13

Ganancias —

Inmuebles	380.447.54
Inventario	1.733.20
Intereses	50.938.80
Alquileres	17.382.24
Resultado sucursal	106.35
	450.608.13

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio ...	260.295.93
Pérdida anterior	23.105.30
A distribuir	237.190.63

Distribución —

Previsión impuestos	2.211.57
Fondo de reserva	100.000.00
Accionistas...........	100.000.00
A cuenta nueva	34.979.06
	237.190.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51/52 del Copiador de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio Nº 589, fo. 280 libro 25 del 6 de febrero de 1976.

N$ 320.00 — 153 — 1 pub.

AVYSUR S.A.

(R.U.C. 210907010016)

Barrios Amorím 1459

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:195.786.32
Otros créditos	1:904.727.10
Bienes de cambio	1:912.975.34
Bienes de uso	56.420.06
	7:069.908.82

Pasivo —

Deudas comerciales	4:698.781.58
Deudas diversas	1:642.407.01
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	703.720.23
	7:069.908.82

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	23:072.619.75
Ingresos operativos netos	23:072.619.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(18:599.019.57
Resultado bruto	4:473.600.18
Gastos de administración y ventas	(3:877.521.20
	596.078.98
Resultados diversos	3.567.80
Resultados financieros ..	(104.073.45
Resultado neto	703.720.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas de la Compañía certificado el 20 de abril de 1979 con el número 2484 al folio 125 del libro Nº 28 respectivo que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 260.00 — 138 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.448.02
Créditos por ventas	1:350.145.45
Otros créditos	535.327.98
Bienes de cambio	2:107.039.66
Bienes de uso	1:250.622.57
Total del activo	5:293.583.68

Pasivo —

Deudas comerciales	840.345.86
Deudas financieras	895.161.61
Deudas diversas	1:877.569.31
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados .	5.000.00
Ajustes al patrimonio ...	902.314.94
Reservas	449.050.34
Resultados acumulados ...	319.141.62
Total del pasivo y patrimonio	5:293.583.68

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingrésos operativos	12:219.958.22
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(389.664.65)
Ingresos operativos netos	11:830.293.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9:803.491.91)
Resultado bruto	2:026.801.66
Gastos de administración y ventas	(1:605.587.92)
Resultados diversos	24.331.82
Resultados financieros ..	(164.925.06)
Resultados extraordinarios.	114.282.75
Impuesto a la renta	(75.761.63)
Resultado neto	319.141.62

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
A reservas legales y estatuarias	159.635.63
A reservas voluntarias libres	159.505.99
	319.141.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el libro Inventario a folio 58

N$ 300.00 — 145 — 1 pub.

FISER S.A.

(R.U.C. 210676410014)

Yaguarón 1672

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.607.22
Créditos por ventas	40.609.20
Otros créditos	19.671.13
Bienes de cambio	706.715.09
Bienes de uso	224.347.65
	1:014.950.29

Pasivo —

Deudas comerciales	52.510.51
Deudas diversas	842.835.32
Capital social	50.000.00
Reservas	131.288.60
Resultados acumulados ...	(61.684.14)
	1:014.950.29

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	731.930.77
Costo de los bienes vend.	(367.899.05)
Resultado bruto	364.031.72)
Gastos de administración y ventas	(241.573.92)
Resultados financieros ..	(184.883.00)
Resultados extraordinarios.	15.514.88
Ajustes de resultados ejercicios anteriores	(14.773.82)
Resultado neto	(61.684.14)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 30 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del Libro Inventario certificado el 5 de julio de 1977.

N$ 220.00 — 155 — 1 pub.

CERAMICAS DEL SUR S.A.

(R.U.C. 210140590013)

Arenal Grande 1532 (Apto. 4°)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	621.908.57
Créditos por ventas	5:092.478.20
Otros créditos	928.155.60
Bienes de cambio	9:319.197.10
Bienes de uso	15:273.967.46
Intangibles	52.857.44
Total del activo	31:288.564.37
Cuentas de orden y contingencias	530.330.84

Pasivo —

Deudas comerciales	414.175.92
Deudas financieras	5:610.502.30
Deudas diversas	3:167.028.56
Previsiones	286.463.08
Deudas a largo plazo ...	163.570.64
Capital social	1:469.669.16
Ajustes al patrimonio ...	6:869.747.94
Reservas	7:399.243.18
Resultados acumulados ...	5:908.163.59
Total del pasivo y patrimonio	31:288.564.37
Cuentas de orden y contingencias	530.330.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos	32:553.759.46
Ingresos operativos netos	32:553.759.46
Costo de los bienes vendidos	(17:872.543.74)
Resultado bruto	14:681.215.72
Gastos de administración y ventas	(6:930.098.47)
Resultados diversos	15.556.38
Resultados financieros ..	(1:291.418.01)
Resultados extraordinarios.	(47.047.80)
Impuesto a la renta	(520.044.23)
Resultado neto	5:908.163.59

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1981.

A reservas:	
Voluntarias afectadas ..	1:940.836.45
Voluntarias libres	1:641.858.86
A propietarios:	
en efectivo (100% del capital)	1:646.029.46
A otros destinos:	
En efectivo al directorio y personal	679.438.82
	5:908.163.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 111 y 112 del libro Copiador de Balances certificado por el Juzgado de San José el 22 de noviembre de 1951.

N$ 335.00 — 193 — 1 pub.

IMPRESORA ABC S.A.

(R.U.C. 210152790012)

Asunción 1467

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	204.292.04
Inversiones temporarias.	163.260.39
Créditos por ventas	456.365.16
Otros créditos	36.071.46
Bienes de cambio	110.981.75
Bienes de uso	482.173.77
	1:453.144.57

Pasivo —

Deudas comerciales	147.194.69
Deudas financieras	55.255.00
Deudas diversas	126.680.33
Deudas a largo plazo ...	212.162.69
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados.	5.000.00
Reservas	525.997.25
Resultados acumulados ...	380.354.61
	1:453.144.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos netos	2:943.905.55
Costo de los bienes vendidos	(1:957.937.36)
Resultado bruto	985.968.19
Gastos de administración y ventas	(679.359.11)
Resultados financieros	69.197.33
Resultados extraordinarios	37.744.87
Impuesto a la renta	(37.132.62)
	376.418.66

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A reservas:	
Voluntarias afectadas	41.463.70
A propietarios:	
En efectivo accionistas	200.000.00
	241.463.70

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 6 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el librc Copiador.

N$ 280.00 — 156 — 1 pub.

DIFUSORES DEL PLATA S.A.

(R.U.C. 210285480014)

18 de Julio 1220

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —	
Disponibilidades	112.754.92
Créditos por ventas	4:405.410.94
Otros créditos	113.845.17
Bienes de uso	983.927.35
Intangibles	946.123.14
Total del activo	6:562.061.52
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:167.335.77
Deudas financieras	2:014.959.04
Deudas diversas	656.726.15
Capital social	5.000.00
Reservas	432.703.80
Resultados acumulados	285.336.76
Total del pasivo y patrimonio	6:562.061.52

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1981

Ingresos operativos	7:200.980.68
Ingresos operativos netos	7:200.980.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:557.835.32)
Resultado bruto	2:643.145.36
Gastos de administración y ventas	(1:662.675.13)
	980.470.23
Resultados financieros	(695.133.47)
Resultados netos	285.336.70

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1981

A reservas:	
Voluntarias libres	285.336.76

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiador a Fº 28 del libro copiador de Cartas certificado con el Nº 94 al F. 12 del libro 23 del 2 de febrero de 1972.

N$ 265.00 — 182 — 1 pub.

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000300012)

Avda. 8 de Octubre 3225

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	8:585.190.16
Inversiones temporarias	593.712.42
Créditos por ventas	23:951.851.94
Otros créditos	6:927.424.99
Bienes de cambio	23:092.616.27
Inversiones a largo plazo	1:125.430.62
Bienes de uso	13:025.186.66
Intangibles	61.257.65
	77:362.670.71
Pasivo —	
Deudas comerciales	10:100.028.06
Deudas diversas	16:583.649.57
Deudas a largo plazo	300.135.30
Capital social	62.000.00
Ajustes al patrimonio	12:381.105.26
Reservas	19:026.216.33
Resultados acumulados	18:909.536.19
	77:362.670.71

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	74:408.863.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc.	(4:450.723.36)
Ingresos operativos netos	69:958.139.64
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(33:149.938.62)
Resultado bruto	36:808.201.02
Gastos de administración y ventas	(15:018.413.43)
Resultados diversos	2:312.351.67
Resultados financieros	135.867.41
Resultados extraordinarios	11.634.52
Impuesto a la renta	(5:340.105.00)
Resultado neto	18:909.536.19

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

Utilidades a distribuir	6:201.600.00
Reserva para ampliación de equipo productivo	60.753.00
Reserva para mantenimiento de activo circulante	1:905.121.00
Fondo de reservas	10:742.062.19
	18:909.536.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 797 al folio Nº 226.

N$ 330.00 — 189 — 1 pub.

HOTUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210231330014)

Ituzaingo 1393/503

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —	
Disponibilidades	304.528.63
Créditos por ventas	13.134.65
Otros créditos	1:347.857.68
Bienes de cambio Importaciones en trámite	3.573.19
Inversiones a largo plazo	300.962.90
Bienes de uso	792.816.26
Total del activo	2:762.873.31

Pasivo —

Reservas	371.734.80
Deudas comerciales	6.004.16
Deudas diversas	25.590.63
Capital social	6.000.00
Ajustes al patrimonio ...	821.489.82
Resultados acumulados ...	1:532.053.90
Total del pasivo y patrimonio	2:762.873.31

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

Ingresos operativos	2:602.098.34
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	452.095.02)
Resultado bruto	2:150.003.32
Gastos de administración y ventas .... (	671.416.65)
Resultados financieros ..	24.654.01
Resultados extraordinarios .	28.813.22
Resultado neto	1:532.053.90

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

A reservas:	
Voluntarias libres	32.053.90
A propietarios:	
En efectivo	1:500.000.00
	1:532.053.90

Aprobados por la asamblea del 30 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3110 al folio 177 del libro 19 del 9 de agosto de 1981.

N$ 265.00 — 192 — 1 pub.

TERRAZAS DEL MAR S.A.

(R.U.C. 210908760019)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	16.721.38
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	36:777.298.59
Intangibles	32:515.881.42
Total del activo	69:324.901.39
Cuentas de orden (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	69:303.893.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ... (	3.991.61)
Total del pasivo y patrimonio	69:324.901.39
Cuentas de orden (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

Gastos de administración	2.000.00)
Resultado neto ...... (	2.000.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 del libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1979.

N$ 200.00 — 2458 — 1 pub.

NARAI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210760020019

Zabala 1375 (Esc. 43)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	U$S
Inmuebles en el exterior...	249.096.00
Vehículos en el exterior	30.000.00
Suscriptores de acciones .	3.000.00
Acciones a emitir	20.000.00
	302.096.00

Pasivo —

Acreedores del exterior ...	277.096.00
Capital integrado	2.000.00
Capital Suscripto	3.000.00
Capital autorizado	20.000.00
	302.096.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1981

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Inventario.

N$ 175.00 — 197 — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090006140012)

Minas

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	535.467.04
Otros créditos	580.05
Bienes de cambio	275.787.00
Bienes de uso	726.047.17
Intangibles	150.000.00
	1:669.881.26

Pasivo —

Deudas comerciales	1:346.614.42
Deudas diversas	16.824.61
Capital social	300.000.00
Resultados acumulados ...	6.442.23
	1:669.881.26

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	6:033.438.34
Costo de los bienes vendidos	5:692.815.99
Resultado bruto	340.622.35
Gastos de administración y ventas .... (	708.225.85)
Resultados diversos	353.211.88
Resultados financieros .. (	194.230.36)
Resultados extraordinarios .	275.228.41
Resultado neto	66.606.43

Distribución de resultados

Absorción de pérdidas ejercicio 79/80	60.164.20
A fondo de reserva	6.442.23
Total	66.606.43

Aprobados por la asamblea ordinaria anual de diciembre 12 de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en folios 301 a 304 del libro "Inventarios" rubricado en octubre 19 de 1964.

N$ 245.00 — 216 — 1 pub.

FIDOCAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210277650011)

Florida 1232

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	347.424.25
Créditos por ventas	3:932.778.25
Otros créditos	256.792.63
Bienes de cambio	4:321.813.53
Bienes de uso	5:886.281.40
Intangibles	3.300.00
Total del activo	14:748.390.06
Cuentas de orden y contingencias	4.400.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:794.076.42
Deudas financieras	3:382.640.82
Deudas diversas	500.547.16
Deudas a largo plazo	7:598.107.35
Capital social	15.600.00
Reservas	382.598.20
Resultados acumulados	74.820.11
Total del pasivo	14:748.390.06
Cuentas de orden y contingencias	4.400.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos	13:448.276.75
Descuentos, bonificaciones, impuestos	175.601.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:764.208.73)
Gastos de administración y ventas	(2:082.779.80)
Resultados diversos	6.085.62)
Resultados financieros	(2:610.334.31)
Resultados extraordinarios	853.90
Impuesto a la renta	(102.131.00)
Resultado neto	66.877.70

Distribución de utilidades

	N$
A dividendo en efectivo	60.000.00
A cuenta nueva	6.877.70
	66.877.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 a 48 del libro Copiador de Cartas.

N$ 290.00 — 235 — 1 pub.

URDINA COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210715570012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	2.475.25
Dividendos anticipados	18.000.00
	20.475.25

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias	19.475.25
	20.475.25

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	20.680.04
Impuestos	33.00

Ganancias —

Comisiones exterior	16.255.00
Pérdidas del ejercicio	
	4.458.04

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 47 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1498 a folio 574 del libro 3.

N$ 170.00 — 238 — 1 pub.

ANGENSCHEIDT & CIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210241510015)

Colombia 1213

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:034.574.73
Créditos por ventas	574.436.63
Bienes de cambio	8:489.634.90
Bienes de uso	570.314.54
Total del activo	11:668.990.80

Pasivo —

Deudas diversas	5:308.049.87
Capital social	500.000.00
Reservas	4:500.000.00
Resultados acumulados	1:360.940.93
Total del pasivo y patrimonio	11:668.990.80

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	98:554.562.90
Costo de los bienes vendidos	(92:085.546.74)
Resultado bruto	6:469.108.25
Gastos de administración y ventas	(2:337.317.45)
	4:131.790.80
Resultados financieros	(1:935.038.32)
	2:196.752.48
Impuesto a la renta	(1:250.718.79)
	946.033.69

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Utilidades anteriores	414.907.24
Utilidades del ejercicio	946.033.69
	1:360.941.93
Dividendos en efectivo	1:000.000.00
A cuenta nueva	360.941.93
	1:360.941.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 461 a folios 148 del libro Nº 18, el día 26 de enero de 1968.

N$ 260.00 — 219 — 1 pub.

FILEY S.A.

(R.U.C. 210478030010)

Minas 1487 (Ap. 201)

Balance general de situación al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
	—
Caja m/uruguaya	23.14
Inversiones en el extranjero	404.638.42
	404.661.56

Pasivo —

Acreedores varios	11.214.00
Capital a autorizar	88.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias ...	105.447.56
	404.661.56

Balance de resultados - 31 de marzo de 1981

Pérdidas —

	N$
	—
Impuestos	104.00
Honorarios	10.000.00
Gastos generales	1.110.00
Utilidad del ejercicio ...	98.786.00
	110.000.00

Ganancias —

Resultados del exterior ...	110.000.00
	110.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.-

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de noviembre de 1981.-

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 6279, folio 22 libro 14, de fecha 22 de agosto de 1963.

N$ 200.00 — 183 — 1 pub.

GUAZU VIRA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210680240012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de junio de 1981

Activo —

	U$S
	—
Swiss Bank Corp.	32.000.00
Gastos de constitución	240.00
Total del activo	32.240.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	10.960.00
Capital integrado	20.000.00
Pérdidas y ganancias	1.280.00
Total del pasivo	32.240.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
	—
Ganancias - intereses	4.800.00
Pérdidas - amortiz. gastos constitución	240.00
Impuestos	53.00
Gastos de administración	918.00
Utilidad del ejercicio	3.589.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1977 y anotado con el Nº 2904 a folio 172 del libro 26.

N$ 180.00 — 237 — 1 pub.

URDINA, CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210745570012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
	—
Caja	435.53
Dividendos anticipados ..	18.000.00
Total del activo	18.435.53

Pasivo —

Capital	1.000.00
Pérdidas y ganancias ..	17.435.53
Total del pasivo	18.435.53

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
	—
Comisiones	5.346.20
Diferencia de cambio ...	501.08

Pérdidas —

Impuestos	(61.00)
Gastos de administración	(7.826.00)
Pérdidas del ejercicio ...	(2.039.72)

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fs. 48 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio al 9457 y anotado con el Nº 1498 al fo. 574 del libro 3.

N$ 175.00 — 239 — 1 pub.

IBSEN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210534720013)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
	—
Caja	62.110.49
Pérdidas y ganancias ...	37.889.51
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1981

Pérdidas —

	U$S
	—
Saldo anterior	37.544.15
Impuestos	187.36
Amortizaciones	158.00
	37.889.51

Ganancias —

Saldo del rubro (pérdidas)	37.889.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copidor de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5850 al Fº. 214 del libro Nº 22.

N$ 165.00 — 243 — 1 pub.

BUYER S.A.

(R.U.C. 210789840014)

Buenos Aires 583/102

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	U$S
Inmuebles	214.250.00
Pérdidas y ganancias	1.700.00
	215.950.00

Pasivo —

Acreedores	115.950.00
Capital integrado	100.00.00
	215.950.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1981.

Pérdidas	U$S
Saldo anterior	800.00
Honorarios	600.00
Impuestos	300.00
	1.700.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4615 al Fº 412 del libro Nº 26.

N$ 165.00 — 244 — 1 pub.

DINELUZ S.A.

(R.U.C. 210966100018)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

Disponibilidades	1.954.00
Otros créditos	15.396.00
Intangibles	5.760.00
	23.110.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.890.00)
	23.110.00

Estado de resultado al 31 de enero de 1981

Resultados diversos	(1.890.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a fs. 10 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.853 al folio 362 del libro 29.

N$ 175.00 — 247 — 1 pub.

LA REPUBLICANA S.A.

(R.U.C. 210062290010)

12 de diciembre 789

Estado de situación al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:073.539.52
Inversiones temporarias	3:871.821.73
Créditos por ventas	10:594.610.48
Otros créditos	4:826.663.72
Bienes de cambio	36:207.975.89
Inversiones a largo plazo	604.723.83
Bienes de uso	14:427.209.95
Intangibles	100.441.16
Total del activo	80:706.986.28
Cuentas de orden y contingencias	2:503.007.30

Pasivo —

Deudas comerciales	25:273.362.31
Deudas diversas	5:646.949.85
Deudas a largo plazo	421.109.69
Capital social	2:500.000.00
Ajustes al patrimonio	9:095.209.19
Reservas	13:803.785.39
Resultados acumulados	23:966.569.85
Total del pasivo y patrimonio	80:706.986.28
Cuentas de orden y contingencias	2:503.007.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	885:931.970.43
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(9:889.981.79)
Ingresos operativos netos	876:041.988.64
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(839:871.688.98)
Resultado bruto	36:170.299.66
Gastos de administración y ventas	(17:415.729.07)
Resultados diversos	288.197.32
Resultados financieros	4:467.483.70
Resultados extraordinarios	442.532.99
Resultado neto	23:952.784.60

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A reservas:	
Legales y estatuarias	11:872.893.08
A propietarios	
En efectivo: 200%	5:000.000.00
A otros destinos	
Provisión para impuesto	5:981.032.41
Directorio y síndico	1:100.000.00
A resultados acumulados	12.644.36
	23:966.569.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiada al folio 255, 256 y 257 del Copiador de Inventario Auxiliar certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1974.

N$ 365.00 — 270 — 1 pub.

CROMIN S.A.

(R.U.C. 210591790017)

Colonia 1372 (Esc. 205)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	767.00
Otros créditos	3.623.09
Bienes de uso	2.656.77
Intangibles	18.976.99
	26.023.85

Pasivo —

Deudas diversas	10.410.65
Capital integrado	50.000.00
Resultados acumulados	(34.386.80)
	26.023.85

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	948.187.46
Costos de los servicios prestados	(953.216.16)
Resultado neto	5.028.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 del libro de Actas de Directorio y Accionistas de la Compañia, certificado el 23 de setiembre de 1976 con el Nº 5022 al folio 22 del libro Nº 26 que lleva el Registro público y General de Comercio.

N$ 170.00 — 316 — 1 pub.

CROMIN S.A.

(R.U.C. 210591790017)

Avda. Uruguay 1363

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.742.19
Otros créditos	3.623.09
Bienes de uso	2.656.77
Intangibles	18.976.99
	109.999.04

Pasivo —

Deudas diversas	59.584.58
Capital integrado	50.000.00
Resultados acumulados	414.46
	109.999.04

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	1:204.307.61
Costo de los servicios prestados	(1:203.893.15)
Resultados netos	414.46

No se distribuyen utilidades.-

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 2 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 29 del libro de Actas de Directorio y Asambleas de la Compañía, certificado el 23 de setiembre de 1976 con el Nº 5022 al Fo. 22 del libro Nº 26 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 170.00 — 317 — 1 pub.

ST. GALLEN CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210300460015)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1981

Activo —

	U$S
Caja argentinos	3.543.09
Inmuebles	41.347.33
Pérdidas y ganancias	4.115.94
	49.006.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	4.006.36
Capital integrado	45.000.00
	49.006.36

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	9.157.00
Ganancias —	
Alquileres	8.425.00
Pérdidas del ejercicio	732.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969 y anotado con el Nº 1175 a fo. 369 del libro 18.

N$ 170.00 — 325 — 1 pub.

HARRISBURG CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210421190019)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
First National City Bank	93.066.73
Documentos a cobrar	74.854.67
Deudores	1:069.216.08
Acciones y participaciones	120.562.91
	1:357.700.39

Pasivo —

Cuentas corrientes	805.885.85
Capital	50.000.00
Pérdidas y ganancias	501.814.54
	1:357.700.39

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Ganancias —	
Comisiones e intereses	78.820.14
Pérdidas —	
Gastos administración	1.679.01
Impuestos	1.424.00
Utilidad del ejercicio	75.717.13

Utilidades pasan a cuenta nueva.-

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el Nº 4300 a fo. 209 del libro 19.

N$ 185.00 — 327 — 1 pub.

TERLYN S.A.

(R.U.C. 210776750011)

Rincón 728

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	977.00
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo .	2:087.558.42
	2:103.535.40

Pasivo —

Deudas financieras	641.203.36
Capital social	25.000.00
Reservas	1:596.578.77
Resultados acumulados ..	(159.246.73)
	2:103.535.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos	6.399.35
Resultados diversos	(159.824.05)
Resultado neto	(153.424.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5987 al fo. 448 del libro 26 con fecha 30 de agosto de 1978.

N$ 175.00 — 328 — 1 pub.

MONSESTE S.A.

(R.U.C. 210254110010)

Rincón 728

Estado de situación al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	278.162.99
Créditos por ventas	5.892.07
Otros créditos	2:407.718.64
Bienes de cambio	68.913.00
Total activo corriente ..	2:760.686.70
Inversiones a largo plazo .	165.000.00
Bienes de uso	15:690.829.43
Total activo	18:616.516.13

Pasivo —

Deudas comerciales	218.905.51
Deudas financieras	9:377.000.25
Deudas diversas	90.323.77
Total pasivo corriente ..	9:686.229.53
Deudas a largo plazo ...	6:394.800.00
Total pasivo	16:081.029.53

Patrimonio —

Capital social	27.450.00
Ajustes al patrimonio ...	1:252.581.48
Resultados acumulados ...	1:255.455.12
Total patrimonio	2:535.486.60
Total del pasivo y patrimonio	18:616.516.13

Estado de resultados del 1º de junio de 1980 al 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:881.815.47
Costo de lo vendido	(1:396.126.30)
Resultado bruto	1:485.689.17
Gastos de administración y ventas	(318.637.89)
Resultados diversos	(425.582.29)
Resultados extraordinarios ..	8.550.00
Resultado del ejercicio .	750.018.99

No se disribuyeron utilidades.-

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 83 del libro Inventario certificado con el Nº 5334 del libro Nº 11 al folio 477 del Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1961.

N$ 245.00 — 329 — 1 pub.

WINDYGATE S.A.

(R.U.C. 211163660016)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Caja argentinos	3.160.00
Inmuebles	300.000.00
Gastos de constitución	1.440.00
	304.600.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	201.800.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias ...	2.800.00
	304.600.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Alquileres	7.066.00

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	360.00
Impuestos y gastos	3.906.00
Utilidad del ejercicio ...	2.800.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 y anotado con el Nº 5025 a fo. 480 del libro 28.

N$ 185.00 — 326 — 1 pub.

INDA S.A.

(R.U.C. 210207170010)

Paraguay 1321 (Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:565.718.28
Inversiones temporarias.	73.001.60
Créditos por ventas	919.282.32
Otros créditos	63.598.02
Bienes de cambio	762.893.29
Bienes de uso	266.224.98
Total del activo	3:650.718.49

Pasivo —

Deudores comerciales ...	2:404.383.81
Deudores diversos	156.171.83
Capital social	50.000.00
Reservas	256.790.46
Resultados acumulados ...	783.372.35
Total del pasivo y patrimonio	3:650.718.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos	5:239.840.89
Ingresos operativos netos	5:239.840.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:963.328.19)
Resultado bruto	3:276.512.70
Gastos de administración y ventas	(1:726.193.80)
	1:550.318.90
Resultados financieros ..	(770.839.87)
Resultados extraordinarios .	48.135.60
Impuesto a la renta	(44.242.24)
Resultado neto	783.372.39

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

Reserva mantenimiento capital circulante	66.753.16
Dividendos a pagar	716.619.23
	783.372.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 163 al 166 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962.

N$ 285.00 — 355 — 1 pub.

MANACOR S.A.

(R.U.C. 210676210015)

25 de mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo ...	98.802.68
Cuentas corrientes accionistas	39.014.92
Gastos de constitución	4.200.00
Total del activo	142.017.60

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias ...	92.017.60
Total del pasivo	142.017.60

Estado de Pérdidas y ganancias

Ganancias

	U$S
Intereses	3.456.88

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	600.00
Impuestos	422.00
Gastos de administración	1.335.34
Utilidad del ejercicio	1.099.54

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio al 1º de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4755 folio 194 del libro 23.

N$ 180.00 — 240 — 1 pub.

WACO S.A.

(R.U.C. 210221500014)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	80.324.95
Inversiones	12.820.50
Pérdidas y ganancias ...	6.854.55
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1981

Pérdidas

	U$S
Honorarios	1.300.00
Impuestos	284.19
Pérdidas del ejercicio ...	1.584.19
Pérdidas anteriores	5.270.36
Saldo del rubro (pérdidas)	6.854.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 5 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 6368 al folio 264 del libro Nº 19

N$ 165.00 — 245 — 1 pub.

MADINSA S.A.

(R.U.C. 210144310015)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	9.008.78
Bienes de uso	367.32
	9.376.10

Pasivo —

Deudas diversas	5.359.58
Capital social	370.00
Resultados acumulados ...	3.646.52
	9.376.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos locales	24.000.00
Gastos de administración y ventas	(24.517.96)
Impuesto a la renta	(2.503.00)
Pérdidas del ejercicio ...	(3.020.96)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 5 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1962 anotado con el Nº 2434 al folio 735 del libro Nº 10. Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según lo resuelto en la misma Asamblea.

N$ 165.00 — 246 — 1 pub

ROSTAN S.A.

(R.U.C. 210163380015)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	289.099.04
Créditos por ventas	5.302.28
Otros créditos	80.761.14
Bienes de cambio	1:720.634.93
Bienes de uso	270.796.18
Total del activo	2:375.593.57

Cuentas de orden y contingencias	302.798.09

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	540.603.38
Deudas financieras	794.084.04
Deudas diversas	225.366.02
Capital social	300.00
Reservas	2.916.97
Ajustes al patrimonio ...	40.699.22
Resultados acumulados ...	771.623.94
Total del pasivo y patrimonio	2:375.593.57
Cuentas de orden y contingencias	302.798.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:164.856.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:088.417.09)
Resultado bruto	1:076.439.04
Gastos de administración y ventas	(392.344.58)
Resultados diversos	20.976.20
Resultados financieros ..	(174.688.81)
Impuesto a la renta	(70.949.90)
Resultado neto	459.451.95

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva para inversiones	131.865.54
A dividendos en efectivo ..	550.000.00
A resultados acumulados ..	89.758.40
	771.623.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de octubre de 1981

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 82 del libro Copiador de Cartas.

N$ 290.00 — 274 — 1 pub.

RODIÑO HNOS. S.A.

(R.U.C. 210198600011)

Hnos. Damasceno 1769

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	73.210.30
Inversiones temporarias.	5.00
Créditos por ventas	755.402.82
Otros créditos	1:404.436.05
Bienes de cambio	179.140.20
Bienes de uso	39.180.19
Total del activo	2:451.374.56
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	2.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	536.507.42
Deudas diversas	340.767.87
Deudas financieras	195.855.85
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio ...	34.432.35
Reservas	865.456.95
Resultados acumulados ...	475.354.12
Total del pasivo	2:451.374.56
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado)	2.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

Ingresos operativos locales	4:171.227.39
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (ver anexo Nº 1	(2:847.823.33)
Resultado bruto	1:324.404.06
Gastos de administración y ventas (anexo Nº 2 col. 2)	(417.361.31
Resultados diversos	(192.146.06)
Resultados financieros ..	(87.796.33)
Impuesto a la renta	(150.746.24)
Resultado neto	475.354.12

Distribución de utilidades

Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981

	N$
A reserva, mentenimien-	
A reserva, mantenimiento, capital circulante ...	15.187.96
A fondo de reserva	460.166.16
	475.354.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 al 8 del libro Inventario certificado el 18 de noviembre de 1981 con el número 11.954.

N$ 320.00 — 298 — 1 pub.

TEBESA S.A.

(R.U.C. 210694440019)

Avda. Italia 5820

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.250.00
Otros créditos	10.000.00
Bienes de uso	550.000.00
Intangibles	5.200.00
	570.450.00
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	489.784.87
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	55.665.13
	570.450.00
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(23.885.90)
Resultado neto	(23.885.90)

Las utilidades pasan a cuenta nueva.-

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 29 al 36 de libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1977.

N$ 220.00 — 386 — 1 pub.